



LUIS ALBERTO SANCHEZ

# La Universidad de San Marcos

Memoria de su Rector  
Correspondiente al Año Lectivo de 1961

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

1962



LUIS ALBERTO SANCHEZ

# La Universidad de San Marcos

Memoria de su Rector  
Correspondiente al Año Lectivo de 1961

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
1962



## Memoria del Rector de la Universidad, doctor Luis Alberto Sánchez, correspondiente al Año Lectivo de 1961

Es la cuarta oportunidad en que presento una Memoria de Rector, la tercera que la leo y la segunda vez que ejerzo el cargo, como consecuencia de una elección absolutamente libre, de que me siento agradecido y orgulloso. Reconozco que, antes, el ejercicio rectoral no ofrecía tantas dificultades como ahora. En Mayo de 1946, cuando asumí la dirección de San Marcos por primera vez, el país acababa de cruzar los umbrales de un período de transición. Aunque no se habían curado totalmente los malos hábitos engendrados por dilatadas dictaduras, se habían abierto ya, sin duda, determinadas compuertas y, desde el punto de vista mundial, con la caída del nazismo, renacía la ilusión de una reconquistada democracia. Estados Unidos, la Unión Soviética, Francia, Inglaterra y China alentaban la resurrección de las libertades holladas por los regímenes totalitarios. La Universidad abría sus brazos como una magnífica esperanza. Pese a los obstáculos que rancias oligarquías y deplorables nepotismos docentes, oponían a la Reforma Universitaria, el ambiente público era entonces poroso a nuestras reivindicaciones de incurables reformistas. Lo demuestran unos cuantos hechos tomados al azar: San Marcos que tenía 4,500 alumnos en 1945, llegaba a los 8,500 en 1949, fecha en que se interrumpió el régimen legal del país y por lo tanto el de la Universidad. Paralelamente, su presupuesto, que era de S/. 4'500,000.00 en 1945, pasaba de los S/. 12'000,000.00 en 1948. Disponíamos entonces ya de una superficie de terreno casi tres veces superior a la que hoy constituye nuestra Ciudad Universitaria, para levantar allí la que en aquel tiempo quedó proyectada y casi totalmente financiada. Si el número de alumnos aumentó en 3 años en un 80%, las rentas ascendieron en más de un 180%, o sea que, en realidad, subió en 100% la inversión per cápita.

No ha ocurrido igual en 1961. Ni el Parlamento ha confiado en la Universidad como en 1946; ni el hombre de la calle cree en las virtu-

des creadoras de nuestra Casa de Estudios; ni la solidaridad interna es tan apretada como lo fue ayer. Al contrario: existe la vehemente sospecha de que aquí se oblitera el sentido de la cultura, de que se malinvierte la insuficiente renta de que disponemos, y, si se multiplican doquier los centros universitarios en apresurada proliferación, ello obedece no sólo a las naturales exigencias del país, sino también al implícito y acaso subconsciente propósito de debilitar a San Marcos, en un proceso que, lejos de ser descentralizador, resulta sencillamente disgregador y distorsionante.

He asistido y he afrontado las crisis de 1948 y de 1961. Si es verdad que motivos extrauniversitarios se mezclan en ambas, debo subrayar que la de 1948 fue de origen y ámbito político y no halló resonancia en las aulas; mientras que la de 1961, que obedece a inspiración y directives básicamente extrauniversitarias y a menudo extranacionales, afecta a la Universidad. Puede alegarse que la conformación de nuestro tiempo es también así. Mas nadie, que sea realmente universitario, podrá afirmar que la Universidad deba vivir doblegada a las pasiones y circunstancias del momento; al contrario, debe superarlas y erguirse sobre ellas para imponer su autoridad moral, abrir sus posibilidades científicas, sus capacidades técnicas y contribuir a formar un alto y eficaz tipo humano, sin el cual toda edificación será negativa o insegura.

Tanto en 1946 como en 1961 nos encontramos con nuevos instrumentos legales para la Universidad. Pero, mientras que, en 1946, la Ley 10555 obedió a una inspiración sistemática y compacta, y fue elaborada por un grupo de especialistas desinteresados, provenientes de los más diversos orígenes ideológicos, pero vinculados por el común denominador de su entrega a la causa de la educación superior; en 1960 los hombres y las condiciones han sido diversos; lo prueba el hecho de que la Ley 13417 del 8 de abril de 1960 es hasta hoy inoperante en una proporción mayor quizá a un 40% de sus dispositivos, y que de la contradicción de algunos de sus artículos surgió de inmediato un conflicto que estuvo a punto de quebrar toda la estructura de San Marcos.

Por las razones expuestas, sería irrealista y falaz comenzar esta Memoria con afirmaciones halagüeñas. No obstante, debo recalcar que, en menos de diez meses, los ingresos universitarios han sido aumentados de 75'296,979.01 a 98 millones de soles, en el pliego ordinario, a pesar de que se ha castigado en un 8% los ingresos provenientes de los impuestos a las masas hereditarias y a los alcoholes, y se ha aumentado a 17 los 15 millones de ingresos especiales, lo que da para 1962 un

presupuesto en números redondos de 111 millones de soles, reajustados estrictamente, frente a uno de 87'659,738.49 con ingresos irreales, como fue el que rigió hasta el 30 de junio de 1961. Este aumento efectivo, en un 24% sobre el total del presupuesto y de un 31% sólo sobre el pliego ordinario, es, sin embargo, más aparente que real, porque hemos debido cargar sobre los hombros de la Universidad el pago de las bonificaciones al personal administrativo y docente, extrayendo los fondos respectivos de nuestra propia economía. El Ejecutivo al disponer tales bonificaciones no nos proveyó de los fondos correspondientes, por lo cual hemos debido amortizar ésa, así como otras deudas impostergables, según lo iremos demostrando más adelante.

Para ser claros y concisos, examinaremos la situación universitaria que encontramos y que hemos debido encarar, según sus más graves problemas, a saber: 1º) conflicto con la Facultad de Medicina; 2º) aplicación y deficiencia de la nueva Ley y Estatuto Universitario; 3º) déficit presupuestal y deudas acumuladas; 4º) pérdida de la confianza pública; 5º) anarquía institucional estudiantil, administrativa y docente; 6º) paralización de la Ciudad Universitaria; 7º) situación de las Facultades y dependencias universitarias; 8º) proyectos en marcha.

## PRIMERA PARTE

### I

#### HOMENAJE A LOS MUERTOS

Debo rendir ante todo el más respetuoso homenaje a la ilustre memoria de los catedráticos fallecidos en el transcurso del año. Ellos son: el doctor Víctor Alzamora Castro, ex-Catedrático de nuestra Facultad de Medicina; el doctor Ernesto Arias Schreiber, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Delegado ante el Consejo Universitario; el doctor Bruno Bueno de la Fuente, Catedrático de la Facultad de Derecho; el doctor José M. García Bedoya, ex-Decano de la Facultad de Odontología; el doctor Ezequiel Muñoz, ex-Fiscal de la Corte Suprema y ex-Catedrático de nuestra Facultad de Derecho; el doctor José María Valega, historiador de nuestra gesta emancipadora y Catedrático de Historia del Perú; el doctor Emilio Valverde, ex-Decano de la Facultad de Derecho y Catedrático jubilado de la misma; el doctor Alfonso Villanueva Pinillos, ex-Catedrático de la Facultad de Letras.

Los profesores mencionados se dedicaron a la docencia y a la investigación en sus respectivos campos y han dejado una estela luminosa que perpetuará sus esclarecidos nombres.

Reitero ante su recuerdo la gratitud y el respeto de San Marcos.

### II

#### UN TRANSITO DIFÍCIL ENTRE DOS LEYES

Nos ha correspondido a las actuales autoridades encarar el difícil tránsito entre dos leyes universitarias.

Desde la recuperación democrática de 1956, los estudiantes y muchos profesores demostraron su voluntad de restaurar el régimen vigente en 1946, o sea el de la Ley N° 10555. Fruto de la constante presión de los elementos reformistas, fue al cabo la Ley 13417 de 8 de abril de

1960. En ella se han reconocido ciertos principios característicos de la llamada Reforma Universitaria constantes en la Ley 10555, como por ejemplo la participación del tercio estudiantil en los Organos de gobierno de la Universidad (a saber Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad o de Escuela); el restablecimiento de la cátedra libre y paralela; la efectividad de la carrera docente; los servicios asistenciales, etc. Por otra parte, se ha establecido la obligatoriedad de la asistencia a prácticas y clases, y se nos ha investido del carácter de Universidad del Estado que, por primera vez, se asigna a las Universidades llamadas antes solamente nacionales.

En consonancia con el artículo 83º de la mencionada Ley, el 16 de mayo de 1960 se instaló la Asamblea Estatutaria, para cuya presidencia fui electo. La Asamblea Estatutaria procedió a discutir y aprobar el Estatuto de San Marcos, promulgado por el Consejo Universitario el 24 de agosto del último año, (1960). La Asamblea Universitaria, consecuencia de la Estatutaria, se inauguró el 5 de abril de 1961. Después de varias sesiones, el 26 de abril cumplió con el precepto legal de elegir a las nuevas autoridades. Tuve la fortuna de ser escogido en dicha oportunidad, teniendo como compañero de fórmula y Vice-Rector, por tanto, al reputado científico doctor Mauricio San Martín. La instalación de las nuevas autoridades se llevó a cabo el 12 de mayo, día conmemorativo de los 410 años de la Fundación de nuestra Casa de Estudios.

Desde el primer instante comprendí que el conflicto originado en nuestra Facultad de Medicina un año atrás, a raíz de lo cual se produjeron sucesivamente, el receso de los profesores y la huelga de los estudiantes sanfernandinos, se haría más y más agudo. Mi declaración al tomar posesión del cargo fue, al respecto, muy clara. Dije entonces:

"Pero así como he mencionado las auspiciosas circunstancias que, por ventura, rodean este acto inaugural, debo señalar también algunas de las principales dificultades que heredamos. Al decir "heredamos" no pretendo echar sombras de culpa sobre nuestros antecesores inmediatos en el Consejo. Me limito simplemente a consignar un hecho. Nosotros, las nuevas autoridades, no somos promotores, causantes ni instigadores del mayor de los conflictos que aflige a San Marcos: el surgido con motivo de la aplicación del Art. 34 de la Ley Universitaria Nº 13417 y su relación con los artículos, 17, 19 y 94 de la misma. Teatro del litigio es nuestra Facultad de Medicina, y solamente ella, pues no ha surgido caso igual, (o se ha extinguido o paliado) en las otras Facultades de Medicina del país. Cualquiera que haya sido el origen del problema y cualquiera que haya sido o sea su proceso, nos correspon-

de a nosotros, las nuevas autoridades, encararlo a la mayor brevedad.

“Como el anterior Consejo Universitario, con fecha 26 de julio de 1960, y el de nuestra Facultad de Medicina en el mismo mes y año elevaron la cuestión al Congreso de la República para que éste, de conformidad con el artículo 123 de la Constitución del Estado, interprete los alcances y conexiones de los artículos mencionados, nos hallamos ante lo que técnicamente podría denominarse un “pleito pendiente”, es decir, ante una *litis* sometida a jurisdicción ajena, y, por tanto, con la nuestra en suspenso. Mientras subsista tal situación, lo que se realice con referencia a dichos dispositivos legales y sus consecuencias directas, se encuentra, pues, en semejante condición a la de los cuestionados artículos del cuerpo legal a que pertenecen.

“No quiero decir con esto, que debamos permanecer en inactiva espera. No. El Consejo Universitario, máxima autoridad ejecutiva de la Universidad y sus dependencias según la ley, tiene la obligación de apresurarse en la eliminación de las causas de discordia, perturbación o estancamiento que nos afecten: por tanto no escatimará esfuerzo individual o colectivo, pública o privadamente, para obtener que el Congreso de la República bajo cuya jurisdicción está el asunto desde hace casi un año, se digne concederle la prioridad que merece, imparia una solución que ha de ser recta, final y constructiva, en guarda de los principios, normas generales e intereses pedagógicos y administrativos de la Universidad de San Marcos, única entidad universitaria peruana afectada por tan anómala situación, que ya ha sido resuelta sin mengua de la unidad esencial del Alma Mater, ahí donde pudieron surgir o surgieron análogos conflictos.

“La aplicación de un criterio equitativo y jurídico dentro de una atmósfera de comprensión constituye deber impostergable de todos los miembros de la Universidad: Autoridades, Profesores, Egresados y Alumnos. No puedo admitir, ni siquiera como una hipótesis, que una corporación docente como la nuestra, formada por estudiosos de considerable nivel intelectual y dedicada a fines de alta cultura, viva bajo la perenne amenaza de una intolerable disyuntiva, reñida con toda posibilidad de trabajo pacífico y creador: la disyuntiva entre la huelga y el receso. Estas dos medidas extremas, excepcionales y violentas, no pueden convertirse en las únicas formas previsibles de armonizar criterios, que es lo fundamentalmente universitario, y dar solución a conflictos de interpretación y, por tanto de duda, acto en si, de perspicacia y fineza. Mucho menos puede ocurrir esto aquí, en la Universidad, donde se supone con derecho que la tolerancia, fruto principal del ejercicio de la inteligencia y la aplicación de la cultura, debe ser y es clima, ruta, instrumento, norma irremplazable.

“Estoy seguro de ser eco fiel del sincero y profundo propósito de los señores miembros del Consejo, tanto del nuevo como del

que cesa, en lo que respecta al litigio referido y a los medios de plantear y resolver todo problema universitario, ninguno de los cuales puede ser motivo de división e intransigencia, sino de atento estudio dentro de una alta y patriótica voluntad de servir a la cultura, a la juventud y a la Nación".

Esto fue lo que dije al recibir la Rectoría; esa era la realidad.

### III

#### EL CONFLICTO DE MEDICINA

Mi predecesor, el doctor José Luis Barandiarán, se vio obligado a afrontar la actitud levantisca del antiguo cuerpo de profesores de Medicina. Empezaron con un alarde de autoritarismo declarando el receso de la Facultad; luego hicieron abandono de la Asamblea Estatutaria (16 de mayo de 1960) y unilateralmente decidieron incumplir los artículos 10 y 27 y sobre todo el clarísimo artículo 94 de la Ley 13417 basándose en una arbitraría aplicación (no interpretación) del artículo 34 de la misma. En vano, el Consejo Universitario, del cual yo formaba parte, trató de ofrecer y aportar fórmulas de decoroso arreglo. Chocamos con la negativa tajante, o, para ser exactos, insolente, al punto de que el Rector León Barandiarán creyó necesario renunciar irrevocablemente el cargo el 28 de mayo de 1960, renuncia que el Consejo Universitario le solicitó retirarse. Por último, como una medida de extremada transigencia e insuperable propósito de paz, el Consejo Universitario acordó, el 26 de julio someter a la consideración del Congreso de la República, la interpretación del artículo 34 en relación con el 10, el 27 y el 94, basándose en lo prescrito por el artículo 123 de la Carta Fundamental del Estado. La Facultad de Medicina hizo lo propio. Esa era la situación cuando se produjo el cambio de autoridades. No fue, pues, la Universidad, ni fui yo quien provocó ni mantuve aquel conflicto. Al contrario tratamos de solucionarlo en forma rápida y conciliatoria. Para ello sugerí que, al llegar la fecha de elección del Decano de Medicina, y en vista de que, pese a lo estipulado en perentorios artículos de la ley, no se había incorporado al Consejo de dicha Facultad el tercio estudiantil, se apelara a una fórmula que podría ser: a) elegir un Decano interino, en tanto que el Congreso absolviese la consulta planteada; b) elegir al Catedrático que fuese el más antiguo y a quien correspondía, por ministerio de la ley, ejercer la función decanal; c) encargar del Decanato al Catedrático más antiguo hasta que se resolviera la situación. Entendí, a través de diversas consultas, que una de esas fórmulas podría ser

aceptable. El 18 de mayo de 1961 el Consejo de Medicina eligió Decano Titular al doctor Honorio Delgado. La reacción estudiantil en el Consejo Universitario, a causa de no haber participado el tercio correspondiente en la elección, fue, como era de esperarse, de reclamo y protesta: pidieron la nulidad de la elección. Uno de sus argumentos era el que nadie conocía el alegado o supuesto reglamento en que pretendió apoyarse el Consejo de Facultad, a pesar de que el propio Decano en sesión del 24 de mayo, declaró que dicho reglamento estaba sólo en proceso de confección, como lo comprobó el hecho de que sólo nos fuera remitido un mes después, el 21 de junio, según di cuenta al Claustro Pleno de 5 de Julio. Sin embargo, durante dos semanas nos esforzamos los Catedráticos miembros del Consejo, en procurar una fórmula transaccional. En vez de hallar facilidad, tropezamos con un nuevo reto: La Facultad de Medicina designó Delegado ante el Consejo Universitario a uno de sus Profesores Asociados, no a un Principal o Titular. Aunque es verdad que la Ley 13417 no exige la condición del Principalato para dicha delegación, en las anteriores leyes y en toda la historia de San Marcos jamás ocurrió que ocuparan puesto en el Consejo Universitario profesores no titulares o Principales, o Principales Titulares. También hace la advertencia correspondiente (al Decano). Fue inútil, los hechos siguientes confirmarían que mientras San Marcos se esforzaba por limar asperezas, los docentes de su Facultad de Medicina, en arrebato de poco académica vehemencia, trataban de humillar a su *Alma Mater* y a sus legítimas autoridades, mediante el exagerado y vicioso uso de avisos pagados en la prensa, —avisos pagados por San Marcos— llenos de arrogantes declaraciones y cargos injuriosos, a toda luz inconsistentes. El Rector se vio obligado a reunir un Claustro Pleno, el 5 de julio, para explicar la situación. Ese mismo día la Cámara de Diputados derrogaba el conflictivo artículo 34 de la ley. Ante la posibilidad de que el Senado siguiese las huellas de la Cámara de Diputados, ciertos docentes de Medicina acentuaron su agresividad, y la manifestaron con una coacción antiuniversitaria, como fue la amenaza de su renuncia colectiva. Cuando el Senado aprobó la que después sería Ley N° 13687, un gran número de Catedráticos de Medicina, en acto público, a todas luces concertado y a base de una gran propaganda, utilizando documentos de texto y presentación uniformes, hicieron efectiva su renuncia y abandono de sus cargos. Ello ocurrió el 12 de agosto. En esa fecha se reunió el Consejo facultativo, que ya había legalmente dejado de existir, puesto que sus miembros habían renunciado pública e irrevocablemente a su calidad de docentes, único origen de su acceso al Consejo; este cuerpo, decapitado y desmembrado de antemano, aceptó su propia

renuncia y la masiva de los demás profesores. Sin esperar la indispensable ratificación del Consejo Universitario, los renunciantes abandonaron automáticamente sus cargos, dejando así huérfana la cátedra que lejos de ser un empleo público cualquiera, se distingue hasta constitucionalmente de éstos, por las preeminencias que le otorga el Art. 19 de la Constitución del Estado. En esa situación, el Consejo Universitario tomó conocimiento de una nota del Decano y otra del Secretario y emplazó a los profesores remisos a que continuasen en el cumplimiento de sus deberes. Insistió luego en ello por nota y aviso publicados el 15 y 22 del mismo mes. Como las invocaciones no fueron escuchadas sino por el grupo de 168 profesores que se habían negado al acto de indisciplina y abandono de sus deberes, hubo que designar una Junta Provisional de Administración de la Facultad de Medicina. Esta Junta eligió como su Coordinador al doctor Héctor Colichón, distinguido investigador y hombre de ciencia, catedrático de nuestra Facultad de Medicina.

En ese momento, ya se habían unido a los 168 Catedráticos leales a su Alma Mater, un número de profesores renunciantes que volvieron al dictado de sus clases comprendiendo la situación equívoca en que se les había situado, a causa de informaciones inexactas y de inconsistente e inaplicable sentido de solidaridad gremial, referido con las normas de la docencia universitaria. La Junta quedó constituida por los señores Catedráticos: Fortunato Quesada, Catedrático Principal de Cirugía; Mauricio Dávila, Catedrático Asociado de Anatomía Humana; Héctor Colichón, Catedrático Principal Asociado de Bacteriología; Alberto Cuba Caparó, Catedrático Principal Asociado de Anatomía Patológica; Lucio Castro, Catedrático Principal Asociado de Fisiología; Hugo Pesce, Catedrático Principal Asociado de Enfermedades Tropicales y Parásitarias; Carlos Alberto Protzel, Catedrático Auxiliar de Cirugía; Abelardo Indacochea, Catedrático Auxiliar de Propedéutica Médica; Félix Castillo, Catedrático Auxiliar de Enfermedades Tropicales y Parásitarias; Joaquín Cornejo Ubillús, Catedrático Auxiliar de Higiene y José Zegarra Reyna, Catedrático Auxiliar de Obstetricia y Jefe General de Práctica de Obstetricia. Posteriormente fueron incorporados a dicha Junta, el Dr. Mauricio San Martín, Vice-Rector de la Universidad y Profesor encargado de Genética; el doctor Carlos Lanfranco La Hoz, Catedrático de Clínica Médica; el Dr. Mariano Villavicencio, Catedrático Auxiliar de Bioquímica; y el Dr. Julio Bedoya Paredes, Catedrático de Radiología.

La delegación de alumnos no fue electa para esa función, sino que el Centro de Estudiantes de Medicina la destacó de entre los estudian-

tes que, desde 1960, formaban parte de los designados para integrar el tercio estudiantil de Medicina.

Después de dos meses y medio de ardua labor, afrontando todo tipo de dificultades y ataques, no por subrepticios menos ásperos, la Facultad llegó a funcionar plenamente, con excepción de unas pocas asignaturas. El 2 de enero de 1962 por Resolución Rectoral N° 19243 la Junta se transformó en Consejo Provisional de la Facultad, integrado por el tercio estudiantil que establece la ley; el 10 de enero, el Consejo en pleno, eligió como Decano por todos los votos menos dos, al doctor Alberto Cuba Caparó; y los profesores principales del Consejo designaron como su delegado ante el Consejo Universitario al doctor Félix Castillo. El nuevo Consejo convocó a concurso para cátedras principales y cátedras asociadas y auxiliares. A fin de llevar a cabo la selección consiguiente, se designó una Comisión formada por aquellos catedráticos Principales que no participarían en los concursos, a saber: los doctores Fortunato Quesada, Alberto Guzmán Barrón, y Mauricio San Martín. Los han asesorado el Decano, Dr. Alberto Cuba y el Presidente del Centro de Estudiantes de Medicina, señor Antonio Meza Cuadra, así como los eminentes catedráticos extranjeros doctor Ignacio González Guzmán, Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México; Drs. Manuel Vaquero y Fernando Valeces, Catedráticos de Clínica Médica y Clínica Quirúrgica en la misma Universidad.

En esta forma la evaluación de los concursantes se ha llevado a cabo con rigurosa objetividad. El concurso es abierto, o sea que en él pueden participar todos los señores médicos que reúnan los requisitos legales y estatutarios para ser docentes aunque no hayan sido tales. Por disposición expresa del Consejo Universitario —Resolución Rectoral 19382 de 5 de marzo del presente año—, los profesores que no abandonaron su cátedra el 12 de agosto y aquéllos que volvieron a ella antes del 31 de octubre de 1961, gozarán de una bonificación especial cuyo puntaje ha señalado el Jurado del concurso.

La Facultad de Medicina que ha padecido ya varias serias crisis, como las de 1861, 1885, 1919 y 1931, ha superado la de 1961, la más grave de su historia. Con la experiencia acumulada a través de ella, hemos decidido, contando con la eficaz y decisiva cooperación del Ministerio de Salud Pública, a través de su Fondo Nacional, construir y equipar un Hospital de Clínicas de la Universidad, en el propio terreno de la Ciudad Universitaria, así como el Instituto de Enfermedades Tropicales, al que equipará el Gobierno de la República Federal Ale-

mana; ambos proyectos hacen imperativo levantar en la misma zona los edificios de la nueva Facultad de Medicina así como los correspondientes a las Facultades más vinculadas a ella.

Considerando este proceso a la luz de los hechos referidos, refleja en parte los innumerables obstáculos que ha sido necesario vencer, de lo cual debemos extraer importantes lecciones.

En primer lugar, una enojosa interferencia gremial. Casi todas las asociaciones médicas, a raíz del abandono masivo del 12 de agosto, acordaron prohibir a sus miembros ingresar o volver a la docencia en nuestra Facultad de Medicina. Formulados sus acuerdos, y ejerciendo una presión intolerable, dichas agrupaciones pretendieron dejar a San Marcos sin oportunidad de llenar sus cuadros de profesores, y a los jóvenes sin poder recibir la enseñanza a que tenían derecho. Se llegó al extremo de expulsar o hacer renunciar a la calidad de miembros de dichas asociaciones, a varios eminentes profesionales, entre ellos el Vice-Rector de la Universidad y el actual Decano de la Facultad de Medicina. No creo que se haya producido caso igual tan absurdo, intolerante e intolerable en la historia de ninguna Universidad del mundo. En segundo lugar, la hostilidad de que fueron objeto los Catedráticos que permanecieron en sus puestos y los que regresaron de inmediato, se expresó de diverso modo: desde el saboteo profesional, privándolos de clientes, hasta dificultades en las salas hospitalarias y otros ambientes de asistencia. Por eso, la actitud de los Catedráticos de Medicina leales fue realmente ejemplar. Sobreponiéndose a todos los embates, se mantuvieron en su generoso y alto sacerdocio, hasta que finalmente se logró reconstruir, sobre más sólidas bases académicas y administrativas, la Facultad que fuera a su creación en 1811 llamada Escuela de San Fernando, después en 1821 Colegio de la Independencia y, desde 1856, Facultad de Medicina de la Universidad de San Marcos. Debo una vez más expresar la gratitud de nuestra Alma Mater a tan denodados, fieles y esforzados hijos. Debo, igualmente, señalar que, en medio de los cotidianos contrastes que durante cinco meses se vieron obligadas a enfrentar las Autoridades Universitarias, recibimos eficaz y oportuno aliento y colaboración de los Ministros de Salud Pública, doctor Rodrigo Franco Guerra e Ingeniero Eduardo Watson; del Representante del Organismo Panamericano de Salud Pública, doctor Bogoslav Juricic; de los altos funcionarios de Salud, doctores Lynch y Carlos Quiroz; y del doctor Oswaldo Hercelles, entonces Presidente de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, a quienes deseo expresar el reconocimiento de la Universidad. Lo hizo ésta ya, en cierto modo, con los señores Ministros, cuando en auditorio entu-

sista y numeroso que repletaba el Paraninfo de Medicina, les aplaudió entusiasticamente al instalarse la Junta Provisoria de Administración de la Facultad de Medicina y, luego, su actual Consejo Provisional.

En tercer lugar, fue necesario encarar las consecuencias de una agria y dura campaña contra nuestra Alma Mater, emprendida y realizada ante las instituciones y personas nacionales y Fundaciones extranjeras. Felizmente se adoptaron oportunas medidas esclarecedoras y, por eso, salvadas momentáneas reticencias, hallamos pronto halagüeñas rectificaciones. La Fundación Kellogg, una de las primeras, entendió en su integridad nuestro problema; el Ministro de la Fuerza Aérea Norteamericana y la Fundación Rockefeller acabaron también por comprendernos. Lo que mendazmente se había presentado como una maniobra política del Rector de San Marcos, apareció inobjetablemente como lo que era: un contumaz y arrogante rechazo a todo lo que fuese imparcialidad, y control; y una desembozada conjura para segregar Medicina de San Marcos, en daño de los verdaderos y permanentes intereses de la docencia y la investigación universitaria y un ingrato alzamiento contra el Alma Mater para ocultar serias irregularidades y errores en la conducción administrativa de la Facultad, a saber: ausencia de todo sistema para gobernarla, duplicaciones y excesos de pedidos y gastos, injustificable truncamiento de los archivos, todo ello fehacientemente evidenciado por medio de actas e inventarios formulados trabajosamente por nuestro delegado especial, el doctor Antonio Biassovich. Sólo después de improba tarea se produjo un cambio radical de actitud y criterio con respecto a San Marcos y comenzamos a reconquistar la solidaridad de propios y extraños. Labor esforzada ésta cuyos actores por parte de San Marcos merecen mención especial y, desde luego, general aplauso.

Si me fuese permitida una apreciación subjetiva, debería agregar lo siguiente: desde que se inició el conflicto, bajo el anterior período rectoral, esto es, en mayo de 1960, yo hice cuanto esfuerzo estuve a mi alcance por evitar el choque, o al menos disminuirlo, o desviarlo. El Rector de entonces, doctor José León Barandiarán, lo sabe bien, y sabe además cómo, a pesar de que en apariencia era lo menos grato para mí, acepté dos veces formar parte de sendas comisiones conciliatorias, designadas por él. Para ello tuve que poner de lado mi propio criterio, guiándome sólo el afán de evitar horas innecesariamente amargas a mi Alma Mater. Mantuve igual actitud como Rector. Por eso no respondí a las constantes provocaciones que, por medio de acuerdos, notas, informes y manifiestos impresos se formularon con frecuencia y con desembolsos dignos de mejor causa, agravado todo por una terca deformación de los hechos.

Al ser electo Rector, pensé que sería intolerable seguir, según dije, viviendo "entre el receso y la huelga", y que de ninguna manera se debería permitir que la Facultad cerrase sus puertas, haciendo perder el año a los alumnos. Repetidamente, entre el 12 de agosto y el 31 de octubre, formulé tal promesa, época en que ya fue evidente que la ley y la justicia habían impuesto su inevitable peso. Pude así en la ceremonia de Instalación del Consejo Provisional de la Facultad de Medicina, jactarme de haber cumplido mi palabra: pese a muy pocas deserciones y algunos desmayos, bajo la forma de masivos viajes al extranjero, de los que hubo prontos y arrepentidos regresos, los alumnos están cumpliendo el calendario académico correspondiente al año lectivo que debió terminar el 31 de diciembre de 1961, y que, por explicables retrasos, culminará el 15 de mayo de 1962. Prometí, además, que no habría prejuicio o criterio político para resolver el conflicto, y así ha sido, no obstante de que, a menudo, del sector que reclama con mayor énfasis y alguna impertinencia su supuesto apoliticismo, es desde donde se trata de volver a intolerables discriminaciones. Nadie podrá afirmar con honestidad que las autoridades claustrales hayan ejercido la más leve presión de tipo extrauniversitario en este conflicto y en cambio, sí, podrán decir que hemos sido inflexibles en la resolución tomada desde el primer día de no permitir que otros ni nadie ejercieran presiones o influencias que no me permito yo mismo y que, desde luego, tampoco permitiré a los demás. He entendido y entiendo que la politización o la despolitización de un instituto no depende de que sus miembros estén afiliados o no a partidos, sino del hecho de colocar a la Institución fuera de toda actividad de partido, facción, bando o tendencia ajena a la índole de la Universidad.

En el superado conflicto con el antiguo personal de Medicina, no existió provocación alguna de parte de San Marcos ni de sus Autoridades. Hoy es convicción general que San Marcos tuvo que enfrentarse, a su pesar, a una crisis motivada por un deformante espíritu de círculo, por un insaciable propósito hegemónico manifiesto en pretensiones y arbitrariedades de que existen pruebas concluyentes: espíritu arrogante que no se compadece con ninguna auténtica tarea universitaria. Es indudable que desde hace varios años se trabajaba por crear una super Facultad en el seno de San Marcos, una especie de cerrada y exclusivista seudo Universidad dentro de la verdadera Universidad. De ahí que cuando el Estado, por medio del Fondo de Salud, señaló en 1957, una cifra anual de 5 millones de subsidio para la Facultad de Medicina, ésta no sólo creó el consiguiente egreso sino que cargó a esa cuenta, a la del subsidio, gran parte de su presupuesto or-

dinario, a fin de que en caso de interrupción, recayese sobre el Tesoro de San Marcos el pago de lo ordinario y de lo extraordinario; el Fondo de Salud no cumplió con realizar el pago correspondiente. De ahí que, por tal actitud abusiva del antiguo Consejo de la Facultad de Medicina, se haya venido mermando en forma considerable el Patrimonio Universitario, sacrificado a las exigencias de una sola de sus diez Facultades. En 1958, San Marcos tuvo que cubrir los cinco millones de subsidio especial del Fondo de Salud a Medicina, mientras sólo percibían 3'146,000.00 soles, o sea que tuvimos ese año un déficit de 1'955,000.00 por esa sola causa. En 1960 este déficit fue de S/. 1'2000,000.00 que deben agregarse al ya señalado; y en 1961, pese a mis muchas gestiones y promesas, teníamos al 31 de diciembre, por ese motivo, un menor ingreso de S/. 1'248,000.00 de los que no hemos recibido medio millón en abril de 1962. El Ministerio de Salud nos ha ofrecido resarcir de los menores ingresos de 1960 y 1961, pero no de los de 1958 y 1959 que constituyen de hecho una carga más sobre nuestra deficitaria economía.

A pesar de la generosa actitud de San Marcos, el antiguo Consejo de la Facultad de Medicina, no vaciló en aumentar sus gastos, en forma excesiva y con una distribución absurda. Llegó a tener 711 cargos docentes para 1800 alumnos, o sea 2.53 alumnos por cada profesor. Además, según se ha dicho los gastos ordinarios se cargaron a Cuentas Especiales, constituidas por ingresos extraordinarios, y los gastos extraordinarios a cargo de partidas del Presupuesto Ordinario de la Universidad. Ello provocó en varias oportunidades, sobre todo a partir de junio de 1960, intervenciones fiscalizadoras, aunque sólo declarativas, en el Consejo Universitario, según consta del Libro de Actas respectivo.

Después de lo ocurrido con los ex-docentes de la Facultad de Medicina, es un deber fundamental de la Universidad regularizar su régimen interno, restablecer una política cooperadora entre todos sus organismos, teniendo muy a la vista que la Institución es una sola, y que si bien existe lo que, en términos literarios podríamos llamar "la unidad en la variedad", el énfasis debe ser puesto en lo primero, la unidad, sin la que no hay Universidad capaz de subsistir y progresar. Por unidad no se entiende, desde luego, un centralismo absorbente ni paternalista; no: se trata de un ordenamiento equitativo de un plan general que comprenda los programas particulares; de acuerdo con lo establecido por los artículos 12 y 19 de la ley y los numerales 6, 11, 30, 31, 49, 51 y 53 del Estatuto, acerca de los cuales conviene llamar la atención de los señores miembros del Claustro.

IV

EL GREMIALISMO Y LA DOCENCIA

Creo necesario aquí, insistir en una reflexión originada en los sucesos arriba referidos: se trata del indispensable diferenciamiento entre actividad gremial y actividad universitaria.

Fue notorio que en 1959, los ex-docentes de Medicina no tuvieron reparo en fomentar y amparar la huelga de los propios estudiantes de su Facultad en apoyo de los reclamos de la Federación Médica, institución sin ninguna relación directa con la docencia. La huelga entonces resultaba virtud, no pecado. Por el mismo espíritu gremialista, se excluyeron de la Universidad en dos o tres Facultades relacionadas con la Medicina a varios profesores, entre ellos algunos de indudable valía. No se tuvieron en cuenta sus calidades morales, docentes ni de investigación, sino, que simple y llanamente, se les eliminó por no estar de acuerdo con las decisiones del aparato gremial respectivo, como si la Universidad fuese una dependencia o secuela de las agrupaciones de este tipo.

Conviene insistir en que la Universidad tiene origen, actividad, exigencias y fines diversos a los gremiales. No es que choque con ellos, pero no les está sometida. La mejor prueba de que no los representa consiste en el hecho de que, en los Consejos directivos de la Universidad, deben estar representados, con voz pero sin voto, las asociaciones de graduados y titulados en cada profesión universitaria o gremio. El derecho a opinar, tiene su raíz en la circunstancia de que el graduado o titulado en San Marcos es un auténtico egresado de ella y, por tanto, una prolongación del Alma Mater; Alma Mater que, a juicio de todo universitario, imprime carácter. Dichos egresados deben estar entre nosotros no por ser miembro de un gremio o actividad profesional, cualquiera que ella sea, sino porque su actividad en ese gremio o profesión se genera en el aprendizaje, adiestramiento y diploma obtenidos en nuestra Casa. En otros términos, ese derecho existe en virtud de ser un egresado de aquí (Universidad), no por ser un ingresado de allá, (agrupación o gremio).

La actitud de ciertas asociaciones gremiales de Medicina, al oponerse a que sus miembros continuaran en la docencia médica en San Marcos, es el más exacerbado fruto de un vitando error de perspectiva; y si lo rechazamos entonces hasta eliminarlo, lo rechazamos ahora y lo rechazamos siempre en sus proliferaciones o potencialidades. La Universidad no admite ni admitirá para sus docentes otra limitación

que los conocimientos, la capacidad pedagógica e investigatoria, la idoneidad ética y la lealtad para con la institución. San Marcos no puede aceptar discriminaciones políticas, raciales, religiosas ni gremiales. Estoy seguro de que tal es el criterio del Consejo Universitario y que lo es también de todos y cada uno de los catedráticos y alumnos sanmarquinos.

V

#### LAS CONTRADICCIONES LEGALES

El conflicto de Medicina tuvo como causa aparente una contradicción de la Ley Nº 13417 ó, si se quiere, concediendo mucho, un problema de interpretación. La Universidad, según se ha visto en su esfuerzo por conciliar extremos, puso momentáneamente de lado los acuerdos definitivos del Consejo Universitario, fechados el 24 de mayo y el 3 de junio de 1960, ratificando los de la Asamblea Estatutaria. El Rector y el Consejo Universitario son, según el artículo 12 de la propia Ley, las supremas autoridades de esta Casa. Sin embargo, se optó por apelar al Congreso de la República a fin de obtener una interpretación neutral y decisiva sobre la discordancia entre los artículos 10, 27 y 94, por una parte, y el 34 por la otra. Dejando este punto de lado, aunque represente seria deficiencia de la ley, es evidente que ésta contiene otras contradicciones, al punto de que en el Art. 94, previéndolas, dispone lo siguiente: "El Reglamento coordinará todas las discrepancias que pudieran surgir en el articulado de la presente ley, *teniendo en cuenta el principio del tercio*. Nadie puede dudar, después de leer lo trascrito, que los legisladores estimaban no sólo posibles sino efectivas tales discrepancias, y que el único principio que les interesaba salvar era el del tercio estudiantil.

Además, la Ley presenta otros vicios y contradicciones. Por una parte (Art. 2 y 6) al referirse a las Universidades que no son privadas, les da indistintamente los nombres de "Universidades Nacionales" "Universidades Oficiales" y "Universidades del Estado" (art. 3, 5 y otros). Lo que quiso probablemente el legislador fue distinguir entre "Universidades Particulares" y "Universidades Públicas" u "Oficiales". El concepto de "Universidad Nacional" aplicado tanto a las Públicas como a las Privadas, y el de "Universidad del Estado", que no se compadece con la autonomía "pedagógica, administrativa y económica dentro de la Ley" (Art. 10), representan lamentables vaguedades y distorsiones que urge corregir. Ahora bien, la propia autonomía, rati-

ficada por el artículo 12, choca con el mandato del Art. 71, según la cual las "Universidades del Estado" deberán rendir cuenta anual a la Contraloría General de la República, ante quien deberán también presentar su respectivo Presupuesto. A su turno, el dispositivo del Art. 71, que fija la anterior obligación, conflige con la Ley Orgánica de la Contraloría de la República, motivo por el que ya han surgido algunos rozamientos felizmente superados, con dicho organismo del Ministerio de Hacienda, a propósito de los alcances implícitos en el concepto de "Universidad del Estado" y Universidad "autónoma" en cierto aspecto referido a dicha Contraloría. Sin embargo es muy claro que la ley 13417 restringe las relaciones entre ambas entidades, a 1º) la presentación del Proyecto de Presupuesto, y 2º) al rendimiento anual de cuentas. Empero, la ley que rige a la Contraloría autoriza a ésta a fiscalizar. Sobre ese falso supuesto se dictó el Decreto Supremo N° 7, (1961) creando en la Contraloría General de la República un "Departamento de Universidades y Municipalidades". Contra ese Decreto ha protestado ya la Universidad de San Marcos por oficio N° 10768, de 27 de setiembre de 1961. No podemos aceptar jamás la prevalencia de un Decreto sobre una Ley.

Existen otras contradicciones en el instrumento legislativo que nos rige. Su artículo 10 caracteriza a la Asamblea Universitaria como uno de los "organismos de Gobierno de la Universidad" y dice que "estará integrada por dos tercios de catedráticos, incluyendo en ellos las Autoridades Universitarias, un tercio de alumnos y dos graduados". Sin embargo, según el Art. 17, en la Asamblea Universitaria "cada Facultad estará representada por doce Profesores Principales y cuatro alumnos", cifras perentorias que, sin embargo, no guardan armonía con el art. 10, según el cual la proporción debería ser de 12 profesores y 6 alumnos; así lo acordó el 19 de abril de 1961, la Asamblea Universitaria, excediéndose quizás en sus facultades. El mismo artículo 10 choca con el artículo 19: siendo el Rector una sola persona física no es posible considerarla como dos tercios de una unidad; por tal motivo, el Estatuto, aplicando la ley dentro de su letra y espíritu, ha completado el Consejo Universitario, con el Vice-Rector, a fin de que entre el Rector y el Vice-Rector integren los dos tercios que, añadidos al tercio que representa el Presidente de la FUSM, formen la unidad legal —y personal— correspondiente.

El Art. 20, sobre el que la Asamblea Estatutaria formuló reparos en oficio del 20 de Julio de 1960, ha sido motivo de una consulta rectoral elevada a las Cámaras. Plantea dicho artículo otro enojoso problema. Al establecer que los delegados de los Profesores al Consejo Universita-

rio "se renovarán por tercios cada dos años y los alumnos cada año", da a entender que los delegados de los Profesores fuesen elegidos por períodos de seis años, lo cual originaría varias incongruencias: Según el artículo 41, los Profesores Principales son designados por cinco años: hay pues que preguntarse a) ¿cómo puede elegirse Delegado por seis años a un Profesor que sólo lo será por cinco años? y b) ¿cómo puede renovarse por tercios cada dos años, un cuerpo en el que no habrá miembros elegidos por seis? Por otra parte, es visible que la Ley tiende a promover una mayor alternabilidad: así, prohíbe la reelección de Rector (Art. 15); reduce a 3 (antes eran 5) el período de Decano (Art. 29); reduce a cinco años (antes eran 10) el período del Profesor Principal (Art. 41) etc. Si esto es así ¿cómo va a extender a seis el período de los Delegados que no serán profesores sino por cinco años, y que, al ser elegidos delegados, ya tienen por lo menos uno o dos años de ejercicio del principalato? ¿Puede el delegado ante el Consejo permanecer en él más tiempo que el Rector, que los Decanos y que su propia investidura profesional?

Por eso, hemos propuesto al Congreso una fórmula racional y práctica que permita reducir a dos años el mandato de los Delegados Profesores (era antes de dos años y medio) y disponga que la renovación se haga por mitades.

En cambio de estas deficiencias la ley es muy saludable en sus artículos 30, 31, 32, 35, 36, 37 y 81, particularmente en la plausible coordinación entre el artículo 31 y el 37 cuyo detalle es el siguiente: el 31 establece que "la Cátedra bajo la dirección del Profesor Principal, reúne a los Profesores e Investigadores dedicados al estudio y a la enseñanza de una disciplina del conocimiento"; el 37 ordena: "El ingreso a la docencia y el ascenso de una categoría a otra se harán por concurso de méritos o de oposición, teniendo en cuenta servicios docentes, idoneidad pedagógica, trabajos, publicaciones, títulos y demás calidades que se señalan en los Estatutos. El concurso será Imprescindible; y los profesores deberán ser confirmados después del primer año de docencia, siempre que su desempeño haya sido eficiente". Sagaz medida.

Resulta también muy interesante lo establecido por el artículo 49, al limitar las causas de jubilación a dos: a la incapacidad permanente y a la decisión voluntaria "siempre que se hayan cumplido 30 años de servicios". El artículo 50 hace obligatoria la jubilación de los Profesores a los 70 años de edad.

El Estatuto contiene magníficos enunciados como los que se refieren al Consejo de Investigación, las Escuelas de Altos Estudios, el Patronato de la Universidad, al Consejo de Administración y Economía,

el Departamento del Estudiante, las Ciudades Universitarias, etc. Tantos aciertos verbales, tropiezan al cabo, con el hecho efectivo de que las Universidades no han recibido los fondos necesarios para encarar tales reformas. Por tanto, automáticamente la Universidad del Estado es puesta en la inconfortable condición de incumplidora de la Ley.

Agregaré lo importante de la distinción legal entre matrícula ordinaria y matrícula por asignatura; ello permite dar cierta flexibilidad a los estudios y concilia la obligatoriedad de la asistencia fijada por el artículo 55, con la libertad de aprender que asiste a toda persona.

La somera exposición de algunas dificultades y ventajas de la ley 13417, y sobre todo el divorcio entre sus plausibles innovaciones académicas y administrativas y las posibilidades financieras para afrontarlas, deben ser materia de una atenta revisión; cuya tardanza sólo contribuirá a incrementar las tribulaciones que sufre la Universidad de San Marcos desde hace por lo menos tres lustros.

## VI

### AYUDA PUBLICA Y PRIVADA A LA UNIVERSIDAD

Coincidíó con la elección de las nuevas autoridades, la convocatoria en Washington D. C., de una Mesa Redonda de personalidades expertas en educación superior, a fin de ahormar el ofrecimiento del Presidente Kennedy en su "Alianza para el Progreso", con las urgencias de las Universidades latinoamericanas.

La reunión se realizó en dos períodos: el primero, de cuatro semanas, tuvo por objeto preparar un anteproyecto: a él concurrió, en lo que se refiere al Perú, el Ingeniero Mario Samamé Boggio, Rector de la Universidad de Ingeniería, asesorado por el Ingº José Succar; el segundo período, de dos semanas, tuvo por objeto revisar aquel anteproyecto y redactar sus conclusiones: participaron en él dos peruanos, el doctor Alberto Hurtado, entonces ya ex-decano de la Facultad de Medicina, quien fue invitado durante la vigencia de su investidura, y el Rector que habla, invitado poco después de su elección. De la coincidencia física de dos personalidades tan dispares en cuanto a la aplicación de la ley 13417, extrajeron algunos comentaristas irreflexivos y tendenciosos, conclusiones apresuradas. Ello ocurría a comienzos de junio de 1961. Los hechos posteriores demostraron la ligereza de aquellas presunciones y, al mismo tiempo, la posibilidad que ofrece la cultura para que hombres de criterio distinto y hasta antagónico puedan sentar-

se en torno a la misma mesa a discutir el mismo problema, sin que ocurra nada más que una leal divergencia y, en ocasiones, una fructuosa consonancia para resolver problemas de interés general.

Las conclusiones de aquella reunión aparecen en el documento publicado por el Departamento de Cultura de la OEA y han sido ampliamente difundidas.

Aprovechando de aquel viaje, firmé un convenio *ad-referendum* con la OEA sobre intercambio de becas, profesores, (anexo 1) libros, informaciones, revistas, etc. Uno de los primeros frutos de ello es la llegada del reputado antropólogo hispano mexicano, doctor Juan Comas, a quien la Universidad, en cumplimiento del pacto, se ha obligado a suministrar el respectivo material de trabajo, en tanto que la OEA cubre sus gastos de transporte y su sueldo.

Además, en este mismo viaje me puse en contacto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otros organismos relacionados con las finanzas y la cultura, a fin de obtener ayuda para los planes de desarrollo de San Marcos.

En general, pese a las deficiencias legislativas que tanto obstruyen la marcha de proyectos beneficiosos, encontré comprensión para nuestro planteamiento, pero las decisiones fueron referidas a la reunión de Punta del Este.

Para ésta, de acuerdo con el departamento correspondiente del Fondo de Desarrollo del Perú y el Ministerio de Hacienda, se elaboró un programa de realizaciones inmediatas. Desgraciadamente, ese programa no llegó a ser presentado en la reunión de Punta del Este, así como tampoco nada relacionado con las Universidades del Perú.

No obstante ello, hemos seguido insistiendo en nuestros programas y hemos obtenido ya algunas respuestas promisorias.

En general, puede decirse que la Universidad ha hecho poco uso de la ayuda exterior, salvo en lo que respecta a Medicina, Medicina Veterinaria y Química. Pero no ha habido planes integrales, salvo el propuesto por Medicina Veterinaria al Fondo Especial de las Naciones Unidas con el objeto de incrementar los estudios y experiencias en enfermedades tropicales, plan aprobado y en marcha, con una asignación por la suma de \$ U.S. 925,000.00 equivalentes a 26 millones de soles en cinco años.

La Facultad de Odontología tiene ya la formal promesa de la Fundación Kellogg de dos donativos, uno por 40,000 dólares (o sea 1'074.000 soles) para equipamiento de su local, y otro de 20,000 dólares (o sea 537,000 soles) este último en cinco años, para completar el sueldo de seis Instructores a tiempo completo. El segundo donativo implica el

compromiso de San Marcos de contribuir al pago correspondiente en la escala de 20% en el segundo año, 40% en el tercero, 60% en el cuarto, 80% en el quinto y el total de tales sueldos a partir del sexto año de vigencia del acuerdo. La Fundación Rockefeller ha otorgado 25,000 dólares (S/. 646,000.00) a la Facultad de Veterinaria para su programa de Viviendas en la Urbanización Salamanca.

Los proyectos que más interesan a los organismos y Fundaciones internacionales son los referentes a la Facultad de Estudios Generales, la Escuela de Altos Estudios, la Escuela de Administración Pública y Privada, Enfermedades tropicales y de altura, Departamento de Recursos Naturales, las investigaciones sobre la escuela peruana, sobre desarrollo económico, etc.

No podría proseguir tratando de este asunto sin referirme a las generosas contribuciones recibidas en escala cada vez mayor del capital privado nacional. La más importante de ellas es la de un millón de soles, erogada por una importante compañía industrial, que acrecienta el significado de su donativo con la discreción con que lo ha hecho, discreción que debemos respetar. Este millón de soles está destinado exclusivamente a equipo y mobiliario de la Ciudad Universitaria. Su otorgamiento compromete profundamente la gratitud de San Marcos. Con respecto a ello debo reiterar que de conformidad con el artículo 81 de la Ley Universitaria 13417, los donativos que se nos hagan están exentos de todo impuesto y gozan otros privilegios.

Igualmente mencionaré que la señora Anita Fernandini de Naranjo ha donado por segunda vez la suma de S/. 60,000.00, destinada a premios del Teatro Universitario cuyo desarrollo tiene mucho que agradecer a tan comprensiva auspiciadora. El señor Federico Moll ha donado S/. 10,000.00, también por segunda vez y para nuestro Teatro Universitario y S/. 5,000.00 para Extensión de Aulas. La Casa Sears and Roebuck ha dispuesto lo necesario para que dos alumnos de la Facultad de Medicina disfruten de buenas becas integrales hasta por la suma de S/. 5,000.00 cada una. El Banco Industrial ha otorgado dos becas para estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas. El Banco Popular continúa financiando la beca "Javier Prado", consistente en viaje, pensión y enseñanza para un estudiante egresado de Letras, hasta de 30 años de edad. La Casa Grace ha donado dos becas para alumnos de la Facultad de Química, dotando a cada una de S/. 9,000.00 anuales más prácticas vacacionales en las fábricas de la Compañía con sueldo y posibilidades de una beca de perfeccionamiento en los Estados Unidos al término de los estudios.

El Consejo Británico de Organización Fulbright, los gobiernos de Francia, Alemania Occidental, Estados Unidos; Italia y Suecia nos han hecho importantes contribuciones.

Tan encomiables contribuciones, con ser mucho, constituyen sólo una pequeña parte de lo que la Universidad puede esperar y espera de la ayuda privada, sobre todo teniendo en cuenta alguna de sus exigencias inmediatas como por ejemplo: el edificio, equipo y organización de la Biblioteca Central en la Ciudad Universitaria; la organización de la Facultad de Estudios Generales; el Departamento de Administración Pública y Privada; la Escuela de Estudios Internacionales y las Comisiones e Institutos relacionados con problemas nacionales como son el de las Comunidades indígenas y el estudio de recursos naturales con énfasis sobre la ictiología, la oceanografía, la geología, la selvicultura y la nutrición.

Nuestro Presupuesto, no obstante el incremento que ha recibido en los últimos diez meses, no dispone de medios para cubrir todas estas actividades. Aunque nuestros ingresos han aumentado en un 28%, mediante ciertos reajustes y nuevas erogaciones gubernativas, ocurre que los impuestos básicos disminuyen en vez de aumentar, a pesar de que el país crece vertiginosamente. Así el impuesto sobre las masas hereditarias es burlado con la formación ad-hoc de Compañías Anónimas y con los llamados "adelantos de legítima", indebidamente exonerados del correspondiente pago de impuestos. El impuesto sobre bebidas alcohólicas ha sido desnaturalizado y produce prácticamente menos que hace diez años a causa de la Ley 11000 de 1949, la cual constituye un mal embozado despojo de lo que a la Universidad corresponde. Si no se atiende de inmediato a rectificar y reajustar los procedimientos que rodean estas dos leyes, se continuará burlando la intención del legislador y sacrificando a la Universidad, que es un bien público, en aras de intereses egoístas. Como una ilustración al respecto diré que los impuestos a las masas hereditarias que más rinden a la Universidad son aquellos que afectan a fortunas inferiores al millón de soles; en cambio las superiores a menudo pagan menos impuestos que las menos cuantiosas. Esta aberración jurídica, financiera y administrativa nos movió a solicitar de elementos amigos en las Cámaras Legislativas la aprobación de una Ley que nos permite intervenir en la tasación y liquidación de las masas hereditarias. La Ley ha sido promulgada bajo el N° 13781 de 23 de diciembre de 1961 que a la letra dice:

"Ley N° 13781.— EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.— POR CUANTO: El Congreso ha dado la Ley siguiente:— EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA. Ha dado la Ley siguiente: Ar-

título único. La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en representación de las Universidades Nacionales, se apersonará en los expedientes administrativos que se siguen ante las dependencias del Ministerio de Hacienda sobre acotación y cobro de impuestos sucesorios y podrá presentar los apremios y requerimientos que sean necesarios para la celeridad en su terminación.— Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.— Casa del Congreso, en Lima a los veintiún días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.— Enrique Martinelli T., Presidente del Senado.— Armando de la Flor Valle, Presidente de la Cámara de Diputados.— Cesáreo Vidalón, Senador Secretario.— Alejandro Niño de Guzmán, Diputado Secretario.— AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.— POR TANTO: Mando se publique y cumpla.— Dicho en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintitres días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.— MANUEL PRADO.— ALEX ZARAK".

Nos proponemos en un futuro inmediato hacer efectiva esta intervención y dar los pasos necesarios para esclarecer algunos hechos que afectan vivamente la vida económica de nuestra Universidad, y, por consiguiente, los intereses de la colectividad que representa el Estado.

VII

### CONTINUIDAD Y REORGANIZACION

Uno de los males que afligen a las Instituciones públicas en el Perú es la falta de continuidad en sus procedimientos y programas. Cada vez que se produce un cambio de administración, sea en el ámbito político, municipal, o también en el universitario, suele ocurrir que las nuevas autoridades fincan su orgullo no sólo en hacer nuevas cosas, lo cual sería plausible, sino en deshacer o paralizar lo anterior. De esta manera se interrumpe la marcha armónica de las instituciones y se vive de improvisación en improvisación. Soy de los que creen que aun los errores cometidos sirven de base para las empresas siguientes, pues si se los toma en cuenta, no volverán a suceder. Convencido de esto, en abril de 1961, siendo aún miembro del Consejo Universitario, como Delegado de la Facultad de Letras, pero ya electo Rector, propuse al más alto Cuerpo de la Universidad adoptar un acuerdo en el sentido de mantener la continuidad del gobierno de San Marcos, para lo cual el Rector cesante debía integrar, por su propio derecho, el Consejo Universitario. Como la ley fija quienes son los miembros de este Consejo, tal incorporación fue aprobada limitando al Rector cesan-

te el derecho de voz, mas no de voto. Como no se trata de una pugna cuantitativa, sino de una cooperación cualitativa, el hecho de tener o no tener voto carece de mayor importancia. En virtud de aquel acuerdo el Rector cesante, doctor José León Barandiarán, se incorporó al Consejo Universitario, a cuyas sesiones concurre, y de cuyas comisiones forma parte. Estimo que esta resolución podría ampliarse en el futuro, a semejanza de algunas universidades europeas, en las cuales los ex-Rectores constituyen un Consejo o Asesoría activa, cuyos dictámenes se toman muy en cuenta para las resoluciones de las autoridades vigentes. Tal vez la disposición podría extenderse a las Facultades con respecto a los Decanos; de tal suerte se tendría una verdadera continuidad, que no perjudicaría en nada, sino al contrario, la capacidad de iniciativa de las nuevas autoridades. Doy gracias al doctor León Barandiarán por la forma como ha acogido y desempeña la importante misión acordada por el Consejo, la cual debería elevarse, a juicio mío, a precepto estatutario y legal.

Con el mismo propósito y a fin de que el gobierno de la Universidad se despersonalice en lo posible sin perder su unidad y que se establezca o mantenga una solidaridad efectiva entre sus principales autoridades propuse, en la Asamblea Estatutaria, que me cupo el honor de presidir, la incorporación del Vice-Rector al Consejo Universitario, con lo cual salvábamos un defecto del art. 10 del Estatuto, el cual integra el tercio estudiantil con el Presidente de la Federación de Estudiantes de San Marcos, dejaba deficitaria la participación docente y rompía por tanto el principio del tercio. Por otra parte, dado el crecimiento de la Universidad y teniendo en cuenta que la vida moderna y las actividades y contactos de las instituciones culturales son hoy preocupación de primera magnitud, por lo cual se hace necesaria la concurrencia de las autoridades respectivas a reuniones de nivel universitario realizadas en el país y en el extranjero, propuse que el señor Vice-Rector co-participara realmente en el Gobierno de la Universidad. Es así como el señor doctor Mauricio San Martín recibió el encargo de dirigir en parte el aspecto administrativo de nuestra Alma Mater, encargo que desempeña con singular acierto y una lealtad y dedicación de veras encomiable. El gobierno de la Universidad, pues, tiene ahora una fisonomía en cierto modo bicéfala, modificación altamente beneficiosa, mediante la cual se divide el trabajo y se encaran con mayor prontitud y eficiencia las crecientes exigencias de todo tipo que confrontamos en la Universidad. Ha sido mediante esta cooperación dinámica como hemos empezado una labor de reajuste no sólo administrativo sino también en lo que toca a los aspectos económicos de la docencia universitaria.

El primer hecho que llamó nuestra atención fue una aparente anarquía en los horarios, deberes y sueldos de los empleados administrativos. En virtud de haberse adoptado medidas no siempre colectivas, de acumularse como sueldo básico las bonificaciones por años de servicio, de considerar que el empleo universitario es una adición o suplemento de empleos ejercidos fuera de la Universidad, nuestro presupuesto era realmente inextricable, a punto de que cuando lo presentamos como información para algunas operaciones de ayuda y crédito exterior mereció una acogida escéptica, nada favorable a la obtención de los beneficios que pretendíamos. Ha habido, pues, que realizar un reajuste todavía no terminado, teniendo en cuenta las necesidades del personal tratando de acercarnos en lo posible a sus más justas exigencias, a cambio también de una equitativa contribución de ellos al crecimiento y progreso de la Universidad.

Se empezó por ahorrar los horarios dentro de las peculiaridades existentes, estableciendo relojes de control, única forma de establecer fehacientemente el rendimiento real de cada persona dentro de la Universidad. Lejos de ser una medida inquisitorial, como algunos podrían haberla considerado, se trató con ella de impedir que haya privilegios nocivos, de los cuales parten la negligencia, la desconfianza y por tanto el descontento. Al mismo tiempo se ha agrupado a los empleados, especialmente en las Dependencias directas del Rectorado, según categorías, comenzando por nivelarlas hacia arriba, lo cual ha traído como consecuencia inmediata que la proporción de aumentos espontáneamente dispuesto por las autoridades, tenga como norma esta nivelación, a efecto de dejar sentadas las bases para sucesivos reajustes armónicos, y siempre en defensa de los intereses de nuestro personal. Este propósito es el que ha inspirado el voluntario reajuste de 1962. Hemos involucrado en el sueldo básico las gratificaciones y pagos extraordinarios que, en realidad, tenían un carácter muy particular, pues se hacían periódicamente, en forma tal que constituían lo que podríamos llamar paradójicamente "extraordinarios-ordinarios". Dicha ficción no permitía ver claramente a las autoridades ni al personal administrativo lo que verdaderamente representa el pliego correspondiente. Realizada la mencionada operación preliminar para disponer de un punto de partida, estaremos en aptitud, en el próximo ejercicio presupuestal, de llevar a cabo una más amplia y al par estricta promoción y otorgar mayores beneficios de acuerdo con las categorías y con el rendimiento efectivo de nuestro personal, al cual deseamos tener, a cambio de su celo y de una retribución adecuada, al servicio exclusivo de nuestra Universidad.

Una de las causas del desajuste entre las necesidades del personal y los sueldos que perciben, ha sido la falta de recursos; pero esta falta de recursos se debe atribuir no sólo al poco monto de los ingresos universitarios y a la incuria que ha existido en los Poderes del Estado con respecto a nosotros, sino también a la anarquía en los gastos. El señor Vice-Rector emprendió desde el mes de agosto la tarea de controlar minuciosamente los egresos de cada dependencia universitaria y facultativa, agrupándolos por rubros o mercancías, anotando la calidad y los precios correspondientes, a efecto de tener un cuadro real de los gastos que hace la Universidad. El informe correspondiente fue elevado al Consejo de Administración y Economía, el que, en vista de las notables y a veces inverosímiles diferencias de precios de un mismo artículo a través de diversas adquisiciones, propuso al Consejo Universitario la organización de una Oficina Central de Adquisiciones o Economato. Como no estamos aun preparados para ello, se ha iniciado un procedimiento especial por etapas con el objeto de lograr precios racionales y uniformes, que significará un ahorro cuyo estimado preliminar llega a tal vez cinco millones de soles al año. Esta economía en los gastos de material no en la adquisición del mismo, representa una mayor capacidad de compra equivalente, o sea que el Rectorado y las Facultades podrán disponer de más dinero sin disminuir sus adquisiciones actuales y se podrá aumentar el equipo o contribuir al mejor estipendio del personal universitario, sin aumentar demasiado el monto de los egresos.

Como muestra de las sorprendentes diferencias de precios encontradas, ofrezco algunos rubros; por ejemplo: la misma docena de agujas hipodérmicas se adquiere a precios que oscilan entre 39 y 78 soles; la libra de algodón absorbente, entre 17 y 26 soles; los archivadores Soennesken, entre 40 y 48 soles la unidad; las bombillas eléctricas de 60 kw. entre 8.60 y 9.60 cada una; la misma carpeta para escritorio entre 15 y 25 soles; el saco de cemento, entre S/. 28.25 y 35; la cera Johson, entre 56 y 72 soles; la cinta de máquina de escribir, entre 12 y 16 soles; los clavos de una pulgada entre 10 y 15 soles el kilo; los clavos de pulgada y media, entre 9 y 16 soles el kilo; los cuadernos de 200 hojas, con índice, entre 18 y 30 soles; los comandos de dril, entre 260 y 280 soles la unidad; los folders tamaño carta, entre 2.80 y 4.80 soles, por unidad; las grampas de 5,000 unidades, entre 18 y 25 soles, la caja; el jabón Ace, entre 5.50 y 7.50 soles, la caja mediana; el papel "Bond" tamaño carta, de 11 a 17 soles el ciento.

No es necesario ofrecer más ejemplos. Las cifras que acompañan cada artículo son lo mínimo y lo máximo, o sea que la Universidad si

los adquiriese por lo mínimo, ahorraría la respectiva diferencia con lo máximo, y eso significa mucho dinero. Por otra parte, la compra de libros en todas las universidades, se hace directamente al editor, lo cual representa descuentos no inferiores al 35% y muchas veces del 50%;— las compras en plaza, en casos de urgencia, tienen no menos del 20% de descuento. Con lo que se gasta actualmente en libros, podríamos adquirir probablemente una proporción apreciable de nuevos títulos. Algunas bibliotecas universitarias de San Marcos tienen ya el sistema de adquisición directa del editor; así aumentan el número de sus ingresos bibliográficos. Creemos que tal sistema extendido a todas nuestras bibliotecas, mediante un sistema uniforme y planificado, permitirá a San Marcos recibir cada año un número mucho mayor de libros y folletos indispensables para la cultura y el aprendizaje de nuestros estudiantes y para la extensión de los conocimientos de nuestros profesores.

Además se ha intensificado el nombramiento de profesores a tiempo completo, cuyo número en el presente año llega a 180 sobre un total de 1797 docentes o sea 11% en comparación con 93 sobre 1879 docentes o sea un 5% que existía en 1960. No creo que hayamos alcanzado la meta ni mucho menos. Estamos desarrollando un programa, vivimos un proceso; pero, si, estoy seguro de que se están echando los cimientos en unos casos y perfeccionando el edificio en otros, de una auténtica organización universitaria capaz de afrontar las exigencias cada vez mayores de la investigación y la enseñanza, y que al mismo tiempo compense en forma al menos equitativa los esfuerzos de quienes trabajan para conseguirla.

## SEGUNDA PARTE

### VIII

#### EL PRESUPUESTO

Con el objeto de ofrecer una idea más clara de nuestras posibilidades financieras daré un cuadro sintético de nuestra situación presupuestal. Para su desarrollo han contribuido decisivamente al Consejo de Administración y Economía de la Universidad, Comisión de Presupuesto, el Sr. Vice-Rector Dr. San Martín, el Tesorero General Sr. Luis Arriagudo y el Auditor, Sr. Carlos Gutiérrez Bernales. En 1960 los ingresos por rentas y productos de bienes propios alcanzaron en nueve meses la suma de S/. 1'853,044.50; en 1961 (doce meses) subieron a S/. 2'765,789.53; para 1962 están calculados en S/. 3'449,939.82, lo cual incluye el mayor ingreso por arrendamientos, (cerca de un millón de soles) a partir de noviembre de 1961.

Los ingresos por pago de los alumnos fueron en 1960 de S/. 1'980,000.00; en 1961 de S/. 3'100,000.00 y en 1962 se obtiene S/. 3'800,000.00. Por exámenes de admisión se consideraron en 1960, S/. 600,000.00; en 1961, S/. 1'000,000.00; en 1962, S/. 1'000,000.00, también.

Los impuestos especiales para la Universidad llegaron: en 1960, a S/. 23'850,000.00; en 1961 a S/. 38'000,000.00; para 1962, se calculan en S/. 40'000,000.00, cifra más bien conservadora.

Los subsidios del Gobierno ascendieron en 1960, a S/. 18'143,105.78; en 1961, a S/. 24'193,029.48; en 1962, a S/. 45'835,293.86. Las rentas varias produjeron en 1960, S/. 2'325,254.66; en 1961, S/. 3'080,240.00; para 1962 se estiman en S/. 5'225,240.00.

Las rentas de la Facultad de Medicina: en 1960 S/. 1'918,440.00; en 1961, S/. 2'557,920.00; para 1962, S/. 11'552,000.00, suma esta última en la que están involucradas las Cuentas Especiales.

Las Cuentas Especiales en 1960 fueron de S/. 11'467,302.68; en 1961, S/. 12'362,759.48; para 1962, S/. 407,488.04, reducción que se explica con el aumento paralelo del rubro de la Facultad de Medicina, lo que se ha hecho así a fin de tener un concepto claro de sus gastos efectivos.

En 1960 (nueve meses) los Ingresos totales de la Universidad fueron de S/. 62'137,147.62; en 1961 (doce meses) S/. 87'659,738.49; para 1962 (12 meses) S/. 111'269,961.72.

Frente a estos Ingresos, los Egresos son los siguientes: Rectorado y dependencias: en 1960, S/. 4'148,916.39; en 1961 S/. 6'520,457.14; para 1962, S/. 7'766,878.16.

Servicios Generales: en 1960, S/. 13'121,069.97; en 1961, S/. 21'054,855.39; para 1962, S/. 27'020,882.98. Con respecto a los Servicios Generales debo hacer notar que hemos considerado en forma realista las cifras correspondientes a las listas pasivas, con una erogación de S/. 6'440,000.00, ya que dado el aumento de sueldos y otras circunstancias, la Caja de la Universidad debe estar preparada para afrontar los gastos respectivos sin sufrir ingratas sorpresas, como las que ha experimentado en varias ocasiones, de lo cual se ha originado en parte el desequilibrio primario de la Universidad.

Los honorarios, emolumentos y devengados también han sido calculados realistamente; las bonificaciones al personal docente y administrativo por 25 años de servicios, familia numerosa, etc. han sido elevadas de S/. 3'990,000.00 (en 1961) a S/. 6'960,000.00. Para ajuste de la escala de haberes se ha considerado S/. 1'750,000.00, algo menos de la cifra de S/. 2'233,560.00 de 1961, por no estar ajustado este a la realidad. Para el Seguro Social hemos considerado S/. 1'560,000.00; para el sostentimiento de la Ciudad Universitaria S/. 807,720.76 en vez de S/. 321,361.92. La Facultad de Derecho que gastaba en 1961 S/. 2'856,665.46, en 1962 podrá disponer de S/. 3'420,000.00. La Facultad de Letras que tenía en 1961 S/. 4'941,594.72 para 1962 tiene S/. 5'786,785.52. La Facultad de Educación que tenía en 1961 S/. 2'645,482.06, para 1962 tiene S/. 3'195,063.32. La Facultad de Ciencias que tenía en 1961 S/. 5'392,568.10, para 1962 tiene S/. 5'965,972.54. La Facultad de Química que tenía en 1961 S/. 2'821,603.80, para 1962 tiene S/. 3'374,252.00. La Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales que tenía en 1961 S/. 2'814,626.40, tiene para 1962 S/. 3'170,000.00. La Facultad de Medicina que tenía en 1961 S/. 13'854,505.08 más 11'000,000.00 de Cuentas Especiales, dispone para 1962 de S/. 26'390,000.00. La Facultad de Farmacia y Bioquímica que tenía en 1961 S/. 3'501,180.30 dispone en 1962 de S/. 4'728,675.00. La Facultad de Odontología que tenía en 1961 S/. 3'334,715.26, dispone para 1962 de S/. 4'027,618.82. La Facultad de Medicina Veterinaria que tenía en 1961 S/. 3'338,725.38 dispone para 1962 de S/. 5'315,041.04, incluyendo en ello S/. 1'292,000.00 de un subsidio especial en el Presupuesto Gubernativo.

La Ciudad Universitaria, partida que debemos pagar de nuestros fondos, en 1961, S/. 2'220.000.00, dispone en 1962 como erogación del Gobierno S/. 6'701,304.50, con lo cual se cubren los S/. 2'200,000.00 de amortización al préstamo en la Caja de Depósitos y Consignaciones.

Por otra parte, la Ciudad Universitaria ha recibido, por primera vez, del Fisco un aporte presupuestal de S/. 5'000,000.00 más S/. 1'701,000.00 que el Ministerio de Fomento ha otorgado para las obras de pavimentación, alumbrado, agua y desagüe, suma esta última de la que hemos recibido a la fecha un millón. Para poder terminar la construcción de los locales de Letras, Educación y parte de Ciencias y cubrir los pagos pendientes, la Administración anterior gestionó una ampliación de cuatro millones sobre el préstamo de ocho millones, hecho por la Caja de Depósitos y Consignaciones con garantía de nuestra propia renta, y por cuyo servicio estamos pagando la mencionada suma de S/. 2'200,000.00 al año, la cual será cancelada antes de terminar 1963. Con el préstamo de cuatro millones en referencia se ha cancelado a la firma Cillóniz-Olazabal-Urquiaga su saldo acreedor por S/. 945,482.23, y se le devolvió el depósito de garantía de S/. 733,126.26; (total : 1'678,608.49) y además se reintegró al Patrimonio Universitario la suma de S/. 2'224,470.22 que San Marcos había adelantado a la Ciudad Universitaria. Ambas cantidades suman 3'903,078.71, prácticamente el monto del nuevo empréstito.

En vista de que la precaria situación económica de la Universidad hacía previsible a fines de 1961, la imposibilidad de atender a los gastos más premiosos, se gestionó y obtuvo autorización para sobregiros hasta por la suma de S/. 2'500,000.00, en la siguiente forma : Banco de Crédito, S/. 750,000.00; Banco Popular S/. 750,000.00; Banco Internacional S/. 500,000.00; Banco Gibson S/. 250,000.00; y Banco Continental S/. 250,000.00. Felizmente no ha habido hasta la fecha que utilizar estos sobregiros, los cuales siguen autorizados a nuestro favor.

La amenaza de un incendio en el General hizo pensar en una revisión de los seguros, tanto en los referente a edificios como al mobiliario. Este Seguro, que era de S/. 10'000,000.00 ha sido aumentado a S/. 22'740,000.00 por cinco años, lo cual nos ha permitido hacer una economía de 20% de descuento por el plazo, más 20% por coaseguro.

En el mes de octubre se remitió a la Contraloría General de la República el balance correspondiente al ejercicio de 1959-1960, aprobado en primera instancia por el Consejo Universitario, previos los informes emitidos por el señor Auditor y el Consejo de Administración Económica de la Universidad. No se pudo cumplir en la fecha señalada por la Ley, por haber sido el primer año de aplicación del nuevo sistema y porque el Presupuesto sólo fue aprobado en el segundo semestre. En

lo sucesivo se enviará en la fecha correspondiente. El balance de 1961: está ya terminado.

Con respecto a nuestras relaciones con el Seguro del Empleado, he aquí los datos mas importantes: en 1961 y en tres fechas distintas fue cubierto el monto de la cuota de los empleados por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1959, más la gratificación de este último mes, y todo el año de 1960, o sea que se han pagado en los 12 meses de 1961, 15 meses de cuota, quedando como saldo deudor todo el año 1961; en los tres primeros meses de 1962, hemos pagado cuatro meses de 1961. Tenemos la decisión de reducir la deuda por aportaciones del empleado en forma sustancial para el 31 de diciembre del presente año. El monto de lo pagado por este concepto es de S/. 1'704,830.22. Queda por cubrir la cuota patronal. Estamos haciendo los arreglos financieros para que, en el curso del primer semestre, cubramos una buena parte de lo adeudado por tal rubro.

Ahora bien, al asumir el Rectorado, la deuda a la Caja del Seguro del Empleado se acercaba a S/. 5'000,000.00 (según informé al Claustro Pleno). Confío en que en dos años y medio podamos cubrir en su totalidad dicho saldo, aparte del servicio regular de los meses corrientes. Además aparecían como parte del activo los siguientes rubros: Deuda del Instituto de Relaciones Humanas al patrimonio universitario, S/. 593,691.83; por cuenta del Ballet Universitario de Chile S/. 108,178.62; por cuenta del Campeonato Sudamericano de Universidades S/. 14,505.59; y por la bonificación por costo de vida (Ley 13455) S/. 3'973,619.88, suma que la Universidad asumió, cargándola al Patrimonio Universitario, no obstante de que la Ley respectiva especificaba que el Estado subvencionaría el gasto pertinente, tratándose de Instituciones ayunadas de fondos adecuados. En el año económico de 1961, hemos absorbido los rubros pertenentes al Instituto de Relaciones Humanas, Ballet Universitario, Campeonato Sudamericano bonificaciones, o sea un total de S/. 4'689,993.92, según queda dicho y hemos pagado quince mensualidades de la cuota del empleado al Seguro Social en vez de doce durante 1961.

En el balance de 1961, hemos tenido que cargar dicha cantidad, y restar de los ingresos el menor producto de los impuestos correspondientes a la Universidad.

Por otra parte el presupuesto de 1961 ha significado un menor ingreso de S/. 11'240,829.12. Esto se ha debido principalmente conforme hemos dicho al menor rendimiento de las partidas Nos. 7, 8, 9, y 9a, que corresponden a Impuesto a las Herencias con S/. 4'901,753.69; Bebidas Alcohólicas con S/. 2'367,098.16; Ley N° 13682 impuesto al seguro con-

S/. 2'977,923.58; otras partidas también han tenido menor rendimiento, pero en cifras importantes.

Los gastos en 1961, en relación con el presupuesto han sido como sigue :

Presupuesto : S/. 75'296,979.01; gastado hasta el 31 de diciembre S/. 69'822,948.61 : menor gasto S/. 5'474.030.40.

Este menor gasto lo podemos clasificar así :

Economía en las partidas de haberes del Personal Docente y Administrativo o, congeladas de acuerdo con anterior resolución del Consejo Universitario, S/. 1'859,470.87 y economías en partidas de gastos del Rectorado y Facultades S/. 3'614,559.33; de esta cifra S/. 2'212,158.00 corresponden a partidas que no van a ser utilizadas, por lo que se obtiene S/. 4'071,628.87 de economía real en el presupuesto de 1961.

El déficit calculado por el año indicado, ha sido aproximadamente de S/. 4'949,000.00, de conformidad con los siguientes datos:

Menores ingresos del año 1961	S/. 11'240,000.00
-------------------------------	-------------------

Que se cubre en parte en la siguiente forma :

Impuestos por el mes de diciembre	S/. 2'336,000.00
-----------------------------------	------------------

Menores gastos Ejerc. 1960 (liquidación)	600,000.00
--	------------

Menores egresos (economía)	4'071,000.00	S/. 7'007,000.00
----------------------------	--------------	------------------

Con lo que quedaría un déficit real de	S/. 4'233,000.00
--	------------------

A este déficit hay que agregar los saldos pendientes de las siguientes cuentas incobrables que, por acuerdo del Consejo Universitario, al cierre del anterior ejercicio debieron ser canceladas en el presente año y que ahora han desaparecido del activo.

Relaciones Humanas	S/. 582,000.00
--------------------	----------------

Gastos Ballet Chile	108,000.00
---------------------	------------

Juegos Deportivos Universitarios Sudamericano	14,500.00
Banco Perú y Londres en liquidación	11,500.00
716,000.00	
SON S/. 4'949,000.00	

Para amortizar este déficit se ha considerado en el Presupuesto de la Universidad en el presente año una partida de S/. 1'000,000.00 anual y los superavits que se produzcan se utilizarán con este mismo fin.

Se ha considerado una partida de S/. 2'000,000.00 para amortizar la deuda ocasionada por bonificaciones al personal.

## IX

### LA CIUDAD UNIVERSITARIA

Sería imposible emprender ninguna obra de mejoramiento de la Universidad, si no se atendiera de inmediato a los problemas de sus locales y equipos ("planta física"), así como a la reorganización académica y administrativa.

Somos probablemente la Universidad más dispersa que exista, si se considera la cantidad y calidad de los servicios que prestamos. Nuestro local central alberga teóricamente a seis Facultades, pero cada una de ellas posee anexos distribuidos en diferentes barrios de la capital. Así, la Facultad de Ciencias funciona en San Marcos, en el Museo de Historia Natural, en la Escuela de Geología, etc.; la de Letras se distribuye entre el local central, los de Filología en la calle de Padre Jerónimo y en la calle de Fano. Ocurre igual con las otras Facultades instaladas en nuestra casa central. La Facultad de Medicina, teóricamente con sede en la Avenida Grau, es en realidad la más dispersa de todas. Sus cátedras funcionan en los diversos hospitales de la capital, de suerte que sus alumnos deben emplear un tiempo precioso en ir de un lado al otro. Por tal causa, los gastos de administración se multiplican: el equipo también. Situación de suyo tan caótica no se presenta en la Facultad de Medicina Veterinaria, ni, en cierta medida, en la Facultad de Farmacia, merced a la concentración de local y de equipo.

Aparte de las señaladas deficiencias, que provocan tantas molestias a los alumnos, recargan los egresos y anarquizan la administración,

acurre que la docencia se dispersa y se hace más costosa; sin mejorar su calidad. Con el objeto de suplir semejantes desventajas, suele dividirse y subdividirse al alumnado en grupos que reciben la misma lección del mismo profesor, quien se ve así en la inconfortable y antipedagógica función de repitente de si mismo, lo que le resta entusiasmo y espontaneidad, a cambio de una especie de embotamiento en su capacidad de estudio. Por otra parte, este fenómeno tiene desagradable repercusión económica, pues concentra varios haberes en una sola persona. El fruto de esta anomalía afecta directamente al alumno, además de que lesioná la organización y prestigio de la Universidad.

Cuadro diferente ofrecen aquellas Facultades que tienen profesores auténticamente a tiempo completo, es decir de dedicación exclusiva, concentrados en las funciones propias del maestro e investigador universitario, en constante contacto con los alumnos a quienes asisten no sólo en problemas docentes, sino también en asuntos humanos extrauniversitarios de que a menudo depende el aprovechamiento académico del joven.

Por tales razones, se ha resuelto emprender y reemprender con carácter de prioridad, las obras de nuestra Ciudad Universitaria.

Al respecto, debo hacer una explicación. Pleno que el actual terreno de la Ciudad Universitaria adolece de tres defectos básicos: 1) su escasa superficie de apenas 679,000 metros cuadrados, susceptibles de convertirse en algo más mediante la permuta de dos lotes de terrenos enclavados en el actual perímetro del **campus**; 2) la vecindad de fábricas y Unidades de vivienda; que no constituyen la atmósfera de paz y sosiego necesarias; 3) su cercanía al centro de la capital. En el proyecto de 1946, (que, dicho sea de paso, quedó completamente delineado, cuyo costo fue rigurosamente verificado, cuya financiación estuvo terminada y cuya expropiación recibió doble refrendación legal), la Ciudad Universitaria ocupaba una zona más adecuada, sin la vecindad de fábricas; y tenía una extensión superior a 1'500,000 metros cuadrados, a todo lo cual se ajustaron los planos y planes que durante dos años levantó la Comisión de Arquitectos, constituida en forma absolutamente técnica. Las cosas cambiaron radicalmente entre 1949 y 1956. Al encargarme esta vez de nuevo del Rectorado, recibí la oferta de entregarnos gratuitamente una zona dos veces más grande que la actual, situada a 25 kilómetros del centro de la Capital. Esta posibilidad ha quedado cancelada. Pero, el haberle prestado atención significó que presentáramos a las entidades capaces de cooperar en la financiación de nuestro proyecto, una alternativa, lo cual no ha contribuido a favor de nuestro requerimiento. Ha habido que rectificar aquel planteamien-

to, ajustándose a las posibilidades reales, de que me ocuparé a continuación.

En la Ciudad Universitaria, ha invertido la Universidad de San Marcos, entiéndase bien, la Universidad de San Marcos y no el Gobierno, una suma aproximada a los 38 millones de soles, obtenida mediante adelantos o préstamos de la Caja de Depósitos y Consignaciones, a la que estamos pagando a razón de S/. 2'200,000.00 por año, quedando un saldo deudor al 31 de diciembre de 1961, de S/. 6'988,802.53. El presupuesto fiscal de 1962 es el primero en que se consigna una suma ad-hoc de S/. 5'000,000.00, para tal propósito, suma que aunque notoriamente insuficiente, representa un aporte digno de encomio, más por su significación que por su eficacia. Por otra parte, con el objeto de ocupar pronto los pabellones terminados (deteriorados ya por el desuso), el Ministerio de Fomento, por iniciativa del Ministro Ingeniero Jorge Grieve, resolvió cubrir el costo de las instalaciones de agua y desagüe, pavimentación, pistas y conexiones ~~exteriores~~ de alumbrado, evaluado inicialmente todo ello en S/. 1'701,000.00, de los cuales hemos recibido ya S/. 1'000,000.00. Por su parte las Empresas Eléctricas Asociadas han decidido proporcionarnos, en calidad de préstamo a plazo indefinido, dos transformadores de alta tensión, con un valor aproximado a los S/. 600,000.00. Una entidad industrial privada, que no ha querido hacerse publicidad, nos ha obsequiado, según ya expresé, la importante suma de S/. 1'000,000.00 para contribuir al moblamiento y equipamiento de los pabellones construidos. Por todo lo cual creo que a mediados de mayo, o quizás antes, podremos trasladar a la Ciudad Universitaria las Facultades de Letras y de Educación y parte de la de Ciencias, para cuyo objeto se está llevando a cabo un acelerado programa de obras. Es muy posible que la Rectoría y las Oficinas anexas, como son Tesorería y Secretaría General, se trasladen también para ocupar temporalmente parte del pabellón de Alojados. La parte del local de San Marcos que quedaría desocupada, sería dedicada a instalar nuestro rico y desconocido Museo Arqueológico y Etnológico, al Teatro Universitario y acaso al Museo de Historia Nacional, un Auditorio, una Librería, etc.

De esta suerte, podremos contar como inmuebles de renta, con los que ocupan en la actualidad el Museo Arqueológico, la Librería y otras dependencias diversas.

Además, por acuerdos establecidos con el Ministro de Salud Pública, Ingeniero Eduardo Watson Cisneros, el Fondo de Salud suministrará lo necesario para iniciar de inmediato un Hospital de Clínicas en la Ciudad Universitaria, y se ha convocado al Concurso de planos arquitectónicos respectivos. Anexo a dicho Hospital funcionará el Instituto de

Enfermedades Tropicales, también financiado por el Fondo de Salud y equipado por un donativo especial de 500,000.00 marcos (3'500,000.00 soles), por el Gobierno de la República Federal Alemana. Con el objeto de dar cabida a estos edificios y a los de las Facultades de Medicina, Odontología y Farmacia, las Viviendas para Estudiantes serán levantadas en un área adyacente, de acuerdo con el Instituto Nacional de la Vivienda.

Creo que sobre las bases establecidas y mediante ayudas exteriores e interiores de que nos ocupamos activamente, podremos emprender este año construcciones adicionales a las mencionadas, por un valor no inferior a S/. 10'000,000.00 y poner en definitivo pie de servicio el enorme y ocioso Estadio con que en vez de otros pabellones mas urgentes, se dio comienzo a la Ciudad Universitaria.

En el curso del presente año, podremos, pues, dar término o adelantar mucho los edificios de Ciencias, Letras y Educación, y acaso iniciar otro, aparte del Hospital de Clínicas y el Instituto de Enfermedades Tropicales. Invoco desde aquí el interés y la ayuda no sólo de los Poderes Ejecutivos y Legislativos, sino de los capitalistas privados nacionales y extranjeros, a fin de coronar en el más breve plazo posible una obra a la que están intimamente ligados el presente y el futuro de la Nación. Nuestra Alma Mater es, dígase lo que se diga, el núcleo de la cultura peruana, no sólo por su número de alumnos, que este año pasarán de 14,000, sino por el nivel de sus estudios e investigaciones, la capacidad de sus equipos, su renombre tradicional y la pluralidad efectiva de sus Facultades, escuelas y departamentos.

San Marcos es una Universidad, tanto en el sentido clásico del vocablo, como en el más moderno. Por ejemplo, aunque no funcione dentro de nuestras aulas la Facultad de Teología, se halla ligada a nosotros por lazos seculares que pueden remozarse. Al mismo nivel que las clásicas Facultades de Letras y Derecho, tenemos las modernísimas de Química Industrial y Medicina Veterinaria; esta última se halla en plena recreación y florecimiento; la de Ciencias Económicas, que acaba de fundar su Escuela de Administración Pública y Privada; la de Farmacia que ha renovado sus instalaciones, y la de Odontología que se encuentra en camino de hacer lo propio, mediante generosos donativos como el de la Fundación Kellogg; la de Ciencias en donde coexisten los Departamentos de Matemáticas, Biología, Geología y Física, y donde se trata de establecer uno de Recursos Naturales. La Facultad de Educación, desmembrada prácticamente con el cataclismo legislativo de 1949, que le cercenó su Instituto Psicopedagógico, su Instituto Pedagógico o Normal y su Instituto de Educación Física, ha reiniciado su

marcha, creando una Escuela de Aplicación y está a punto de ensanchar más su campo de actividad; en la de Derecho se inicia el Consultorio Jurídico que la pondrá en contacto con el pueblo. Nuestra órbita, como la de toda la Universidad auténtica, abarca la gama infinita de las artes, las ciencias y las técnicas; no desconfiamos, por eso, de que, a no largo plazo, podamos contar con una Facultad de Arquitectura y Bellas Artes, como la programada en 1947, y acaso se enriquezca nuestra Facultad de Ciencias Matemáticas con ramas de Ingeniería, y el Departamento de Recursos Naturales con alguna especialidad relacionada con la Agronomía.

Por todo ello, la Ciudad Universitaria es una necesidad imprescindible; Ciudad que debe crecer verticalmente, a fin de cumplir sus fines. San Marcos, por desarrollo natural, no podrá tener para 1980, menos de 30,000 alumnos. Por consiguiente hay que calcular una Ciudad Universitaria que, por lo menos, durante veinticinco años, se vea libre de las enojosas crisis ocasionadas por los crecimientos intempestivos, tales como las que están sufriendo otros centros de enseñanza superior, verbigracia, la Universidad Autónoma de México, la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad de Buenos Aires y aun las Universidades de Caracas. Los edificios de las instituciones nombradas fueron concebidos aparentemente con excesiva ambición. Hasta se llegó a decir de algunos que constituyan una prueba de megalomanía, de insultante opulencia. Quienes así opinaron no contaban con tres factores, absolutamente previsibles: 1º) el aumento explosivo de la población (3% promedialmente al año); 2º) el incremento de la clientela de la Escuela Secundaria; y 3) la multiplicación de las exigencias del trabajo actual, que cada día requiere mayor tecnificación y más alto nivel de cultura. Como resultado de estos tres factores, la Universidad Autónoma de México, cuyo **campus** pareció excesivamente vasto en 1951, cuando se pensaba en una cifra tope de 50,000 estudiantes para la siguiente década, hoy, al cabo de esa década, se ve poblada por 70,000 (número en aumento), lo cual ha convertido en abigarrada colmena, lo que se creyó sería holgado taller. Es el mismo caso de la suntuosa y amplia Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. No debe ser de ningún modo el de la Ciudad Universitaria de San Marcos.

Por lo dicho, estamos en la obligación de revisar nuestros planes, poniendo la mirada en una fecha no tan remota como para que resulte utópica, ni tan cercana como para que acabe siendo inoperante. Se debe considerar una Ciudad Universitaria que satisfaga las necesidades de un crecimiento equilibrado de no menos de mil alumnos "líquidos"

por año, o sea, descontando la suma de los que egresan. Por otro lado, las Facultades científicas crecen hoy en mayor proporción y sus exigencias materiales y académicas se agigantan y multiplican. Las actividades humanísticas se arraigan más y más en la vida real, lo cual significa nuevas y cuantiosas inversiones. Todas estas circunstancias deben ser consideradas por los planificadores de nuestra Ciudad. De otro modo haríamos una obra para el viento.

X

#### HACIA LA AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA : LA REHABILITACION DE PROPIEDADES

Una de las fuentes de recursos para encarar estas inversiones y las de equipamiento, así como para cubrir los salarios del profesorado a dedicación exclusiva, provendría de nuestras propiedades urbanas.

Somos nominalmente una Universidad rica que, sin embargo, languidece en la pobreza. Poseemos 157,000 metros cuadrados de terreno en la zona urbana de Lima evaluados promedialmente entre 57'000,000.00 y 225'000,000.00 de soles peruanos. Tal cifra no considera las construcciones. Aunque hoy estas edificaciones, muchas de ellas en ruinas, no se estimen sino en alrededor de 4'500,000.00 y algunas estén ocupadas por improductivas dependencias de la Universidad, es un hecho que de ninguna manera esa masa de terrenos y sus edificios debe rendir menos del 13% anual, teniendo en cuenta que la Universidad no paga impuestos nacionales, ni fiscales, ni está afecta a la ley de inquilinato. Con todos los descuentos imaginables, ese bien **tal como se halla**, debería rendir siquiera un 8% o sea 12 millones de soles al año; pues bien, hasta mayo de 1961 producía sólo 2'000,000.00 y desde diciembre rinde 3'200,000.00 o sea una ~~pequeña~~ parte de lo que debería producir dentro de la realidad actual, y muchísimo menos de lo que correspondería si se llevara a cabo un plan de rehabilitación total de los inmuebles.

Hemos lanzado la idea de una financiación privada para acometer la empresa, y hemos encontrado favorable acogida donde menos lo esperábamos; pero hasta ahora no ha sido posible obtener los plazos de reembolso que necesitamos, aunque, si, un tipo de interés adecuado a inversiones como esta: el más bajo ofrecido hasta ahora, sería el de 5 y medio por ciento.

Tenemos la esperanza de que en los próximos dos años podamos rehabilitar un número de propiedades a fin de ensayar el sistema de autosuficiencia, incrementando nuestros ingresos.

Pensando en ello sugerimos que el Poder Legislativo apruebe una ley al respecto. A ello responde la número 13756 que, a la letra dice :

"LEY N° 13756.— EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.— POR CUANTO : El Congreso ha dado la ley siguiente : EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.— Ha dado la ley siguiente : **ARTICULO 1°.**— "Autorízase a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, para contratar, con instituciones de crédito nacionales o extranjeros, uno o más préstamos hasta por la suma de ciento cincuenta millones de soles oro (S/. 150'000,000.00). El monto de los préstamos que por esta ley se autorizan se invertirá, íntegramente, en la reconstrucción de las propiedades urbanas de la Universidad en la ciudad de Lima.— **ARTICULO 2°.**— La tasa del interés no excederá del 9° anual al rebatir y el plazo de amortización no será menor de diez años.— **ARTICULO 3°.**— Autorízase a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima para dar en garantía del préstamo o préstamos a que se refiere el artículo 1° de esta ley, los bienes inmuebles de su propiedad ubicados en la Provincia de Lima y la parte de sus rentas e ingresos no afectados por las Leyes números 13185 y 13673.— **ARTICULO 4°.**— Declarase inembargables los bienes, rentas e ingresos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima. Esta disposición no regirá para los acreedores que tuviese la Universidad en ejecución de las Leyes números 13185 y 13673, ni para quienes otorgasen los préstamos que por esta ley se autorizan.— Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.— Casa del Congreso, en Lima, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesentuino.— Enrique Martinelli Tizón, Presidente del Senado.— Armando de la Flor Valle, Presidente de la Cámara de Diputados.— Cesáreo Vidalón, Senador Secretario.— Alejandro Niño de Guzmán, Diputado Secretario.— AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.— POR TANTO : Mando se publique y cumpla.— Dado en la Casa de Gobierno en Lima, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos sesentuino.— **MANUEL PRADO.**— Alex Zarak".

Mientras se realiza integralmente este plan, hay que apelar a algunos recursos inmediatos. Por ejemplo : la Universidad posee una propiedad en la Calle del Colegio Real, ocupada por una repartición Gubernativa. Esta propiedad tiene un área de 6,900 metros cuadrados, en una zona donde el metro cuadrado se cotiza a no menos de 1,200 soles, es decir, que sólo el terreno de ese inmueble se evalúa en alrededor de 8 millones, lo que concuerda con el estimado del Ministerio de Hacienda. Bien : por esos 8'000,000.00 de inversión, que al 12 por ciento debie-

ran producirnos 960,000 soles al año, o sea S/. 80,000 al mes, recibimos, apenas 18,000 soles al año o sea 1,500 soles al mes, es decir la duodécima parte de lo que corresponde. Es evidente que la Universidad estaría en su derecho, reconocido por la ley, si ordenara de inmediato la desocupación de tal inmueble, cosa que no hace por consideración a la institución ocupante. El Estado cumpliría un deber imperioso si procediera *motu proprio* a tal revisión o reajuste, o a expropiar legalmente el inmueble, previa la tasación que dispone la ley. En ambos casos obtendríamos un considerable mayor ingreso; o trasladaríamos a muchas de nuestras dispersas dependencias a ese local, economizariamos lo que pagamos por alquiler mensual a terceros, y dejaríamos libres otras propiedades nuestras, actualmente ocupadas por tales dependencias. Hemos estimado que sólo la desocupación de este inmueble puede significarnos, dentro de la más modesta de las soluciones, un apreciable mayor ingreso, lo suficiente para cubrir los gastos de una Escuela especializada, o el haber de diez profesores a tiempo completo.

Como éste, hay otros casos urgentes que esperamos resolver dentro de normas de cordial cooperación, con diversas personas jurídicas, quienes son nuestros arrendatarios a inadmisiblemente baja tasa.

## XI

### SECRETARIA GENERAL

La Secretaría General, a la que se agrega la Secretaría del Rectorado, ha cumplido su tarea debidamente, no obstante la falta de personal y la necesidad de una reorganización adecuada a las necesidades actuales. Es visible que, dado el creciente movimiento administrativo de San Marcos, el aumento de su número de profesores, alumnos y las nuevas actividades, la Secretaría General requiere expansión y reajuste. Algunas demoras administrativas provienen de que el Personal de Mesa de Partes es insuficiente: la puesta al día de las actas de sesiones a mano, así como el anticuado sistema de los libros copiadores; la tramitación de documentos es deficiente, porque los trámites son excesivos y las Comisiones no se bastan ni se reúnen tampoco con la frecuencia debida. Una de las medidas a tomarse, en un futuro cercano es, por eso, la de reorganizar, de acuerdo con las exigencias de la administración moderna, esta dependencia vital de la Universidad, así como su Tesorería y su Departamento de Contabilidad, los cuales requieren modernización y mecanización como ocurre en todos los centros uni-

versitarios de alguna importancia. Además, la Secretaría General deberá encarar, a corto plazo, la constitución del Registro General de alumnos, previsto en el Estatuto, lo que permitirá un más rápido servicio y control para beneficio de toda la institución.

No obstante las circunstancias anotadas, la Secretaría General a cuyo cargo se halla el Secretario General doctor Florentino Ciudad, asistido por dos Subsecretarios, el doctor Hugo Negri y la señorita Ida Nunnura, ha cumplido con las tareas a su cargo en forma eficiente, según lo atestiguan los siguientes datos.

Ha atendido a 23 sesiones del Consejo Universitario, con una duración promedio de dos horas y media cada una, frente a 19 sesiones realizadas en 1960. Se deben sumar las nuevas sesiones de Clausura.

Ha expedido 1,000 Resoluciones Rectorales, fruto de dichas sesiones, frente a 793 expedidas en 1960: aumento en un 21%.

Ha debido atender a la tramitación de 5,488 documentos ingresados por la Mesa de Partes, frente a 4,351 ingresados en 1960. Esta cifra que arroja una mayor cantidad de trabajo equivalente a un 28%, no ha empleado más personal aunque ello haya ocasionado ciertos retardos; e indica la afluencia creciente de asuntos al despacho respectivo. No se incluyen en esta cifra los documentos ingresados directamente a la Rectoría, parte del cual se deriva de inmediato a la Mesa de Partes; su número puede estimarse, a parte estos últimos, en 800.

Como consecuencia de esta situación, el número de oficios cursados en 1961 y que llegan a la cifra de 1,121, casi triplica los cursados en 1960 que llegaron a 405, es decir 716 más en 1961, o sea un 170% de crecimiento.

Los diplomas registrados en 1961 han sido 702 de Bachiller, frente a 611 en 1960; 38 de doctor, frente a 10 en 1960; 847 títulos profesionales, frente a 760 en 1960. Los títulos de Doctor Honoris Causa han sido 1 en 1961 y 1 en 1960, los de Catedráticos Honorarios 6 en 1961 y 6 en 1960.

Aparte de estas labores, se está poniendo al día el Escalafón de docentes y empleados. De acuerdo con disposiciones adoptadas por las Autoridades, el reconocimiento de servicios es ahora automático, sin que se requiera solicitud especial. Tratamos de que el abono de las bonificaciones por años de servicios sea también automático. Respecto a las consecuencias legales del Escalafón, tenemos algunas dificultades por falta de documentos, sobre todo de partidas de nacimiento o bautizo debidamente legalizadas, lo que retarda la aplicación inmediata de ciertos artículos de la Ley. Esperamos llenar esta deficiencia, no muy extendida afortunadamente, en el curso de los próximos meses.

La Secretaría General ha absorbido también el servicio de control de asistencia de empleados, así como el rol de vacaciones, a fin de facilitar tanto los derechos de los empleados, como la normal vida administrativa de la Universidad.

Se ha creado en la Rectoría una Secretaría bilingüe, de que se cae-  
recía, así como una central de becas y de informaciones sobre Universi-  
dades extranjeras, para la que se requiere la colaboración de las Fa-  
cultades. Por falta de este indispensable instrumento de relación, sue-  
len perderse muchas becas y entorpecerse la marcha de algunos dona-  
tivos.

La Secretaría General tiene también conexión inmediata con la sec-  
ción de ingresos y estadística, cuya conformación debe cambiarse para  
que satisfaga las necesidades del estudiantado y el buen orden de la  
institución.

Pocos departamentos son tan importantes como la Secretaría Ge-  
neral y la Tesorería General. Por la índole de sus labores y el estrecho  
contacto que tienen con la dirección de la Universidad, su personal de-  
be estar rodeado de especiales condiciones, tanto en lo que dan, como  
en lo que reciben de la Universidad, no sólo en hechos materiales, sino  
en una íntima compenetración con San Marcos.

Con el objeto de acelerar las tareas de la Secretaría y la Tesorería,  
en lo que se refiere a otorgamiento de copias autenticadas, se ha ad-  
quirido un aparato de fotoscopia, cuyo uso permite aligerar y abaratar  
los servicios correspondientes.

Ingualmente, con el fin de que las tareas se realicen dentro de un  
ambiente adecuado, se ha dotado del beneficio del aire acondicionado  
a toda la Sección del local donde cumplen sus funciones la Rectoría, el  
Consejo Universitario, el Vicerrectorado y la Secretaría General. Espe-  
ramos extender esta comodidad indistintamente a otras dependencias,  
cuidando, si, de que los instrumentos que adquiramos sean fácilmente  
trasladables a nuestras nuevas instalaciones en la Ciudad Universitaria.

Dentro de esta última consideración, hemos comunicado a las diver-  
sas Facultades la conveniencia de que sus adquisiciones de muebles  
sean hechas con vistas a ese traslado, y qué, por tanto, se prefieran los  
de metal, cuya duración, apariencia y uniformidad los hace los más  
adecuados.

XII

B I B L I O T E C A

Debido a la falta de espacio y otras circunstancias nada auspiciosas, la Biblioteca Central, constreñida a ocho aulas, ha tenido una vida láguida, proporcionada por las condiciones indicadas. De sus ocho salas, sólo tres poseen estantería de acero, y en ellas los libros se hacen peligrosamente, por lo que se les coloca en doble fila. Fundamentalmente, a causa de la carencia de espacio y de dinero, servicios indispensables como son los de atención al público, adquisiciones, empastes, canje etc., no han tenido el ritmo que debían y han empezado a desarrollar sólo desde comienzos de 1962. La sala de lectura sólo tiene capacidad para 120 lectores, y el promedio de su concurrencia es muchísimo mayor —250 en cada turno—. Como ha habido que devolver el Salón General a su función auténtica, de Auditorio o Aula Magna de la Universidad, ha debido de prescindirse de su uso como Sala Adicional de Lectura. Esta medida, si por una parte resta espacio a la Biblioteca, por la otra ha contribuido a hacer más tranquilas las horas de lectura, ya que un empleo indebido, me atrevería a decir un abuso del empleo del Salón General, traía como consecuencia, intempestivas y bulliciosas reuniones en él, lo cual enerva, impide e interrumpe el recogimiento necesario a los lectores de la Biblioteca. Queda por proveer a esta de algún espacio adecuado y supletorio, para que pueda llenar mejor su importante cometido.

Los datos de que dispongo no son del todo precisos, deficiencia estadística, que se ha empezado a remediar desde principios de este año. El número de cartas que contestar (a pesar de ser indispensable medio de adquisición, mejora y comunicación de toda Biblioteca), es todavía incierto. Con todo algo se ha avanzado ultimamente, según la información del Director Interno Dr. Alberto Benavides Balbín, quien ha sucedido temporalmente al Dr. Leopoldo Chiappo, que renunció por razones públicas, no por eso menos temperamentales, infundadas e imperitinentes. Los datos respectivos son los que siguen: el fondo actual es de 100,000 libros; 12,000 folletos; 1,292 títulos de revistas nacionales, publicaciones oficiales y seriadas; 7,981 tesis de la Universidad de San Marcos y 7 rollos de microfilm. Este último dato revela una lamentable incuria; es realmente inadmisible que una Biblioteca universitaria sólo posea el ínfimo número de microfilms que la nuestra, en circunstancias en que todas las Bibliotecas del mundo, desde luego las universitarias,

y hasta las privadas, disponen de numerosos microfilms y fotocopias, única manera de tener al alcance de los estudiosos en su texto original, libros raros a menudo inaccesibles.

Del fondo bibliográfico de nuestra Biblioteca Central sólo se moviliza un 60%. Puede decirse que los impresos en idiomas extranjeros tienen muy pocos lectores, no obstante de que en ellos se encuentra quizá lo más importante del saber humano.

Durante el año 1961, el Departamento de Ingresos ha registrado las siguientes modestas entradas: 261 donaciones; 124 por propiedad intelectual; 59 por canje; 665 por compra; 303 enviados por el Rectorado; 146 publicaciones oficiales y restituciones; 875 tesis; 625 reingresos del fondo antiguo. Total 3,508. El rubro restituciones merece atención. Durante largo tiempo las autoridades universitarias se han esforzado, porque los profesores y alumnos que retienen libros de la Universidad por más tiempo del necesario y a veces para siempre, los devuelvan. Esta campaña es realmente agotadora. Y ocurre algo tan malo como la devolución, cuando se entregan ediciones misérrimas a cambio de ediciones lujosas, comentadas y a veces *princeps* tomados en calidad de préstamo. He tenido la oportunidad de comprobar que una edición rara de Rubén Darío, solicitada y perdida por un lector, era sustituida por la edición del mismo libro en miserable papel y peor imprenta. Este tipo de "devoluciones" no puede ser aceptable y, por tanto, la Biblioteca tiene que establecer ya una Sección de libros raros, como existe en todas las Bibliotecas o sea ediciones *princeps* o ediciones fuera de circulación, cuyos ejemplares no pueden ser prestados a nadie y cuya consulta sólo puede hacerse en una sala especial de la Biblioteca, y aún sólo por investigadores comprobados. Como profesor he tenido la ocasión, hace tres años, de ver que un estudiante de mi clase manejaba en calidad de préstamo la primera edición en castellano de un libro de Rousseau, edición rarísima y de muy alto valor. La campaña pro recuperación de libros que como Rector inicié en 1946, conforme lo expuse en mi memoria del año 1947, logró apreciables resultados, pero en el presente año sólo han sido devueltos 52 libros de los 242 que comprobadamente se encuentran fuera de los anaquelos de la Biblioteca. De esos 52, 29 son realmente devoluciones y 23 son reemplazos por ediciones no similares, sino sencillamente inaceptables. Felizmente la Resolución Rectoral N° 16738, de 23 de marzo de 1959, dada por el anterior Rector, Dr. José León Barandiarán, obliga a las Secretarías de las Facultades a exigir un certificado de la Biblioteca Central, supongo que también de la Biblioteca de la Facultad, en que conste si el alumno debe o no libros, sin cuyo requisito no puede declarársele expedito para un

grado, ni obtener los certificados de estudios correspondientes. Desde la fecha de dicha Resolución la Biblioteca ha expedido 6,500 certificados de esta clase, número considerable pero no suficiente. Esta medida de exigir certificados de la Biblioteca para ciertos menestéres de graduación, es común en casi todas las Universidades, y a ellós se agrega generalmente, en lo que toca a los profesores, el certificado de haber entregado calificativos de su asignatura, sin lo cual no se paga en dichos centros de estudios la última mensualidad del año.

Debo dejar constancia de que entre las donaciones hechas a la Biblioteca de la Universidad una de las más importantes ha sido la de la señora Augusta Goyburu viuda de Villarán, esposa del que fue ex-Rector de San Marcos, doctor Manuel Vicente Villarán.

La falta de seguridad en la Biblioteca es uno de los motivos por el que debemos apresurar su traslado, ojalá inmediato a la Ciudad Universitaria. Es absolutamente indispensable contar con un edificio incombustible y con capacidad para el desarrollo ulterior de la Biblioteca.

No obstante todas estas deficiencias el promedio de lectura del año 1961 es ligeramente superior al promedio de los últimos diez años. En efecto, entre 1952-61, el promedio anual de consultas fue de 84,631 títulos; en 1961 estas consultas han sido, en la sala de lectura de 90,665 y, como préstamos a domicilio 42,141, lo que hace un total de 132,806. La cuantía de los préstamos a domicilio, casi el 50% de las consultas en la Sala de Lecturas, sugiere la posibilidad de revisar el horario de la Biblioteca. Si un considerable número de lectores lleva los libros a domicilio, no se ve la necesidad de ampliar las horas de lectura hasta por la noche; cuestión que habrá que examinar con toda atención para una reforma futura.

El servicio de Referencia ha sido bastante activo. Las cifras computadas arrojan los siguientes datos :

Consulta de Enciclopedias, bibliografías, biografías .....	8,490
Orientación e información bibliográfica .....	11,321
Preparación de Bibliografías .....	17
Fichado de artículos de revistas nacionales y extranjeras .....	6,209
Fichado de artículo de periódicos .....	4,382

El servicio de Catalogación y Clasificación, o sea, el Departamento de Procesos Técnicos, no se desarrolla con el ritmo que tuvo en 1948, he aquí los resultados :

Clasificación de libros .....	2,181
Catalogación .....	1,938
Catalogación (fichas) .....	3,582
Fichas mecanografiadas .....	8,065

Las unidades bibliográficas trabajadas por Procesos llegó a un total de 2,941, estando incluidas en esta cifra folletos peruanos sueltos y encuadrados; tesis y folletos extranjeros. Como se ve es una cifra poco satisfactoria, dado el número de catalogadores y el horario de trabajo disponible. Nos proponemos revisar este aspecto de la tarea bibliotecaria para establecer las causas de la situación y la forma de remediarla.

A partir de 1962, el **Boletín Bibliográfico** será semestral, en lugar de anual como ha sido desde algún tiempo.

### XIII

#### PUBLICACION

En lo que se refiere al Departamento de Publicaciones de la Universidad, originalmente a cargo de los doctores Augusto Salazar Bondy, Alberto Escobar y Víctor Li Carrillo, en vista de la ausencia de los dos últimos se procedió a nombrar en su reemplazo a los doctores Fernando Tola, como Director Asociado, y Carlos Zavaleta, como Sub-Director. El Dr. Tola se ha encargado de la supervigilancia de la Librería y el Dr. Zavaleta de la Imprenta. Se han editado en el año 1961 un tomo de "**Poesías completas**" de José María Eguren, compiladas y prologadas por el Dr. Estuardo Núñez y bajo el Patronato de la Casa Grace; y "**Psicología del Aprendizaje**" por el Dr. Walter Blumenfeld, bajo el Patronato de la Compañía de Aviación Faucett y de la Rectoría. Está en prensa la "**Historia General del Perú**" por Garcilaso Inca de la Vega, en cuatro volúmenes, con prólogo y notas del Dr. José Durand, patrocinado por la International Petroleum Company. La casa Grace

se ha encargado de la edición de "Cronistas del Perú" por el doctor Raúl Porras Barrenechea. Debe aparecer en estos días un volumen conteniendo veinte conferencias sobre la Cultura Peruana, ofrecidas por diversos profesores, según el plan trunco en 1948 que se puso de nuevo en marcha organizado por el Departamento de Extensión Cultural.

El 20 de julio se firmó un contrato con la Editorial Losada para que ésta se encargue de la difusión de las ediciones de San Marcos en el exterior.

Se encuentra en trámite un contrato de traducciones de textos universitarios norteamericanos.

La Librería se halla bajo el control director del Departamento de Publicaciones; se la ha trasladado a un nuevo local, propiedad de la Universidad, en el jirón Cuzco 674, en donde se ha centralizado la venta de todas las publicaciones de la Universidad.

La Imprenta está trabajando a plenitud como consecuencia de haberse dictado una disposición por la cual las Facultades y dependencias universitarias deben efectuar obligatoriamente sus trabajos de impresión en los talleres universitarios, así como por las facilidades de pago concedidas a los Catedráticos y personal universitario en general para cubrir el costo de sus publicaciones.

El promedio mensual de producción de la Imprenta ha sido de S/. 143,520.87, frente a S/. 122,349.76 que fue el promedio de 1960, lo que significa un aumento de 17.3%. El monto de las obras facturadas y en ejecución y los adelantos por impresiones alcanzan a la suma de S/. 1'722,250.46, de los cuales S/. 540,000.00 corresponden a trabajos de clientes particulares, incluyendo a los profesores, o sea un 31.8% del total. El 6% corresponde a clientes ajenos a la Universidad.

#### XIV.

#### ARCHIVO

El Archivo ha funcionado dentro de su ritmo habitual, según informe de su Director el Dr. Carlos Daniel Valcárcel.

#### XV

#### SERVICIOS MEDICOS

Los Servicios Médicos de la Universidad han funcionado regularmente. Durante el año han atendido 833 casos correspondientes a la

Facultad de Derecho; 115 a la de Letras, 539 a la de Educación; 1,332 a la de Económicas; 635 a Medicina; 943 a Ciencias; 494 a Farmacia; 542 a Odontología; 166 a Química; 182 a Veterinaria; 936 a las Secciones de Cultura General; 104 a Obstetricia; 54 profesores; 289 empleados; 1 Escuela de Bellas Artes; 1 egresado; 78 sin Facultad; 272 postulantes. En total 1,624 mujeres y 5,788 hombres, lo que da 7,412 casos, con un total de 30,860 consultas médicas. Estas consultas se subdividen así: 9,897 quirúrgicas; 202 neurológicas; 3,610 otorrinolaringológicas; 3,149 radiológicas; 202 adontológicas; 3,080 oftalmológicas y 1,741 bronco-pulmonares.

Se han producido 163 consultas quirúrgicas de las cuales las más numerosas son de amigdalectomía; las siguientes 25 onquectomías; 21 desbridación-abceso; 15 cauterización de papilomas, etc.

Además se han producido 4,078 exámenes médicos y numerosos exámenes de laboratorio.

El nuevo Reglamento de Admisión a la Universidad obligó a que el examen médico de los postulantes fuese anterior a todas las demás pruebas, lo cual ha traído como consecuencia la contratación de personal suplementaria para realizar esta labor, que ha comprendido 6,400 personas en menos de tres meses.

Debido a la aplicación de la Ley sobre el puesto único, y a la reorganización de la Facultad de Medicina, el Departamento del Servicio Médico que durante largos años ha tenido como Director al Dr. Alfredo Leví Rendón, ha sufrido modificaciones tales que han hecho necesaria su correspondiente reorganización.

## XVI

### ASISTENCIA SOCIAL

El Departamento de Servicio Social, que a su creación funcionaba de acuerdo con las normas propias de este servicio, pasó después en 1949 a ser una dependencia de los Servicios Médicos, lo cual no se ajustaba en modo alguno a la tendencia moderna sobre Asistencia Social. Se tiene en estudio una reorganización de este Servicio para que llene debidamente los fines, para los cuales ha sido creado, y se ponga al nivel de los Departamentos similares en otras instituciones. Desde su fundación el Departamento se encuentra bajo la dirección de la señora Carmela Pulgar de Blondet.

En el año 1961 las Visitadoras de Asistencia Social han hecho 1,300 visitas domiciliarias a estudiantes que requieren este servicio por primera vez; 280 en los hospitales y 514 visitas de control, lo que hace un total de 1,842 visitas.

Debo llamar la atención al estudiantado sobre un hecho indebido que debe corregirse en el día: de los estudiantes que debían ser visitados en sus domicilios por primera vez, 406 dieron direcciones falsas, en razón de haberse mudado o simplemente impedir la visita. Es absolutamente necesario que, al ingresar a la Universidad, los estudiantes proporcionen al Departamento de Servicio Social sus direcciones reales a efecto que se les pueda atender como es debido.

De estas 1,842 visitas se aceptaron como casos tratables 1,386; se transfirieron 32; fueron retiradas 19 solicitudes y rechazadas 406, que corresponden a direcciones falsas.

De los 1,842 estudiantes visitados, el 35% tiene un ingreso mensual entre S/. 200.00 y S/. 700.00, o sea que se hayan en situación entre precaria y mala.

El mayor número de visitas ha sido hecha a estudiantes de Letras (422); Ciencias (386); Económicas (329) y Derecho (260). La Facultad de Medicina Veterinaria tiene un menor número de visitas (58), pero también es verdad que tiene un menor número de alumnos.

De las atenciones hechas en hospitales 56 corresponden al Hospital Dos de Mayo y 24 al Hospital Daniel A. Carrón de Bellavista.

El Departamento ha prestado ayuda social en forma de donaciones y prestaciones. Los renglones principales son: en Medicinas S/. 83,613.85; S/. 13,358.85 en prestaciones; Hospitalización S/. 6,501.40 donados; S/. 1,720.00 en préstamos; anteojos: S/. 2,541.00 donados; S/. 1,475.00 prestados; víveres: S/. 3,345.00 donados y S/. 2,040 prestados; bonos: S/. 9,837.50 donados y S/. 525.00 prestados; viviendas S/. 1,800.00 donados; S/. 2,730.00 prestados; gastos personales S/. 1,735.00 donados y S/. 6,530.00 prestados; ropa S/. 150.00 prestados; derechos universitarios S/. 3,850.00 prestados; movilidad estudiantes (pasajes) S/. 825.00 donados; S/. 385.00 prestados; útiles de estudio S/. 384.00 donados y S/. 5,737.00 prestados; prótesis dental S/. 1,200.00 prestados; se pellizco de un alumno S/. 700.00 donados. El total gastado en donaciones es de S/. 111,282.75 y el de prestaciones de S/. 39,700.20. El total general asciende a S/. 150,982.95. Es conveniente subrayar que sobre un total de S/. 39,700.20 de prestaciones los alumnos y empleados sólo han reembolsado S/. 17,331.45 o sea el 45%. El Servicio Social ha llamado la atención al Rector sobre este hecho que dificulta las tareas, merma el capital y resta confianza para futuros créditos. Me permito solicitar

la atención de los miembros de la Universidad sobre este hecho, a fin de que coadyuven al mayor y mejor desarrollo del Departamento de Asistencia Social al que correspondería mejor llamar Departamento de Servicio Social.

El Departamento ha sugerido también algunas modificaciones en su estructura; las cuales se encuentran bajo estudio, una de ellas es la de unificar los servicios sociales de Medicina y Educación con el Central, organizar cooperativas de crédito, bolsas de trabajo, servicio social de grupo, etc., todo lo cual contribuirá a mejorar sus actividades en provecho del personal todo de la Universidad.

## XVII

### EXTENSION UNIVERSITARIA

El Departamento de Extensión Universitaria, llamado antes de Extensión Cultural, se estableció en 1931, dentro de la Reforma de ese año. Me tocó ser su fundador y primer Director. En aquella oportunidad logramos organizar un programa de conferencias diarias, difundidas por radio, conciertos y exposiciones de pintura semanales, así como la publicación de una Revista, llamada "UNMSM", en la que colaboraron los más importantes escritores consagrados y nuevos del Perú.

La segunda etapa del Departamento, siempre de Extensión Cultural, corresponde a la Reforma de 1946. En mi calidad de Rector la mantuve entonces bajo mi cuidado inmediato. En esa etapa las conferencias fueron diarias, propagadas por Radio Nacional a todo el país; se realizaron cursillos; se publicaron cinco volúmenes de "La Universidad y el Pueblo"; el "Boletín de la Universidad" y la Revista "San Marcos", de que aparecieron cinco números. Tuvimos media centena de profesores y conferenciantes invitados en dos años y medio, y se organizaron el Teatro, el Ballet y el Coro Universitario.

Esta tercera etapa, segunda resurrección del Departamento, se hace bajo el nombre de Extensión Universitaria, de acuerdo con la Ley. Eso supone que su contenido debe ser más amplio, aunque no existan los medios para cumplir siquiera con el programa de 1946. Tengo al respecto un proyecto que expondré en su oportunidad.

Ahora bien, el Teatro Universitario ha tenido un gran impulso. Cumple un deber ineludible al poner de manifiesto las excelentes dotes reveladas por el doctor Guillermo Ugarte Chamorro, cuya dirección ha sido y es ejemplar. El Teatro como conjunto ha obtenido este año uno

de los Premios "Anita Fernandini de Naranjo". La causa de tal galardón está en las magníficas realizaciones hechas por el grupo, que ha puesto en escena obras tan diferentes y complejas como "La vida es sueño" de Calderón de la Barca, "Rinoceronte" de Ionesco y "El Acusador Público" de Hochwalder.

Al mismo tiempo el Director del Teatro ha patrocinado los "Sábados de la Narración", en que autores nuevos y viejos, a través de lecturas y recitaciones adecuadas, han vuelto a la actualidad o la han adquirido ante un creciente y devoto auditorio de jóvenes estudiantes reunidos en el Salón de Actos de nuestra Facultad de Letras. Mencionaremos algunos de éstos actos: Lectura Interpretativa de "Edipo Rey" de Sófocles, con un análisis previo del Dr. Fernando Tola; lectura interpretativa del Poema dramático "Vichama" de Augusto Tamayo Vargas, recreación lírica de un Mito Yunga recogido en "La Crónica Moralizadora" del Padre Calancha, con un análisis previo de su autor; lectura interpretativa de un conjunto antológico de narraciones y cuentos peruanos desde Garcilaso hasta nuestros días, y la presentación del Programa de Pantomima.

El Coro ha ofrecido cuatro actuaciones. Su reorganización ha corrido y corre bajo la Dirección de la señora Rosa Alarco, quien ha dirigido antes el Coro de la Universidad Católica y compuesto y acondicionado canciones aptas para dicho objeto. En la actualidad hay 60 matriculados en el Coro; creo que no estamos equivocados al pensar que este año su número será mayor.

El Ballet ha estado en suspenso por razones de diferente tipo, sobre todo las económicas; pero su Directora y fundadora la señorita Thora Darsie, después de arreglos convenientes, se ha dedicado a una tarea de plena reorganización y, mediante la ayuda privada que ella misma obtiene, además de la cooperación permanente de la Universidad, podrá revitalizar un instrumento tan valioso para complementar la vida cultural de la Universidad.

Tenemos en marcha una iniciativa sobre un Club de Cine y una estación de Radio; confiamos en que en un futuro próximo podremos poner en marcha ambas empresas.

En estos dos últimos años, no se había dado el caso, salvo en una oportunidad, de que en la Universidad se hicieran discriminaciones de carácter ideológico acerca de los conferenciantes, recitadores, o maestros de conferencias. Frecuentemente se habían organizado recitales poéticos de determinada tendencia, sin que nadie los perturbase; asimis-

tmo se han dictado conferencias de tipo no siempre a la altura de la Universidad y en tono hasta violento, en medio de un respeto general, como debe ser, en toda Universidad, en la cual existe el derecho indiscutible de exponer y discutir todas las ideas sin hacer propaganda a ninguna de ellas.

Este alto clima propio de San Marcos se ha visto bruscamente alterado, sobre todo por un sector, supuesto dueño del derecho a ejercer una especie de inadmisible censura o inquisición previas, acerca de la personalidad y puntos de vista de los conferenciantes, lo cual es incompatible, lo repito una vez más, con la índole de la Universidad. Por su naturaleza y por la ley, en San Marcos están prohibidos los pronunciamientos colectivos sobre tópicos de política actual, mas no la discusión de ellos desde un punto de vista científico y al nivel universitario. Todo lo cual requiere en el conferenciente autoridad ganada y expuesta en diversos certámenes internacionales o nacionales de altura reconocida; y temas planteados dentro de orientaciones y alcances típicamente doctrinarios. La Rectoría de la Universidad no puede admitir por ningún concepto, de ninguna manera y en ningún caso, ninguna coerción al pensamiento doctrinario, expuesto en lenguaje alto y por personas en el nivel de la Universidad. Esta es y será la norma que ha regido y regirá la presentación de conferenciantes y maestros sin distinción de credos o ideologías, limitado solamente por el respeto a principios y formas esenciales en todo el cuerpo de educación superior.

El presente año por su carácter reorganizativo nos ha permitido solamente ofrecer una pequeña parte de lo que la Rectoría piensa que debe ser su contribución por este capítulo al desarrollo de la cultura nacional. Como muestra de nuestro plan, podemos mencionar el Ciclo de Cultura Peruana, que constó de 21 conferencias, y que ha sido reedición del curso de igual título que iniciáramos en esta misma Sala el 1º de octubre de 1948, con una conferencia del que habla, curso que fue interrumpido en su segunda lección, el 4 de octubre, por circunstancias ajenas a la vida de la Universidad. En la oportunidad de 1961, con la colaboración del nuevo Director Provisional de Extensión Universitaria, doctor Augusto Tamayo Vargas, quien ha trabajado en contacto con la Rectoría, se han podido cumplir las 21 lecciones de dicho curso, lecciones que han sido impresas en un volumen actualmente listo para la circulación. Pensamos que el curso de Cultura Peruana no ha sido todavía medido en sus verdaderos alcances y que constituyen, sin duda, una de las más valiosas contribuciones a la historia del movimiento ideológico, científico, humanístico y técnico del Perú. Para dar somera idea al respecto enumérase los autores y temas respectivos : Dr. Luis Alberto Sánchez : **Panorama Cultural del Perú**; Dr. Emilio Romero : His-

**toria Económica del Perú;** Dr. Edmundo de Ubillús : **Visión Geográfica del Perú;** Dr. Alberto Tauro : **Perfil Histórico del Perú;** Dr. Max Arnillas Arana; **La Medicina en el Perú;** Dr. Antero Bueno : **Desarrollo de las Ciencias Físicas;** Dr. Rafael Dávila Cuevas : **Aplicación de las Ciencias Físicas a los fenómenos naturales;** Dr. José Mejía Valera : **Estratificación Social en el Perú;** Arq. Luis Ortiz de Zevallos : **Urbanismo;** Dr. José Tola Pasquel : **Las matemáticas;** Dr. Jiménez Borja : **La Educación en el Perú;** Dr. Gregorio Garayar : **Demografía Peruana;** Dr. Carlos Collazos : **La Alimentación en el Perú;** Ing. Orlando Olcese : **La Agricultura en el Perú;** Dr. Augusto Salazar Bondy : **Tendencias Filosóficas en el Perú;** Sr. Juan Manuel Ugarte Eléspuru : **Artes Plásticas Peruanas;** Sr. Carlos Sánchez Málaga : **Música en el Perú;** Arq. José García Bryce : **Arquitectura;** Dr. Augusto Tamayo Vargas : **Valores Fundamentales de la Literatura Peruana;** Dr. Mario Alzamora : **Teoría del Pensamiento Constitucional del Perú.** Este ciclo contó con 513 alumnos y se desarrolló los lunes, en el Salón General de la Universidad.

Hemos tenido la fortuna de invitar y tener entre nosotros a personalidades descollantes como son : el Licenciado Jaime Torres Bodet, Secretario de Educación Pública de México; el gran poeta y crítico español Jorge Guillén; al insigne filósofo y novelista chino Lin Yutang; al reputado hispanista francés Jean Camp; a dos de los más grandes historiadores de América : Mariano Picón Salas y Silvio Zavala; al prestigioso investigador y biólogo chileno literario doctor Alejandro Lipschutz; al distinguido hispanista y lingüista de la Universidad de Harvard, Francis Rogers; al Coordinador de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México, doctor Ignacio González Guzmán; al Dr. Niceto Alcalá Zamora, reputado jurista español; al Profesor Pierre Monbeig, Director del Instituto de Altos Estudios de la América Latina de la Sorbona de París; el profesor David Dickson, de la Universidad de Indiana; el Profesor francés Francois Borricoud; el Profesor hebreo Moshe Kitron; el poeta y escritor chileno Julio Barrenechea; el Profesor y escritor John MacKay, antiguo catedrático de San Marcos establecido actualmente en EE. UU.

No es todo lo que habríamos deseado y pensado llevar a cabo, pero, al fin de cuentas constituye un primer paso en la rehabilitación del Departamento respectivo.

## XVIII

Además se han desarrollado programas culturales de diversa índole, como son :

La Universidad rindió diversos homenajes a la memoria del ilustre intelectual y Catedrático de la Facultad de Letras, doctor Raúl Porras

Barrenechea, con motivo del primer aniversario de su fallecimiento, y se hizo también una exposición de sus obras, manuscritos y objetos personales.

También se realizó un homenaje a la memoria del pintor Enrique Camino Brent, al conmemorarse el primer aniversario de su sensible deceso.

Dentro de un campo de expresión artística y difusión de valores populares, se hizo un anticipo de la obra "Limeñísima", con explicación de la autora de la obra, señora Chabuca Granda, en el Salón General de la Universidad.

Se ofreció un programa folklórico peruano a cargo de la señora Rosa Alarco, Directora del Coro, en el que intervinieron los conjuntos "Ricardo Palma", "Inty Raimi" y los "Hermanos Vásquez".

El compositor cusqueño Armando Guevara Ochoa presentó un recital de música en homenaje al Cincuentenario de Macchu Picchu; y el guitarrista español Manuel Fernández Deza, otro sobre música de España y América.

Asimismo ofrecieron recitales la pianista británica Elaina Keen, la pianista argentina Susana Ridelinier, y el violinista chileno Pedro D'Andurain.

Dentro de la difusión de artes plásticas se hizo una Exposición sobre el "Poema Ilustrado del Cuzco", a cargo del artista Alberto Andía Escalante, autor del cartel para el Ciclo de Cultura Peruana; y asimismo, en el mes de setiembre se inauguró una Exposición de Fotografías sobre "La Paz y sus alrededores" preparada por la señorita Beatriz Neumann.

El curso de Temporada de este año se desarrolló normalmente con un nutrido programa de clases y actuaciones de seis semanas y una en el Cuzco. Igualmente han seguido cursos en San Marcos, una delegación de la Universidad de Indiana; un grupo de becados de la Comisión Fulbright y se han ampliado el campo de estudios del Curso Vacacional de Post-Graduados y Perfeccionamiento Magisterial que congrega alrededor de 400 profesores y maestros de toda la República.

Nuestro propósito para el año que se abre es ofrecer ciclos sistemáticos de conferencias, que se propaguen radial y diariamente a todo el país, lecciones en un nivel adecuado; y reunir en Foros y Mesas Redondas a connotados especialistas para discutir temas propios de la Universidad en relación con la vida activa del Perú.

XIX

DEPORTE Y GIMNASIO UNIVERSITARIOS

Es lamentable confesar que los deportes y la vida atlética en la Universidad se hallan en un estado poco recomendable. Se debe en parte a razones físicas como son: la inadecuación del Gimnasio que más o menos es el mismo del año 1927, y el desuso del Estadio Universitario a causa de la falta de población estudiantil en sus contornos y del deterioro de algunos de sus servicios. Considero que una Universidad sin vida deportiva, sin el estímulo representado por la Educación Física, no puede aspirar a que su producto cultural y humano tenga la consistencia y el nivel deseables. Por mucho que la educación intelectualista y técnica contribuya a perfeccionar un tipo correspondiente de hombre, es indudable que la actividad física representa para el joven un complemento indispensable. No sólo fortifica el cuerpo, sino que educa y orienta el alma. Las competencias deportivas enseñan a saber perder y a saber ganar; a considerar al oponente como un adversario, no como un enemigo; a desarrollar el espíritu de cooperación o de equipo; a equilibrar el esfuerzo mental con el empleo de la energía física; a romper la adustez del militante con la alegría del deportista; a sembrar de aire y luz el espíritu encerrado en el aula y la vivienda no siempre salubre y grata; a borrar las barreras sociales. Un criterio obliterado, en la última década, parece haber hecho pensar a los jóvenes que el deporte y la sana alegría física, son enemigos de la inteligencia, sin darse cuenta de que la armonía del individuo debió siempre mucho a la feliz y fecunda integración de la actividad corporal a la intelectual. Teniendo en cuenta estas ideas, hemos reorganizado el Departamento de Gimnasia y Deportes, y se ha logrado realizar, aunque con escasa concurrencia, un campeonato de Foot Ball en el Estadio Universitario, y varias competencias de Basket Ball y Volley Ball.

Al mismo tiempo se ha comenzado a reorganizar el Departamento, reparando los baños y otros servicios del Estadio y del Gimnasio.

Debo confesar que lo hecho es poco, pero que nada se podrá avanzar sin la cooperación entusiasta de los estudiantes. No faltan quienes piensan, con lamentable limitación, que el fomento del deporte puede ser una manera de distraer al alumno de sus apasionados intereses políticos. No veo el fundamento de tales prejuicios. Al contrario pienso que un hombre equilibrado integralmente, resulta mejor instrumento que sus propósitos e ideas, aprende a juzgar la vida con mayor claridad e

independencia y adquiere mayor energía para ponerla a disposición de sus ideales y propósitos. Al menos esa es la experiencia recogida en aquellos países en donde la vida alcanza a niveles más altos en todo sentido, llámense Inglaterra, Estados Unidos, Unión Soviética, Alemania, Hungría, Yugoslavia, Japón, México, Brasil.

Desde luego dar al deporte y a la actividad física un valor excesivo, conduciría al endiosamiento del hombre de presa; pero el desdén enfermizo por la misma, lleva inexorablemente al malestar, el desgano, al pesimismo y, por fin, a la inercia.

En informe aparte, el director del Departamento Dr. Juan Paz Soldán, ex-campeón nacional de natación; describe con ponencias las labores de su cargo.

## XX

### ASPECTOS LEGALES

El Departamento Legal de la Universidad ha tenido una intensa actividad, debido principalmente al tránsito entre una Ley y otra, a los readjustes administrativos y docentes, al conflicto de Medicina y al reacondicionamiento del valor de los inmuebles y propiedades de la Universidad. Los datos estadísticos son elocuentes. El Departamento ha tratado 616 Expedientes Administrativos relativos a goces de cesantía, jubilación y montepío, pensiones provisionales, reconocimiento de servicios, revalidación de títulos y grados, bonificación por tiempo de servicios y diversas consultas. Ha redactado 17 contratos sobre arrendamiento de fincas y fundos de la Universidad, edificaciones, reparaciones, declaraciones de fábrica, etc.

Se han atendido 21 acciones judiciales sobre deshaucio por ocupación precaria, interdicto de retener, tercería excluyente, nulidad de títulos supletorios, restitución de propiedad, falsificación de exámenes de ingreso, remensuras, etc. El Departamento tiene en estudio y trámite 497 solicitudes de los ex-Catedráticos de la Facultad de Medicina, cuya anormalidad les da el carácter de un caso especial, que está siendo estudiado cuidadosamente. Se han seguido los expedientes administrativos sobre la concesión San Marcos en zona de montaña destinada a la Facultad de Medicina Veterinaria. Sobre la situación de los yanaconas del fundo Otuto, sobre un pretendido despojo de aguas del Fundo Ayanachaca propiedad de la Universidad. Igualmente se ha seguido un trámite de oposición ante el Ministerio de Educación Pública sobre reco-

nocimiento de propiedad intelectual de la **Revista de Neuropsiquiatría** de la Facultad de Medicina, que pretenden sus ex-Directores los doctores Honorio Delgado y Oscar Trelles. Está en marcha la inscripción como lotización del inmueble situado en "Matutito", o sea las propiedades Universitarias que se encuentran en la Avda. Grau y calles adyacentes, cuyo plano una vez terminado será inscrito en el Registro de Propiedad Inmueble de Lima.

## XXI

### SECCION FINCAS

Con respecto a las propiedades inmuebles urbanas, en los 12 meses de 1961 se ha recaudado la suma de S/. 2'142,715.28, que este año han de elevarse a 3'150,000.00. La conservación de estos inmuebles ha ocasionado gastos de S/. 19,802.80 o sea un promedio de S/. 1,650 mensuales. Este gasto ha sido reducido en un 40% por el procedimiento de administración directa. En reparaciones se ha gastado la suma de S/. 41,284.25, cifra absolutamente insuficiente, pero que no se aumenta por ahora en vista del plan de rehabilitación que estamos considerando. Varias fincas han sufrido deterioros equivalentes a su destrucción: la del Jirón Cañete 364-370; la del Jirón Huancavelica 752 que se reconstruye por cuenta del inquilino con una inversión de 150,000.00 soles de su parte; la del Jirón Huanta 108-148 cuya rehabilitación está siendo estudiada; la tienda en las esquinas de los jirones Puno y Manteras; el departamento principal del Jirón Cañete 370.

Uno de los mayores problemas en el renglón del inmueble es el provocado por el inmueble del Colegio Real ocupado por el Estado Mayor del Ejército en la esquina Ancash y Chachapoyas con un área de 6,842 metros cuadrados edificado en dos pisos, el cual ha sido evaluado por tasación fiscal en alrededor de 8'000,000.00 de soles y que como ha dicho anteriormente produce mensualmente 1,600.00 soles: desde luego procede una rectificación fundamental de esta situación.

En general este aspecto de la vida universitaria va a ser sometido a un nuevo trato, al cual coadyuvará sin duda el establecimiento del Departamento de Ingeniería del que la Universidad habrá prescindido inexplicablemente desde el fallecimiento del Ing. Enrique Rivero Tremouille, a quien hoy reemplaza el Ing. Enrique Garrido Klinge. En la actualidad la Sección Fincas tiene como dirigente directo al Ing. Germán A. Villanueva.

## TERCERA PARTE

### XXII

#### FACULTAD DE LETRAS

La Facultad de Letras tiene divididos sus estudios en dos ciclos, uno humanístico o de Cultura General y otro Doctoral. El primer ciclo es de dos años con cursos obligatorios para los alumnos que desean seguir estudios en las Facultades de Derecho, Educación, o para los que van a seguir alguna de las especialidades de Letras, y de un año para los que estudiarán Ciencias Económicas. El Ciclo Doctoral corresponde a las especialidades siguientes, a cargo de los respectivos Departamentos: Historia, Literatura, Filosofía y Psicología, Etnología y Arqueología, Filología y Lingüística, Geografía, Arte, Sociología.

Forman también parte de la Facultad, la Escuela de Periodismo, el Museo de Reproducciones Pictóricas, el Museo de Arqueología y Etnología, la Biblioteca y Hemeroteca. Por razón funcional la Facultad guarda estrecha relación con el Departamento de Extensión Universitaria, el Teatro Universitario y el Coro Universitario, que son dependencias del Rectorado.

Fue elegido para el cargo de Decano de la Facultad de Letras el Catedrático Dr. Jorge Puccinelli, en sesión del Consejo de Facultad, de fecha 4 de mayo de 1961. Para el cargo de Delegado al Consejo Universitario resultó elegido el Dr. Alberto Tauro del Pino.

Esta Facultad cuenta con 41 catedráticos principales, 10 asociados, 18 auxiliares, 17 asistentes o jefes de práctica, 2 ayudantes, 2 catedráticos eméritos, 3 profesores de la Escuela de Periodismo y 7 profesores de idiomas. Han fallecido el Dr. José Manuel Valega, Catedrático de Historia del Perú (Emancipación) y el Dr. Alfonso Villanueva Pinillos, antiguo profesor de Psicología.

El número de alumnos matriculados en esta Facultad ha ascendido a 2,363, de los cuales 1.672 pertenecen al ciclo de Cultura General y 691 a la Sección Doctoral.

En el aspecto académico la Facultad de Letras ha conferido 10 grados de Doctor, 8 grados de Bachiller, 3 títulos de Periodista y una revalidación de título de Doctor en Letras. Ha concedido la categoría de Profesor Emérito a los Dres. Luis E. Valcárcel y Carlos Nicholson y la de Profesores Honorarios al Dr. Jorge Guillén y al Dr. Francis M. Rogers.

El presupuesto de la Facultad de Letras alcanza a la suma de S/. 5'786,785.52, la cual cubre el pago del personal docente y administrativo y demás gastos generales. En el año de 1961 se han efectuado adquisiciones para renovar el material didáctico, así como los muebles y enseres de las oficinas. Entre éstas cabe señalar la adquisición de estanterías de acero de ángulos ranurados, ficheros y escalera de metal para los nuevos servicios de la Biblioteca y Hemeroteca; de tres estantes de cuatro gavetas cada uno y de un escritorio de madera, para la Secretaría; de un equipo intercomunicador, marca "Centrum", para las oficinas y un equipo de luz fluorescente para el Salón de Sesiones de la Facultad. Se ha refaccionado y pintado el local de la Facultad.

La Biblioteca de la Facultad cuenta en la actualidad con 17,472 libros. En 1961 ingresaron por compra o donación 2,410 volúmenes. No se incluye dentro de esta cifra el importante donativo de la biblioteca que perteneció al Dr. Enrique D. Tovar, adquirida para la Facultad de Letras por la International Petroleum de la familia del nombrado americanista y diplomático, que comprende alrededor de diez mil unidades, entre libros y revistas, principalmente peruanos y americanos, de historia y literatura. Este donativo se suma a otros aportes importantes ofrecidos anteriormente a la Biblioteca de la Facultad de Letras por la viuda de don Francisco García Calderón, los hijos del Dr. José Gálvez, las embajadas de Francia, Brasil, Estados Unidos e Italia, así como por los Dres. Raúl Porras Barrenechea, Luis Alberto Sánchez, y otras personas e instituciones. Entre estas donaciones merece resaltar la contribución de la Embajada Francesa, cuyos constantes aportes comprenden importantes colecciones y obras de autores clásicos y contemporáneos. El librero D. Juan Mejía Baca ha donado una apreciable colección de cintas magnetofónicas para el Archivo de la Palabra de la Facultad.

Se han iniciado los servicios de la Hemeroteca en un local especial. Se han completado las colecciones truncas y ampliado notablemente el número de los canjes de la revista "Letras". Se han enviado comunicaciones a las principales revistas universitarias y culturales de América y Europa, con el objeto de establecer canje o reanudarlo. Entre las revistas con las que se ha establecido canje están "Cuadernos Americanos" y "América Indígena" de México; "Boletín del Instituto Caro y

Cuervo", "Revista de Literatura", "Revista Interamericana de Bibliografía", "Books Abroad", "Critical Quarterly", "Comparative Literature", "Libri e Riviste d'Italia", "L'Italia che scrive", "Ragguaglio Librario", "Nuova Antología", "Convivium", "Arte figurativa", "La Fiera Letteraria", "La Nei", "Société", "Annales de l'Université de París", "Revue de deux mondes", "La Table Ronde", "Cahiers du Sud", "Vie et Langage", "Revue d'Histoire Litteraire de la France", "Figaro Litteraire", "Lettres Françaises", "Bibliographie de la France", "Larousse Mensuel", "Times Literary Supplement", "Universidades", entre las más importantes. Se está organizando una Exposición Mundial de Revistas para el próximo año académico.

En el aspecto cultural se ha realizado actuaciones, conferencias y cursillos. Entre las primeras, está el homenaje al Dr. Luis E. Valcárcel con motivo de la entrega de su diploma e insignia de Profesor Emérito de la Facultad y de la colocación de su retrato en la Galería de Decanos del Salón del Consejo de la Facultad; la ceremonia de apertura del año académico; la actuación de la Orquesta Sinfónica; la entrega del donativo de libros de la Embajada Francesa. El homenaje a Raúl Porras Barrenechea con motivo del primer aniversario de su muerte, que consistió en una romería al Cementerio General donde hicieron uso de la palabra el Dr. Carlos Daniel Valcárcel, Director del Departamento de Historia y los delegados estudiantinales señores Alberto Pizarro y Winston Orillo; en la colocación de una placa de bronce del artista Carlos Bernasconi en el Salón de Grados donde dictó su última lección el eminente catedrático; y en un acto académico en el que hablaron el Decano de la Facultad, Dr. Jorge Puccinelli, los Catedráticos doctores José Jiménez Borja y Carlos Zavaleta; los estudiantes Rolando Andrade y Carlos Milla y el Rector de la Universidad. El homenaje a Enrique Camino Brent. La inauguración de la Exposición Raúl Porras Barrenechea en el Banco Continental. El homenaje al Prócer Guillermo Miller, en el primer centenario de su muerte, acto en el que hicieron uso de la palabra el Rector de la Universidad, el Decano de la Facultad, el Embajador de la Gran Bretaña, Sir Berkeley Gage y el Director del Departamento de Historia; y la colocación de la placa en recuerdo de don José Gálvez, maestro y poeta de la juventud, antiguo Decano de la Facultad.

Entre las conferencias, merece especial mención la sustentada por Juan Acha sobre la "Pintura Contemporánea"; la de Augusto Salazar Bondy sobre "La Filosofía de Merleau Ponty"; la de Doris Dana sobre "Gabriela Mistral"; la de John Mac Kay sobre "El Concepto de la Libertad en la Cultura Contemporánea"; la de Bruno Roselli sobre la "Es-

pontaneidad e imitación en las Artes del Perú"; la lectura de poemas de Julio Barrenechea y su conferencia sobre "Chile en América"; el ciclo de conferencias de Pierre Monbeig, Director del Instituto de Estudios Hispánicos de la Sorbona, sobre los "Movimientos Pioneros del siglo XIX", la "Conquista de las zonas semi-áridas" y la "Conquista de las regiones cálidas"; la de Franco Meregalli sobre ::Antonio Machado en el tiempo"; la de Roland T. Ely sobre "La consolidación industrial y la campaña de los monopolios"; la de Miguel León Portilla sobre la "Problemática del Indigenismo en América Latina"; la de Daniel Haamerly Dupuy sobre "Egipto, Dioses y Faraones"; la de Rolando Mellafe sobre "Historia Social de América"; la de José Mejía Valera sobre "Estratificación Social en el Perú"; la de Jorge Muelle sobre la "Expedición Arqueológica a los Andes del Norte"; la de Francisco Miró Quesada sobre "El concepto de estructura social"; la de Mario Castro Arenas sobre "Algunos rasgos estilísticos de la poesía de César Vallejo"; la de Juan Manuel Ugarte Eléspuru sobre la "Vida y obra de Gaugin". Especial significación tuvo el ciclo de conferencias sustentadas por Jorge Guillén en el Salón de Grados de la Facultad, ante nutrido público que siguió con gran interés sus exposiciones sobre "Bécquer, poeta visionario", "Sensación y recuerdo de la obra de Gabriel Miró", "La Generación poética de los años 20 en España" y "La poesía amorosa de San Juan de la Cruz". El hispanista francés Jean Camp dictó otro ciclo de conferencias sobre "El teatro de Federico García Lorca", el "Teatro Francés Contemporáneo", los "Prohombres del Teatro de Hoy" y "El teatro de Lope de Vega".

Entre los cursillos más importantes están el del profesor François Bourricaud sobre "Sociología de la Burocracia" y el dictado sobre Literatura Alemana Contemporánea a cargo del Dr. Wolfgang Luchting.

La Facultad de Letras se propone establecer en el Departamento de Filología una Escuela de Traductores Oficiales y de Intérpretes de quechua que presten servicios a los ministerios y juzgados. Dentro del Departamento de Filosofía y Psicología se ha establecido un Consultorio Psicológico de la Facultad y se ha reincorporado el Gabinete de Psicología Experimental. Se ha previsto para el próximo año académico la creación del Departamento de Psicología, independientemente del de Filosofía. Se ha creado en 1961 el Departamento de Sociología, con numeroso alumnado, y con ocasión de la visita a Lima del Director de la División de Ciencias Sociales de la Unesco, Sr. Szabocis de Vajay, se ha concretado el apoyo de esta entidad, para la venida de un experto en Sociología, el Dr. Guillermo Briones, durante un año, así como la ayuda de \$ 3,500.00 para la adquisición de libros y equipo, a par-

tir del presente año. En el Departamento de Etnología, con la cooperación de la Comisión Fulbright, se ha incorporado como profesor visitante el Dr. Edward Lanning. La Facultad ha invitado al Dr. José Luis Martínez, distinguido escritor y catedrático mexicano y actual Embajador en Lima, a dictar un ciclo de conferencias sobre literatura de su país. Con la cooperación de la OEA se ha hecho posible la venida del Profesor Juan Comas Camps quien tendrá a su cargo las cátedras de Antropología Física y Pre-Historia General en el Departamento de Etnología. La Universidad ha adquirido el instrumental y los libros que requiere el trabajo del Profesor Comas.

Se han concedido 26 Becas Integrales a los mejores alumnos y exonerado del pago de derechos de matrícula y de examen a los que han obtenido un alto promedio en el año académico anterior. Se ha entregado un nuevo local para el Centro Federado de la Facultad, con su mobiliario respectivo. La "Beca Javier Prado" que concede el Banco Popular al mejor ex-alumno del Departamento de Literatura fue concedida al Sr. Manuel Pantigoso. La Beca del Rectorado para la Sección de Profesores de Francés del Departamento de Filología fue concedida al Sr. Andre Blatiere. Se ha costeado el viaje de los delegados profesores y estudiantes al Congreso de Geografía de Otuzco, al de Estudiantes de Filosofía de Arequipa y al Congreso de Estudiantes de Huancayo. Se concedió cinco becas en los cursos vacacionales de la Alianza Francesa. La Beca del Instituto Caro y Cuervo de Bogotá, concedida por el Gobierno Colombiano por intermedio de ICETEX en colaboración con la OEA fue ganada por el egresado Sr. Nello Marcos Sánchez Dextre. Se consiguió por cortesía de la Compañía Faucett de Aviación pasaje de idea y vuelta al Cuzco para la estudiante brasileña María Apparecida Damasio. Se han pagado pasajes y viáticos a los profesores y estudiantes de Etnología para sus investigaciones y trabajos de campo en Cuzco, Chancay, Cajabamba, Lurín, Ancón, Pilas, Yauyos y San Lorenzo de Quinti.

Se ha publicado un nuevo volumen del Repertorio Bibliográfico de Literatura Latinoamericana; el libro del profesor Walter Peñaloza "El conocimiento inferencial y la deducción trascendental"; los trabajos de los doctores Augusto Salazar Bondy: "Tendencias contemporáneas de la filosofía moral británica" y Walter Blumenfeld: "Los fundamentos de la Ética y el principio generalizado de gratitud". Se está terminando la impresión de la revista "Letras" Órgano de la Facultad y de la revista "Sphinx", del Departamento de Filología. Se ha terminado la preparación del "Diccionario de la Demarcación Política del Perú", a cargo del Dr. Víctor M. Dávila, Director del Departamento de Geografía, del

Nº 7 de la Revista del Departamento de Geografía y la traducción del libro de E. Q. Squier "Investigaciones de viaje y exploraciones en el país de los Incas" y de algunos capítulos de la clásica obra de Rudler "L'Explication de Textes".

## XXIII

### FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

La Facultad de Derecho, inició el año académico el 5 de mayo de 1961. Cuenta en la actualidad con 48 catedráticos, de los cuales 7 son a tiempo completo, 13 principales, 14 asociados, 13 auxiliares y uno ad-honorem. Es Decano de esta Facultad desde el 18 de Abril del año próximo pasado, el Dr. Luis A. Bramont Arias y Delegado ante el Consejo Universitario el Dr. Darío Herrera Paulsen.

Por sus servicios a la Facultad y su reconocido valor intelectual, han sido nominados Catedráticos Eméritos los profesores: Juan Thol, Carlos Rodríguez Pastor, Lizardo Alzamora Silva, Guillermo Fernández Dávila, Raúl Noriega y Jorge Basadre.

Por otro lado, durante el transcurso del año lectivo que termina, han fallecido los doctores Bruno de la Fuente, Catedrático jubilado del curso de Derecho Penal; Ezequiel Muñoz, Catedrático jubilado del curso de Derecho Procesal Civil y Emilio F. Valverde, Decano de la Facultad en 1951.

Para el ejercicio económico de 1961, esta Facultad ha dispuesto de una partida en el Presupuesto General de la Universidad, ascendente en 1961 a la suma de S/. 2'856,665.46, cantidad que ha cubierto los gastos del personal docente y administrativo, así como los que ha demandado la renovación e incremento del material didáctico y otros egresos que por necesidad del servicio se han realizado.

En el año lectivo se ha registrado un total de 1,536 alumnos matriculados, perteneciendo 367, al primer año, 242 al segundo; 333 al tercero; 256 al cuarto; y 201 al quinto. En la Sección Doctoral, se han matriculado 118 alumnos en la especialidad de Derecho Administrativo, 62 en Ciencias Políticas y 57 en Ciencias Penales.

La Biblioteca de la Facultad ha atendido durante el año a 12,367 lectores, los cuales han consultado 15,923 piezas bibliográficas, entre libros, folletos y códigos. Las diversas secciones de la Biblioteca han sido incrementadas con 885 volúmenes; posee así en la actualidad esta dependencia 18,484 volúmenes. En la Hemeroteca, que cuenta con 4,418 volúmenes, se ha emprendido la reorganización de los catálo-

gos, habiéndose contratado para tal efecto una especialista. Se han fichado 7,800 artículos de revistas y copiado de nuevo 3,406 fichas para reemplazar a las antiguas. En total cuenta esta Sección con 73,100 fichas. La reorganización técnica de la Biblioteca y Hemeroteca, ha necesitado aparte del personal técnico la adquisición de material como car-dexs y ficheros.

Por otro lado, la Facultad ha hecho adquisiciones entre muebles y material de enseñanza y de consulta, por un total de S/. 44,347.50. Entre esas compras se cuentan la adquisición de 10 libros de Jurisprudencia Minera destinada a la Biblioteca del Seminario. Una colección de 5 tomos de la obra "El Derecho Penal Argentino", de Sebastián Soler, y otra de cinco tomos también, de la obra "Derecho Penal", de Jiménez de Asúa, para el Consultorio Jurídico Gratuito.

Se han adquirido asimismo, 104 cajas para archivar tesis de graduados, a un costo de 5,720 soles y un mimeógrafo "Gestetner" por S/. 15,570, entre muchas otras adquisiciones.

En el campo profesional la Facultad de Derecho ha otorgado 122 títulos de abogados, y en lo académico 16 grados de doctor y 139 de bachiller, habiendo sido revalidados dos títulos de abogado.

En lo que respecta a actuaciones culturales, la Facultad de Derecho ha desarrollado una eficiente y nutrida actividad, se han dictado conferencias por profesores nacionales y destacados juristas extranjeros. Entre las primeras cabe destacar el Ciclo de Criminología dirigido por Carlos Bambarén y auspiciado por el Centro Federado de la Facultad. El Congreso Nacional de Reforma Penitenciaria promovido por el Ateneo Jurídico Penal y auspiciado por la Facultad. El Ciclo sobre Derecho de Trabajo, en el cual se desarrollaron temas como la Naturaleza Jurídica del Contrato de Trabajo, a cargo del Dr. Raúl Ferrero; y la Legislación sobre accidentes del trabajo, sustentada por el Dr. Nelson Cáceres.

En lo referente al Derecho Internacional los doctores Roberto MacLean, Jorge Mercado y Manuel Aguirre, dictaron conferencias bajo el título general de "Sistemas Contemporáneos de Derecho Internacional Privado", ocupándose respectivamente, de Inglaterra, EE.UU. y Francia.

En cuanto a los temas políticos y sociales, el profesor Luciano Castillo, dictó la conferencia intitulada "La Revolución Mexicana" y Percy Buzaglio, "La Reforma Agraria".

También fueron tratados temas de actualidad y de sumo interés nacional como los desarrollados por el Dr. Máximo Cisneros Sánchez, sobre "El Cielo y el Mar Peruanos", y "La Administración Pública y el Campo Social" a cargo del Dr. Alberto Ruiz Eldredge.

Por su parte el Dr. José León Barandiarán, Ex-Rector de la Universidad, sustentó una charla sobre la "Promesa de Compra y Venta" y el Dr. Luis Bramont Arias, Decano de la Facultad, el tema "La Formación Profesional del Abogado".

Entre los catedráticos extranjeros que han sustentado conferencias se encuentran los profesores Benigno Matilla Pineda, catedrático de la Universidad de Antioquía, Colombia, quien desarrolló el tema "Los Valores Jurídicos". Las conferencias dictadas por el Dr. Niceto Alcalá Zamora, sobre los temas "Apreciación de la Prueba Civil", "Teoría General del Proceso, esbozo de su contenido" y "Teoría General del Proceso, utilidad práctica".

Las conferencias desarrolladas por el profesor David Daube, de la Universidad de Oxford, sobre los temas "Educación Legal en Inglaterra y Escocia", "Formas Legislativas en el Nuevo Testamento" y "Nuevas Tendencias en los estudios del Derecho Romano".

Dentro de este campo merece especial referencia la Segunda Conferencia de Facultades Latinoamericanas de Derecho convocada y organizada por la Facultad de Derecho con el apoyo del Rectorado. Presidió la Conferencia el Decano doctor René Boggio y fue Relator General, el doctor Mario Alzamora Valdez. Participaron doce países latinoamericanos con veintiocho Facultades de Derecho y con más de ciento veinte delegados. La Unión de Universidades de América Latina se hizo presente con un delegado del Presidente y su Secretario. Esta conferencia dio forma definitiva a la "Declaración de Principios y Recomendaciones sobre la Enseñanza del Derecho (Ciencias Jurídicas y Sociales) en América Latina". El Comité Organizador y el Departamento de Publicaciones de la Facultad han editado en un volumen las Recomendaciones y Conclusiones aprobadas por la Conferencia, así como la Declaración de Principios.

#### XXIV

#### FACULTAD DE MEDICINA

La Facultad de Medicina durante el año pasado, sufrió una grave crisis proveniente del conflicto surgido a raíz del Art. 34 de la Ley Universitaria N° 13417. En torno a él, y sosteniendo variadas interpretaciones acerca de sus alcances, el 14 de agosto del año pasado las autoridades de la Facultad de Medicina, presentaron en la Mesa de Partes de la Secretaría General, un legajo con 427 renuncias del per-

sonal de la Facultad, de las cuales 24 correspondían a profesores jubilados, 10 a empleados, 40 a alumnos residentes, 12 a profesores en comisión en el extranjero y 68 catedráticos que habían renunciado ya ante la inminencia de la derogatoria del Art. 34. De acuerdo con esto, el número de docentes que renunció a sus cargos en la Facultad de Medicina, solo alcanzó a 423, de un total de 711 plazas con que se había desarrollado el normal funcionamiento de la Facultad. Pese a este elevado número de renunciantes, y contra lo que se presumía, el resultado esperado por los catedráticos disidentes fue distinto y la Facultad de Medicina siguió funcionando gracias a la firme decisión y elevado sentido universitario de las Autoridades de San Marcos.

El Consejo Universitario, al tomar conocimiento en su sesión del 16 de agosto de 1961 de las renuncias formuladas por este apreciable número de catedráticos y teniendo en consideración que los catedráticos, profesores, y otros miembros del personal docente de la Facultad de Medicina habían presentado sus renuncias, irrevocables en unos casos, simples pedidos de subrogación en otros, lo hicieron en su gran mayoría con fecha anterior al 31 de julio de 1961, y con carácter colectivo; y a que una minoría presentó sus renuncias con posterioridad al 31 de julio pero con anterioridad al 12 de agosto de 1961. Así como, a que el señor Decano de la Facultad de Medicina, con fecha 12 de agosto de 1961, presentó su renuncia irrevocable de Catedrático de la Facultad y del cargo de Decano, inhabilitándose a sí mismo según propio texto, para toda intervención ulterior. A que en la mayoría de los recursos de renuncias se decretó con diversas fechas, todas ellas anteriores al 12 de agosto de 1961, y sobre todo a que según las constancias puestas en los recursos de renuncia, el Consejo de la Facultad de Medicina se habría reunido el 12 de agosto de 1961 y aprobado, una por una, las renuncias y subrogaciones presentadas, las cuales en todo caso debieron ser perfeccionadas mediante la aprobación del acta respectiva, y con la subsiguiente ratificación del Consejo Universitario. A que por otro lado, de lo anteriormente expuesto, sin perjuicio del carácter colectivo de dichas renuncias, resultaba que al haber renunciado los Catedráticos Principales y Asociados a sus cátedras respectivas antes del 12 de agosto de 1961, dejaron de ser automáticamente miembros del Consejo de la Facultad por no tener ya la calidad de Catedráticos Principales y Asociados, requisito indispensable para ser miembros del Consejo, de conformidad con lo prescrito por los artículos 25 y 27 de la Ley Universitaria N° 13417. A que si el 12 de agosto de 1961 no existía ya el Consejo de la Facultad de Medicina, los Profesores Principales y Asociados que renunciaron no podían ser tampoco miembros

de ese Consejo, ni aceptar las renuncias de los demás profesores y menos las suyas propias, porque carecían de la autoridad y competencia respectiva. A que, no obstante, el haber aceptado dichos profesores las indicadas renuncias, incluyendo las propias, constituía una irregularidad que viciaba el trámite, pues lo que procedía en ese caso, carente ya la Facultad de toda autoridad, era que las renuncias fueran presentadas ante el Consejo Universitario, autoridad inmediata superior; y a que en ningún caso podía producirse el abandono de las funciones inherentes a la condición de profesores, sin las consecuencias que de ello se derivan, acordó, declarar inoperantes las renuncias presentadas por el personal docente de la Facultad de Medicina, indicando que los renunciantes si lo tenían a bien podían regularizar sus recursos de renuncias, teniendo en cuenta que en todo caso la actitud de hacer dejación de sus cargos, implicaría conforme a las normas del Derecho Administrativo el abandono de la función. Recomendó finalmente que por encima de los aspectos legales y administrativos de la cuestión deberían primar los altos y permanentes intereses, de la Universidad. No obstante este llamado del Consejo Universitario, para que los profesores de la Facultad de Medicina mantuvieran la unidad de San Marcos y se reincorporasen a sus labores, la situación surgida en relación con el art. 34 de la Ley Universitaria 13417 continuó con ligeras variantes.

En esta situación, el Consejo Universitario dictó la Resolución N° 18886, creando la Junta Transitoria de la Facultad de Medicina, y especificando los fines y las atribuciones de su gestión. Esta Junta según el texto de la propia Resolución estaba compuesta por 21 miembros de dicha Facultad, con las atribuciones de poder elegir un Coordinador. Entre las funciones que se le fijaron a la Junta se encuentran las siguientes: Encargarse inmediatamente de los locales, laboratorios, bibliotecas, equipos, archivos y demás propiedades de la Facultad, dando cuenta al Consejo Universitario. Expedir certificados de estudios. Constituir Comisiones especializadas de su seno para dar cumplimiento a las labores que les sean encomendadas.

El día 4 de setiembre se expidió la Resolución N° 18887 nombrando miembros de la Junta Transitoria de la Facultad de Medicina, la cual estuvo integrada por los profesores Fortunato Quesada, Mauricio Dávila, Alberto Cuba Caparó, Lucio Castro, Hugo Pesce, Carlos Alberto Protzel, Abelardo Indacochea, Félix Castillo, Joaquín Cornejo Ubillús y José Zegarra Reyna.

En cumplimiento de estas resoluciones el día 6 de setiembre, se reunieron los miembros integrantes de la Junta a fin de designar a sus

representantes legales. En esta reunión, resultó ser elegido como Coordinador de la Junta el Dr. Héctor Colichón y como secretario el Dr. Héctor Castro Pinedo. Al día siguiente, quedaron constituidas 2 grandes comisiones: La Comisión Administrativa y la Comisión Pedagógica.

Posteriormente el Consejo Universitario, aumentó el número de integrantes de la Junta incorporando al Dr. Carlos Lanfranco e incorporado a la Delegación Estudiantil. En octubre fueron incorporados por estas mismas razones el Dr. Julio Bedoya Paredes y el Dr. Marino Villavicencio. El 20 de noviembre se incorporó a la Junta el Dr. Mauricio San Martín, Profesor de Medicina y Vice-Rector de la Universidad.

A fin de normalizar la vida académica en la Facultad de Medicina, el Consejo Universitario dictó la Resolución N° 19016 de 13 de octubre de 1961, concediendo a la Junta Transitoria la potestad de otorgar el grado de Bachiller y títulos de Médico Cirujano.

Por otro lado, y siendo indispensable ordenar la marcha docente de la Facultad, la Comisión Pedagógica y la Sub-Comisión de Planes y Estudios, examinaron 646 currículums de profesionales de sus especialidades. De esta manera fue posible que los diferentes cursos fueran entrando en funciones de manera ordenada con un plantel de profesores de intachable calidad profesional, con experiencia docente y con la mejor intención de servir a la Facultad que les dio la profesión y el título.

No obstante los grandes esfuerzos desplegados ante la Junta Administradora se presentaron algunos obstáculos, así en el Hospital del Niño a pesar de las pautas legales que lo señalan como sede normal de la enseñanza de Pediatría y de haberse conseguido del Señor Presidente de la República por Resolución del 8 de noviembre ratificarse nuestro derecho al uso de este nosocomio, hubo una fuerte oposición de los directivos.

Los hospitales Arzobispo Loayza y Santo Toribio de Mogrovejo, han presentado también serios problemas, no obstante que el entonces Presidente de la Beneficencia Pública de Lima, el Dr. Oswaldo Herclles, tal como lo he dicho ya, brindaba a la Facultad por intermedio del Rectorado todas las facilidades del caso. Pese a estas dificultades la Junta Transitoria de Medicina, pudo cumplir su cometido reanudando la normalidad en la docencia y asegurando sobre todo a los estudiantes la aprobación del año lectivo, el cual por razones obvias, tuvo que ser prolongado hasta mayo de 1962, a fin de no perjudicar el currículum de los estudios.

El personal docente fue renovado también en gran parte, incorporándose elementos selectos y con gran experiencia docente. Se prove-

yeron plazas de manera transitoria, sujetas a concurso legal, con lo que se alcanzará las garantías de su calidad docente. En igual forma se ha efectuado un ordenamiento administrativo incluyendo la tutela de los bienes de la Universidad.

Puede decirse en conclusión que en este corto tiempo la Facultad de Medicina ha logrado normalizar su vida institucional, y aún más perfeccionarla mediante la incorporación de nuevos elementos.

La Facultad de Medicina cuenta actualmente con 14 profesores a dedicación exclusiva, con 32 profesores a tiempo completo, 8 profesores asociados por asignatura y con 55 profesores más, entre jefes instructores, profesores asociados, auxiliares, instructores etc.

Con fecha 24 de Enero de 1962, se instaló el Consejo de la Facultad de Medicina el cual eligió como Decano al Dr. Alberto Cuba Caparó. Es Delegado ante el Consejo Universitario el Dr. Félix Castillo.

La Facultad de Medicina ha contado en el presupuesto de 1961 con la suma de S/. 24'864,120.56, el cual ha cubierto los gastos relacionados con el personal docente y administrativo.

## XXV

### FACULTAD DE CIENCIAS

La Facultad de Ciencias tiene divididos sus estudios en dos Secciones. La primera Sección comprende la enseñanza preparatoria para los que van a seguir estudios en las Facultades Profesionales, dividida en los siguientes grupos: Pre-Médicas, Pre-Farmacia, Pre-Química, Pre-Odontología y Pre-Medicina Veterinaria. La segunda Sección, imparte enseñanza académica y profesional en sus diversas Escuelas e Institutos entre los que se cuentan la Escuela-Instituto de Ciencias Biológicas, Escuela-Instituto de Geología y Escuela-Instituto de Ciencias Físicas y Matemáticas.

El número de alumnos matriculados durante el año alcanzó a 822 en la sección preparatoria y a 487 en la sección profesional. El plantel de profesores está compuesto por 82 catedráticos de cursos teóricos entre los cuales 3 son catedráticos a tiempo completo, 20 principales, 1 asociado a medio tiempo, 1 asociado a tiempo completo, 4 asociados, 33 auxiliares, 14 contratados, 3 profesores, y 3 auxiliares a medio tiempo. Además de 135 catedráticos de cursos prácticos de los cuales 3 son jefes de práctica a tiempo completo, 87 jefes de práctica simples, 1 ayudante a medio tiempo y 44 ayudantes simples.

Es Decano de la Facultad el Dr. Mauricio Dávila, el cual fue elegido el 28 de Abril de 1961, y Delegado ante el Consejo Universitario el Dr. Alejandro Tapia Freses.

Esta Facultad ha contado en el Presupuesto con S/. 5'965,974.54, los mismos que han cubierto los gastos para el personal docente, administrativo y los que ha demandado la realización de las prácticas de los alumnos.

En el aspecto profesional la Facultad de Ciencias ha otorgado 13 títulos de Ingeniero-Geólogo y 10 títulos de Biólogos. En el aspecto académico ha otorgado 7 grados de Bachiller y 1 de Doctor en Ciencias Biológicas, 10 de Bachiller y 1 de Doctor en Geología y 3 de Doctor en Ciencias Matemáticas.

La Biblioteca de la Facultad cuenta con 4,695 volúmenes, los cuales han sido consultados por 2,200 lectores. Se ha incrementado en el transcurso del año el material bibliográfico con 224 volúmenes.

Se han otorgado 7 becas por un año, 2 a Europa y 5 a América a alumnos egresados y 3 becas para profesores.

Entre los viajes de estudios, se cuentan los realizados por la Comisión de alumnos de Geología a Europa, el 7 de abril, el de la Delegación de Geología, a Colombia, compuesta por alumnos del 4to. año y el de la Delegación de alumnos de matemáticas a la Argentina.

En el aspecto cultural la Facultad de Ciencias ha propiciado una serie de conferencias sobre importantes temas de carácter científico relacionados con las especialidades de esta Facultad, entre las que cabe mencionar la conferencia del Profesor norteamericano Dr. Wade Ellis, enviado por la National Science Foundation para colaborar con el Plan de mejoramiento de la enseñanza de las matemáticas en el Perú, sobre el tema, "Las Matemáticas en la Universidad y en el College". La del Dr. Jorgen Holmboe, Profesor de Cursos de investigación dinámica de la Universidad de California (UCLA) los Angeles, sobre el tema "La Física Matemática en el Campo de la Meteorología". La del Dr. Leonidas Castro Bastos, miembro del personal Docente de la Escuela de Geología, sobre el tema "Prospección Geoquímica". Las del Profesor visitante Dr. André Avez, Profesor Agregado de Matemáticas en la Facultad de Ciencias de París, sobre el tema "Geometría Diferencial global en Métricas de Signatura cualquiera" y la "Teoría de la Homotopía y Cálculo de riaciones en grande". Las del Dr. Gunter Schoeck, del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas de Argentina, especialista en la Física del Estado Sólido, sobre el tema "Defecto en Cristales", y la "Deformación plástica". Además se han dictado "Conferencias por Miembros Científicos de la Exhibición, "Atmos en

'Acción", que se llevó a cabo en Lima sobre tópicos relacionados con la ciencia nuclear y sus aplicaciones. Entre estas merecen citarse las dictadas por el Ing. Walter Tucker, sobre el tema "Producción y usos de Radio Isótopos". La dictada por el Dr. Thomas Osborne, Biólogo y Profesor de la Universidad de Tennessee, e investigador en agricultura de la Comisión de Energía Atómica de OAK ridge Tennessee, sobre el tema "Aplicación de la Radiación al Campo de la Genética". La del Dr. Elmer Galley, miembro científico de la "Exhibición de Atomos en Acción" y miembro de la Comisión de Energía Nuclear de EE.UU. de N.A., sobre el tema "Técnicas en la enseñanza de la Ciencia Nuclear. La del Dr. Chad Raseman, Físico del Brook Haven National Laboratory Long Island New York, sobre el tema "Reactores Nucleares para Investigación y Potencia". Las del Dr. Percy Griffiths Físico del National Reactor Testing Laboratory Arco Idaho USA sobre el tema "Protección contra la radiación".

Asimismo, se realizó un ciclo de conferencias programadas por la Facultad de Ciencias en colaboración con el servicio de Pesquería del Ministerio de Agricultura, sobre Recursos Naturales del Mar, inaugurado por el Dr. Cristóbal Vecorena. En él intervinieron como conferencistas el Sr. Felipe Ancieta, sobre el tema "El mecanismo de la Riqueza del Mar Peruano". El Dr. H. W. Koecke sobre el tema "Las Principales Comunidades Vitales del Mar". El Ing. León Kostritsky sobre el tema "Los Mamíferos Marinos de importancia Económica". El Dr. Javier Iparraguirre sobre "El significado Económico de la Pesquería en el Perú". El Biólogo Jorge Sánchez, sobre el tema "Los recursos vivos y naturales como campo de acción del Biólogo". El Ingº Luis Zumaeta, sobre el tema "Método para la conservación y transformación de los productos pesqueros"; este ciclo fue clausurado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias.

En el Seminario de Biología realizado del 4 al 9 de Setiembre de 1961, se dictaron las conferencias del Dr. Claude Willard, Profesor de la Sorbona de París y Experto de la Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Finanzas de Francia, sobre los temas: "Consideraciones generales acerca de la Investigación Operativa", "Programación Lineal y Teoría de Aplicaciones", "Programación Lineal Modelo de Lintef y Teoría de los Intercambios Industriales" y "Técnica Funcional, Fundamento de la Teoría (Introducción).

En el Seminario de Estadística llevado a cabo bajo la dirección del Dr. Hernando Vásquez Rojo; del 29 de setiembre al 27 de octubre, se dictaron conferencias, el Dr. Hernando Vásquez Rojo, sobre el tema "Fórmula para calcular número, índices de precios o índices de can-

tidad". La señora Elizabeth Meza de Castillo sobre la "Relación de Valores — Indices de Cuantum — Valor Unitario". El señor Juan Prialé Godo sobre el tema "Criterios para examinar fórmulas. Comparación de Indices". El señor Jaime Robles Guillén con el tema "Indices en cadena — Cambios de base — Empalme de las series — Promediación de Indices". El Dr. Ralph T. Overman, científico del OAK, Ridge Institute de Estudios Nucleares de Tennessee, U.S.A., sobre el tema "Conceptos de la Ciencia Nuclear".

Cabe destacar asimismo, la Mesa Redonda realizada con ocasión de la visita de la Expedición de montañistas de la Universidad Nacional de Hitotsubashi del Japón. La realizada con ocasión de la visita del Dr. Yanes S. Hayde, Físico del Instituto de Tecnología de Massachusetts y la Mesa Redonda sobre el mejoramiento de la Instrucción Matemática en América Latina con el Dr. Marshall Stone catedrático de Matemática de la Universidad de Chicago.

## XXVI

### FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

La Facultad de Ciencias Económicas se encuentra bajo la dirección inmediata del Dr. Emilio Romero, elegido Decano el 2 de Marzo de 1961, en remplazo del Dr. Erasmo Roca, subrogado a su solicitud. Es delegado ante el Consejo Universitario el Dr. Guillermo Vallo.

Cuenta esta Facultad con 4 catedráticos a tiempo completo, 17 catedráticos principales, 5 catedráticos auxiliares, 4 catedráticos contratados, 19 catedráticos contratados para desdoblamientos y 8 catedráticos asociados. El número de alumnos matriculados en el año académico de 1961, ascendió a 3,513 alumnos regulares y 192 alumnos especiales que siguieron cursos de Post-Graduados en la nueva Sección de Administración.

Forma parte también de esta Facultad la Escuela de Administración antes Instituto de Relaciones Humanas y de Productividad, la cual ampliando los fines del desaparecido Instituto, atiende la necesidad de formación de expertos y especialistas en las distintas ramas o campos de la economía, de la producción, de los mercados, de los negocios privados y de los servicios públicos.

Entre las actividades académicas de la Facultad de Ciencias Económicas cabe destacar, el Ciclo de Conferencias sobre temas económicos de interés inmediato para el País, en el que participaron los Sres.

Emilio Barreto C., P. Charles Taylor, Dr. W. G. Tiemann, Dr. Roland T. Ely, Gral. Marcial Romero Pardo y Dr. Bruno Moll.

También ocuparon la Tribuna de la Facultad los señores Profesores Dr. Pierre Mongeig quien disertó sobre los "Movimientos Pioneros en el Siglo XIX" y "Conquista de las Zonas Semi-Aridas", el Dr. Antonio R. Vidal Serin sobre los temas "El Dinero como Instrumento de Estabilización y Desarrollo Económico" y "El Comercio Exterior y el Desarrollo Económico", y, el Dr. Laszlo Valko sobre los "Nuevos Conceptos sobre Cooperativismo".

Asimismo, y con ocasión del Cincuentenario de la Promulgación de la Ley de Accidentes del Trabajo, se realizó en la Facultad una Actuación Solemne en la que se rindió homenaje a su autor Dr. José Matías Manzanilla. Posteriormente y en relación con este acontecimiento la Sra. Victoria Rada de Manzanilla y la Sra. Victoria Manzanilla Rada obsequiaron a la Facultad un busto del Sr. Dr. José Matías Manzanilla, modelado por el artista Luis Valdettaro.

La Facultad de Ciencias Económicas ha recibido la ayuda de la Comisión Fulbright de Intercambio Educativo, la cual proporcionó los servicios del profesor Dr. J. Alvin Cohen para el dictado de un curso sobre "Desarrollo Económico".

Durante el año Académico de 1961 se realizaron un grado de Doctor, 41 grados de Bachiller, 10 aprobaciones de trabajos monográficos, 41 exámenes de contador público y 6 exámenes de economistas.

El Presupuesto económico para el año académico próximo pasado, alcanzó a la suma de S/. 3'756,726.40, cantidad que ha cubierto los gastos docentes y administrativos de la Facultad, así como el incremento y renovación del material didáctico y bibliográfico. Entre estas adquisiciones se cuentan los objetos comprados para renovar el material mecánico de las diversas oficinas de la Facultad, sustituyéndose parte de las máquinas de escribir y adquiriendo 4 calculadoras y 3 sumadoras manuales, así como otros implementos para el mejor funcionamiento del Gabinete de Estadística. Para el Instituto de Investigaciones Económicas se ha adquirido una máquina impresora Multilith, modelo pequeño.

La Biblioteca del Seminario de Economía y Finanzas, cuenta con un total de 7,799 volúmenes, los cuales han sido consultados por 35,963 lectores, distribuidos en la siguiente forma: Sociología 144, Matemáticas 403, Estadística 2,551, Contabilidad 3,097, Economía Política General 3,928, Geografía Económica 1,831, Historia Económica y Financiera 1,377, Política Económica 774, Economía Minera 195, Economía Agrícola 805, Economía Industrial 1,213, Economía Comercial 906, Econo-

mía Monetaria y Bancaria 967, Economía Social 458, Finanzas Públicas 4,350, Derecho 320, Legislación 1,489, Diccionarios y Enciclopedias 222, Tesis 3,996, Revistas 5,718, Diarios 1,219.

Se han adquirido asimismo, durante el año ppdo., obras por un valor aproximado de S/. 30,000.00, se hicieron también nuevas suscripciones de libros y revistas extranjeras y se construyeron nuevas estanterías.

## XXVII

### FACULTAD DE FARMACIA

La Facultad de Farmacia y Bioquímica atendiendo a las modernas orientaciones educativas ha incorporado nuevos cursos en su Plan de Estudios. Ha reestructurado el Curriculum de la Sección Profesional ampliándolo de cuatro años de instrucción a cinco. También la Sección Doctoral, que comprende dos años de cursos fijos, ha sido ampliada con nuevas materias.

El personal docente de esta Facultad está compuesto por un catedrático emérito, 5 catedráticos honorarios, 5 catedráticos principales a tiempo completo, 14 catedráticos principales, 2 catedráticos asociados, 3 catedráticos auxiliares a tiempo completo, 11 catedráticos auxiliares, un catedrático visitante, 4 catedráticos contratados, 27 Jefes de práctica a tiempo completo y 37 ayudantes, número que supera al que contaba ésta Facultad en 1960.

Es Decano de esta Facultad el Dr. Juan de Dios Guevara, quien fue elegido el 6 de Mayo de 1961, y Delegado ante el Consejo Universitario el Dr. Simón Pérez Alva.

El total de alumnos matriculados asciende a 919, de los cuales pertenecen a la Sección Profesional 716 y a la Sección Doctoral 203.

En el aspecto académico la Facultad de Farmacia y Bioquímica, ha conferido 127 grados de Bachiller en Farmacia y Bioquímica y 1 de Doctor en la misma especialidad. En lo profesional ha otorgado 126 títulos de Químico Farmaceútico y aprobado 10 revalidaciones de la misma especialidad.

El presupuesto de esta Facultad alcanza a la suma de S/. 3'501,180. 30, cantidad que ha sufragado los gastos concernientes al personal docente y administrativo, así como los relacionados con el incremento y renovación del material didáctico.

Entre estas inversiones cabe destacar, la adquisición de quince microscópios Physicus marca Yashima, del Japón, por un valor de

\$ 679.13 y 12 microscopios marca Hertel y Reus tipo C. de Alemania, por un valor de \$ 1,081.20 para el Departamento de Farmacobotánica. De 6 microscopios Hertel y Reus, de Alemania, para investigaciones, por un valor de \$ 1,602.00 para el Departamento de Microbiología. La adquisición de reactivos de la Casa Merck, por S/. 135,931.60 y la adquisición de una Planta Piloto, constituida de 17 unidades, que en escala semi-industrial permiten realizar trabajos prácticos sobre todas las operaciones que se efectuan en la industria química-farmaceútica.

Durante el año 1961, se han adquirido también: 1 estufa, esterilizadora e incubadora, modelo TV 19, marca "Memmert" por la cantidad de S/. 6,250.00. Una centrífuga BGH Modelo 500 de 4500 rpm. con reloj de 60', desconexión automática, lámpara piloto, por S/. 12,825.00. Además de balanzas, equipo para trabajar en vidrio, y gabinetes de acero inox, etc.

En este mismo camino y con el propósito de continuar el plan de construcciones iniciado en agosto de 1959 por el Dr. Marco A. Garrido, y con el fin de que la Facultad cuente con locales nuevos espaciosos hechos ad-hoc, donde los estudiantes tengan junto al aula propicia para la enseñanza audio-visual, el laboratorio que permita los estudios de observación y de experimentación, se inició en setiembre de 1961 la edificación de 2 auditorios con capacidad para 300 alumnos cada uno; además de laboratorios en el segundo y tercer piso, destinados al Instituto Científico y Tecnológico de los Alimentos, en proyecto con las Naciones Unidas. El Presupuesto para esta obra asciende a S/. 1,033,713.73. El Supremo Gobierno por intermedio del Fondo de Educación Pública, ha contribuido para esta edificación con la suma de S/. 500,000.00 y ha consignado en el Presupuesto General de la República para 1962 la suma de S/. 800,000.00 para su terminación.

Asimismo con la colaboración del Centro Federado de Estudiantes de Farmacia y donaciones de profesores y particulares, se ha dotado de mesas de trabajo, campana, pizarra, etc. al Laboratorio de Química Analítica que dirige el Dr. Gonzalo Gurmendi. El Laboratorio, en el que se han invertido en obras de carpintería, gasfitería, electricidad, etc. la suma de S/. 80,000.00, será inaugurado al iniciarse el año académico de 1962.

En el Instituto de Química Biológica, que dirige el Dr. Marco Antonio Garrido, se ha invertido la suma de S/. 160,994.98, en trabajos de divisiones de madera y vidrio, mobiliario para el Laboratorio de Análisis Clínicos, Bioquímica General y Bioquímica Especial.

La Biblioteca de la Facultad también ha sido incrementada con 46 obras de vital importancia, entre las cuales se encuentran las si-

guientes: "Como se hace una Tesis de Doctoral", de Lasso de la Vega; "Vitamins and Hormones", de Harris Thimann; "Fisiología y Química Biológica" de Bell Davisson; "Fundamento de Hematología" de Varela; "Advances in Protein Chemistry", de Anson M. L. Bailey K.; "Aromatic Substitución", de Mare P.N.D.; de La "The Enzymes", de Boyer Lardy-Myrback; "Structure and Mechanism in Organic Chemistry", de Ingold K.; "The Neurochemistry of Nucleotides and Amino Acids", de Roscoe, B. Tower; "Recent Progress in Hormones Research", de Pincus, Gregory; "Toxicology", de Stewart-Stolman; "Handbook of Chemistry", de Lange; "Amino-Acids Oroteins and Cancer Biochemistry", de Edssall J.; "Menometric Techniques", de Umbrecht-Burris-Stauffers; "The Merck Index", de Merck C.; "Humana Nutrition and Dietetics", de Stanley, Davindson; "Preparación Matemática para la Química Física", de Daniels; "Cálculo Diferencial e Integral", de Granville-Smith Longley; "Físico Química", de Kirew V.; "Cosmética Moderna", de Bonadeo, I.; "Principios Fundamentales, Estereoquímica y Química de los Productos Naturales", de Finar, L.; "Problemas de Química General", de Pierce, C. Smith, Nelson; "Vitamins and Hormones", de Harris R. Ingle D.; "Physical Pharmacy", de Martin, Alfred N.; "Physical Chemistry", de Wallwork S. G.; "Electrophoresis Theory Methods and Applications", de Bier, Milan; "Pharmacy to Pharmacology" de Wikler, Abram; "The Enzymes", de Boyer, P-Lardy, H. Myrback K.; "The Nucleic Acids", de Chargaff, E. Davidson, J. N.; Chemical and Mo; "Lecular Basis of Nerve Activity", de Nachmansonhn David; "Practical Physiological Chemistry", de Hawk-Oser Summerson; "Métodos Biológicos de Valoración de Medicamentos", de Ruiz G. e Ibañez E.; "Microanálisis Inorgánico Cualitativo", Belcher y Wilson; "Curso Práctico de Análisis Inorgánico Cualitativo, de Hermann Lux; Química Analítica", de G. Ganneri; "Manual de Laboratorio de Química General", de Carret, Haskins Sisler y Kurbatov; "Temas recientes de Química Orgánica", de Finar; "Basic Concepts in Chemistry", de Watt; "Chemical Calculations", de Anderson; "Calculations of Analytical Chemistry", de Hamilton and Simpson Instrumental Methods of Chemical Analysis" de Ewing; "Inorganic Syntheses", de Rochow; "Organic Chemistry", de Hanch and Kelmkamp; "Laboratory Technique in Organic Chemistry", de Wiberg; "Determination of Organic Compounds", de Stone; "Modern Chemistry for the Engineer and Scientist", de Robertson; "Chromatographic Techniques", de Smith.

Se han adquirido además por la suma de S/. 28,963.20, diez anaqueles metálicos para la Biblioteca y Hemeroteca de la Facultad.

En el aspecto docente y académico, durante el año 1961 se han desarrollado diversas actuaciones de carácter científico y cultural, ta-

les como conferencias, seminarios, cursillos, entre las cuales cabe destacar: la conferencia del Doctor Fortunato Carranza, sobre "Problemas Contemporáneos en la enseñanza universitaria", la Conferencia del Dr. Sixto Alfonso Chávez, sobre: "Enseñanza de la Industria Farmacéutica"; la conferencia del Dr. Simón Pérez Alva, sobre: "Los estudios de Microbiología de la Facultad"; la conferencia del Dr. Marcos Herrera Ardiles, sobre: "Intoxicación por el óxido de carbono"; la conferencia del Dr. Antonio Muñoz Armestas, sobre: "Ensayos Espectrofotométrico"; la conferencia del Dr. Alexander Hollander, Director de la División de Biología de la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos sobre el tema "Nuevos avances en la Biología de la Radiación"; la conferencia del Dr. Humberto Ruiz Urbina sobre: "Productos Farmacéuticos de uso Veterinario"; la conferencia del Dr. Julio López Guillén, sobre: "La Industria Farmacéutica Nacional"; la conferencia del Quím. Far. señor José Sarmiento sobre: "Significado y Alcance de la propaganda médica"; la conferencia del Profesor Dr. Miguel Vallier González, sobre: "Formas de Propaganda Médica y sus sistemas de organización"; la conferencia del Dr. Humberto Ruiz Urbina, catedrático principal de Farmacia Veterinaria de la Facultad de Medicina Veterinaria, sobre: el tema "Formas Farmacéuticas de uso Veterinario"; la conferencia del Dr. Ralph Overman, de la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos Director de la División de Entrenamiento del Instituto de Estudios Nucleares sobre: el tema "Aplicaciones de los Radioisótopos"; la conferencia del Dr. Raúl Molina, sobre: "Preparación, entrenamiento y supervisión del Propagandista Médico"; los Seminarios en la Exhibición de "Atomas en Acción", organizados por la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos; la conferencia del Quím. Farm. Hernán Elguera, sobre: "El material de trabajo del propagandista médico"; la conferencia del Dr. Benjamín Salmón sobre: "Oportunidades del Farmacéutico en la Administración del Hospital"; la conferencia del Quím. Farm. Sr. Américo Ormeño, sobre: "La Farmacia del Hospital"; la conferencia del Dr. Tomás Osborne, Jefe del Departamento de Genética del Instituto de Estudios Nucleares sobre: "Efectos biológicos de la radiación de alta energía"; la conferencia del Dr. Humberto Zapata, sobre: "Gerontología un campo de investigación para el Farmacéutico Bioquímico"; la conferencia del Dr. Humberto Ruiz Urbina, de la Facultad de Medicina Veterinaria, sobre: "Comparación de la acción farmacológica en el hombre y en los animales"; la conferencia del Dr. Juan Portugal, sobre: "Farmacia Hospitalaria"; la conferencia del Mayor Romeo Reátegui, sobre: "Farmacia Hospitalaria"; la conferencia del Dr. George Graham, Director de Educación e Investi-

gación de la Clínica Americana, sobre: "Uso de la Harina de Pescado desodorizada en el tratamiento de la mal nutrición infantil". El Departamento de Extensión Cultural ha propiciado, además: a) El dictado a los alumnos de los diferentes años, de los cursos de Inglés y Francés, en forma regular; b) Exhibición de películas de carácter científico, todos los jueves a horas 6 p.m.; c) Un cursillo sobre: Primeros Auxilios y enfermería dictado por el Dr. Ayllón y el enfermero Sr. García todos los miércoles de 3 a 5 1/2 p.m.; durante 6 meses.

Finalmente, la Facultad de Farmacia y Bioquímica ha estudiado y aprobado el Reglamento para dar cumplimiento a las prácticas de los alumnos de la Facultad en los Laboratorios de la Industria Químico Farmaceútico, a particulares y estatales, fábricas de conservas, productos alimenticios y otros de conformidad con la Resolución Suprema de 12 de Noviembre de 1947 y Resolución Ministerial de 12 de Enero de 1961. Reglamento para otorgar becas simples y becas integrales. Reglamento para optar el grado de Bachiller en Farmacia y Bioquímica, el título profesional de Químico Farmaceútico y el grado de Dr. en Farmacia y Bioquímica.

## XXVIII

### FACULTAD DE ODONTOLOGIA

La Facultad de Odontología se ha preocupado especialmente de conseguir el aporte científico de destacados y numerosos profesores nacionales y extranjeros. Con tal objeto el Rectorado con la cooperación del Sr. Decano, ha gestionado la ayuda de diferentes fundaciones como la Kellogg Foundation y la Fulbright. En el aspecto administrativo ha adoptado una serie de medidas encaminadas a simplificar y mejorar el servicio tanto para los alumnos como para los profesores.

Cuenta actualmente esta Facultad con 16 catedráticos principales, 64 asistentes, 13 asociados, 2 ayudantes y 4 auxiliares. El total de alumnos matriculados asciende a 778, de los cuales 114 pertenecen al primer año, 197 al segundo, 217 al tercero y 250 al cuarto. En ella ejerce el Decanato el Dr. Angel Ocampo Eguren, quien fuera elegido por el Consejo de Facultad el 12 de Mayo de 1961. Es Delegado ante el Consejo Universitario el Dr. Eduardo Machado.

En el aspecto profesional durante el año que ha terminado la Facultad de Odontología ha conferido 157 títulos de Cirujano Dentista, y

aprobado 26 revalidaciones de título .En lo académico ha otorgado 167 grados de Bachiller en Odontología.

En el aspecto docente y de la extensión universitaria, la Facultad de Odontología con la ayuda de la Comisión Fulbright de Intercambio Educativo ha conseguido la cooperación de los profesores Martín Entine, Leonard Rosenthal y George Stewardt, quienes, durante dos meses han dictado para alumnos y profesores, los cursos de REHABILITACION ORAL, MEDICINA Y DIAGNOSTICO ORAL Y ENDODONCIA, respectivamente. Estos profesores pertenecen a la Escuela Dental de la Universidad de Temple EE. UU. y por los magníficos resultados de su colaboración fueron propuestos por el Decano al Consejo Universitario para su elección como Catedráticos Honorarios de la Facultad. Para este año vendrán por dos meses cada uno, los profesores Dres. C. Lyons, Barry C. Miller y Carl Stoner, para Cirugía Oral, Paidodoncia y Periodoncia, respectivamente. Para 1963 vendrá, por seis meses consecutivos, un profesor de Ortodoncia, conforme lo ha anunciado el Dr. Eduardo Indacochea Secretario Ejecutivo de la Comisión Fulbright en Lima.

Asimismo, han dictado conferencias los siguientes profesores: Dr. Alberto Rahausen, Catedrático de la Facultad de Odontología de la Universidad de Santiago de Chile; el Dr. Franklin Miller, respetado especialista de los EE. UU.; el Dr. Abel Stico, Jefe de los Servicios Municipales para el despistaje del Cáncer Oral en Buenos Aires, Argentina; el Dr. Abelardo Soneira, profesor de Operatoria Dental de Buenos Aires, Argentina; el Dr. Pierre Cernea, profesor de Clínica Estomatológica de la Universidad de París, Francia; la Dra. Estela Winocour, Jefe de la Clínica de Paidodoncia de la Facultad de Odontología de la Universidad de Santiago de Chile y el Dr. Guillermo Brahams, Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de Guatemala.

Asimismo la Facultad de Odontología ha auspiciado por encargo de la Comisión Organizadora el 5to. Congreso Nacional de Odontología y I Internacional de Estomatología, celebrado en Lima el 5 de Noviembre del año ppdo. En el que participaron con todo éxito prestigiosos profesores nacionales y extranjeros, respecto a lo cual, cabe resaltar que dentro de los demostradores y conferencistas nacionales que intervinieron, casi el 90% fueron de nuestra Facultad.

Por otro lado, la Facultad de Odontología ha recibido de la Fundación Kellogg una partida de \$ 27.000.00 para 1961 y otra igual para 1962, destinadas a adquirir los equipos Dentales, indispensables para el funcionamiento del Pabellón de la Av. Grau, aparte del pago de los haberes de 5 jefes de clínica a tiempo completo, del que ya me he ocupado anteriormente. Asimismo en el Presupuesto General de la Repú-

blica se ha consignado a favor de la Facultad, por gestión conjunta del Rector y del Decano ante el Ministerio de Salud Pública, Ingeniero Watson Cisneros, la suma de S/. 360,000.00 para la construcción destinada al local de la Facultad.

La Biblioteca de la Facultad de Odontología ha sido incrementada con el ingreso de 90 libros, de 142 tesis y de 284 revistas. En el curso del año han concurrido 19,511 lectores.

El presupuesto de la Facultad de Odontología asciende a S/. 3'334,715.26 cantidad destinada al pago de los gastos de la docencia y de la administración, así como de la renovación e incremento del material didáctico. Han sido adquiridas a un costo de 403,504.23 soles, las siguientes unidades: 1 equipo dental completo marca Siemens, 2 sillones dentales para la cátedra de Paidodoncia, 9 motores de pie fijo para la Cátedra de Operatoria, 1 micrófono para la Cátedra de Histología, 1 micro con amplificador y 4 parlantes, 6 motores de pie para Operatoria Dental, 1 tubo de rayos X para Radiología, 6 tornos para el Laboratorio de Prótesis, 1 compresora para la Clínica de Prótesis, 1 cámara fotográfica para el Dpto. de Fotografía, 400 carpetas unipersonales para el alumnado, 1 juego de muebles para el Aula Magna, 1 grabador Turvex, 15 jaboneras niqueladas, 100 soportes metálicos para Tecnología, 5 máquinas de escribir y 1 sumadora, 2 motores para el Laboratorio de Placas Metálicas, 2 ventiladores para las Aulas del Anexo, 1 gabinete de control visible para la Secretaría, 3 ventiladores para la Clínica de Prótesis y varios muebles para la Cátedra de Nosografía.

Ha sido inaugurado el día 3 de Octubre de 1961 el Pabellón que la Facultad ha podido ya construir, y que corresponde al Auditorium, ubicado en terreno destinado a la Facultad sito en la Av. Grau.

El Departamento de Estadística, Información y Publicaciones de la Facultad de Odontología ha publicado durante el año 1961, los siguientes "syllabus": de Operatoria Dental que comprende: Tecnología de Operatoria Dental, curso clínico Dental Operatoria y Endodoncia, de Anestesia y Exodoncia, de Microbiología, de Histología y Embriología, de Periodoncia, de Paidodoncia, de Prótesis Completa, de Prótesis Parcial, de Materiales Dentales y de Tecnología Operatoria.

XXIX

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

La Facultad de Medicina Veterinaria inició el año académico el 17 de abril de 1961, con 237 estudiantes matriculados, de los cuales setentacincos cursan el primer año, setentidos el segundo, cincuenta el tercero y cuarenta el cuarto.

El desarrollo de las funciones docentes de la Facultad se ha llevado a cabo con un total de veintinueve catedráticos y doce profesores no catedráticos. De los primeros, diecinueve son catedráticos principales, siete asociados y tres auxiliares; de éstos quince son de dedicación exclusiva.

Es Decano de la Facultad el Dr. Manuel Moro Sommo, quien fue elegido el 9 de marzo, y Delegado ante el Consejo Universitario el Dr. Arturo Tello G.

En el aspecto profesional la Facultad ha otorgado 326 títulos de médicos veterinarios y revalidado 93 títulos de la misma especialidad.

En cuanto a la investigación científica la Facultad de Medicina Veterinaria dio especial importancia al estudio de los problemas que afectan a la ganadería de nuestro país, tratándose numerosos aspectos entre los que cabe destacar la investigación en bovinos, respecto a las enfermedades de la "Hematuria vecical", cuyo agente etiológico es aún desconocido a cargo del Laboratorio de Patología Especial, y de la enfermedad denominada "Coquera" que afecta a los bovinos y caprinos del norte del país, a cargo del Laboratorio de Bio-Química. Las investigaciones en equinos, iniciadas por el Laboratorio de Bacteriología, con el fin de determinar la etiología de la infertilidad. Las investigaciones en Ovinos respecto a la "Adenomatosis Pulmonar" a cargo del Laboratorio de Patología General y la Epidimititis Infectiosa a cargo del Laboratorio de Bacteriología, el cual logró demostrar que esta enfermedad es causada por la *Br. Ovis*, germen que es descrito por primera vez en Sud-América. Las investigaciones sobre la causa de la mortalidad de los corderos. Las investigaciones en alpacas respecto a la anatomico-fisiología, fisiología de reproducción, parasitología, bacteriología y crianza de las alpacas, cuyos resultados serán publicados en un libro que está en preparación. Las investigaciones en aves, en relación con las cuales en el Laboratorio de Patología se identificaron nuevas enfermedades en el país, tales como la psitacosis en los loros de la selva y encefalomelitis infecciosa de las aves. Asimismo, la Clínica de Anima-

les Menores de la Facultad ha tenido 3,964 atenciones durante el año de 1961, habiéndose diagnosticado 1,755 casos. La Clínica de Animales Mayores, que recientemente iniciara sus funciones atendió una serie de casos clínicos y quirúrgicos.

Cada una de estas Clínicas además de constituir un centro de investigación y experimentación, y de proporcionar un servicio público, permite a la Facultad obtener rentas por el cobro de los servicios prestados.

Por otro lado y con el objeto de facilitar la investigación y la enseñanza, la Facultad ha celebrado convenio con la sociedad ganadera Corpacancha, por el que se puso a disposición de la Facultad 300 hectáreas de terreno cercadas para la investigación sobre adenomatosis pulmonar de los ovinos. Con el Servicio de Pesquería del Ministerio de Agricultura, para la investigación y experimentación en el campo de la pesquería. Con el Banco de Fomento Agropecuario, quién proporcionó fondos suficientes para la investigación de la Epididimitis Infectiosa de los ovinos. Con el Servicio de Investigación y Promoción Agraria, para la investigación y experimentación en el campo de la Patología y Fisiología animal, en virtud del cual la Facultad recibió 230 mil soles para investigaciones hasta diciembre de 1962. Con la Universidad Técnica del Altiplano de Puno para estudios de investigación en alpacas.

En cuanto a la extensión universitaria, se ha dictado en esta Facultad un cursillo de Cirugía para post-graduados y ex-alumnos, por el Dr. Delehanty y otro sobre administración de haciendas por el Ingº Federico Uranga, y los doctores Tomás Paredes, Teodoro Ramos Saco, Luis Marrou, y Eduardo González Godoy.

Se ha aprobado por otro lado, con fecha 14 de abril la creación de una comisión encargada de la organización del Instituto Veterinario de Investigaciones tropicales y de altura.

Entre las reuniones y conferencias que la Facultad ha auspiciado se cuenta la Doceava Exposición de Ganadería y de Agricultura realizada en mayo. El simposium realizado del 15 al 20 de mayo, coorganizado por nuestra Facultad en colaboración con la Facultad de Zootecnia de la Universidad Agraria y en la que se trataron importantes problemas ganaderos.

Han viajado al extranjero en comisión de estudios los profesores Octavio Velarde, catedrático principal de Botánica Médica y Agrostología para realizar estudios en el Instituto de Geobotánica de la Universidad de Zurich, Suiza; el Dr. Germán Orbeso, Instructor de Trabajos Prácticos y asistente de Laboratorio de Patología Aviar, quien viajó a Mé-

xico en Comisión de Estudios por 6 meses, para perfeccionarse en Patología Aviar; el Dr. Mareck Rakower, quien asistió como delegado de la Facultad al Seminario Regional sobre Problemas de Educación en Energía Nuclear realizado en Bariloche, Argentina, en el mes de Noviembre y el Dr. Augusto Ballenas, Catedrático Principal de Fisiología quien viajó en comisión a la Facultad de Medicina y Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos, de Guatemala para organizar el Laboratorio de Fisiología de dicha Facultad.

En el año de 1961, se otorgaron 24 becas, de las cuales 18 fueron brindadas por el Ministerio de Agricultura, una por el Banco de Fomento Agropecuario, 4 por la Asociación de Señoras de Médicos Veterinarios y una por la Asociación de Médicos Veterinarios del Perú. En el mes de Diciembre, el alumno Ponce de León viajó a las Escuelas Internacionales de Verano, organizada por el Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Chile.

Durante el año que ha terminado la Facultad de Medicina Veterinaria ha sido visitada por diferentes profesionales para hacer estudios de Post-Graduados, entre los cuales se encuentran los profesionales chilenos: Dr. José Toloza, Dr. Héctor González y Dr. Rodolfo Martín, quienes realizaron estudios en los Laboratorios de Parasitología, Patología, Clínica y de Animales Pequeños respectivamente. Profesionales guatemaltecos entre los que se cuentan el Dr. Mario Melgar y el Sr. Luis Felipe Rosales, quienes realizaron estudios en los Laboratorios de Patología. Además están realizando estudios de especialización mediante convenio con el SIPA los Doctores Miguel Acosta y Félix Masías, en el Laboratorio de Bacteriología y Virus, el Dr. Julio Rojas en el Laboratorio de Parasitología y el Dr. César Esuneshige en el Laboratorio Clínico.

El presupuesto para la Facultad de Medicina Veterinaria ha ascendido en el año 1961 a la suma de S/. 3'338,725.32, la que ha cubierto los gastos del personal docente y administrativo. Aparte de ella esta Facultad ha contado también para el cumplimiento de su misión pedagógica con los siguientes donativos: De la Cerro de Pasco Corporation, 5 plantas de plomo. Del Dr. Teodoro Ramos Saco, 230 Revistas, 221 libros y 432 separatas para la Biblioteca. Del Ministerio de Salud Pública de los Estados Unidos la suma de 26,000 dólares para el Laboratorio de Patología, como primera entrega de una suma total de 78,000 dólares para estudios de la Adenomatosis Pulmonar del carnero. Del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, la suma de 329,000 soles para el Laboratorio de Parasitología como primera entrega de una suma total de 2,425,000.00 soles para estudios sobre "Investigación acerca de los factores ambientales que influencian el parasitismo y las enferme-

dades parasitarias del ganado vacuno, lanar y alpacuno. De la Fundación Rockefeller 10,000 dólares donados para el pago de la primera cuota para la adquisición de 6 casas en la Urbanización Salamanca, las cuales estarán destinadas a alumnos y profesionales extranjeros que hagan estudios de post-graduados y 15,000.00 dólares más para el Laboratorio de Radio Biología de la Facultad. La Cyanamid International por su parte, ha donado la suma de 500 dólares para trabajos de investigación de nemátodes en rumiantes.

XXX

FACULTAD DE QUIMICA

La Facultad de Química está dirigida por el Dr. Agustín Iza Arata, quien fuera elegido Decano el 19 de abril del año ppdo. Es Delegado ante el Consejo Universitario el Dr. Adrián Llerena Quintanilla.

El personal docente está compuesto por sesentiseis catedráticos de los cuales ocho son a tiempo completo, dieciseis principales, veintitres asociados, ocho auxiliares, cinco contratados y dieciseis jefes de prácticas.

El Presupuesto de esta Facultad alcanza a la suma de S/. 2'821,603.80, la misma que ha cubierto los gastos que demanda el personal docente y administrativo, así como también las inversiones encaminadas a incrementar el material didáctico necesario.

Las actividades de esta Facultad, han estado orientadas hacia el mejoramiento de los diversos Laboratorios así como al perfeccionamiento técnico, científico y pedagógico de la enseñanza. Con este propósito se ha adquirido para el Laboratorio de Mineralogía, material por un valor de S/. 100,000.00. Igualmente se han hecho pedidos directos para los laboratorios de Electricidad Aplicada, Física, Electroquímica, Físico-Química, Química Orgánica, Operaciones y Procesos Unitarios y Química Analítica.

Con la ayuda del Rectorado quien cediera el uso de un inmueble de la Universidad, sito en la Av. Grau 1250, se está instalando el Laboratorio de Operaciones y Procesos Unitarios, de capital importancia para el mejor desarrollo de estas cátedras básicas, dando así un valioso incremento a la capacidad experimental de la instrucción Universitaria. En este mismo local se ha instalado una maestranza con equipos adquiridos por un valor de S/. 20,000.00.

Por otro lado y por gestión del Decano de la Facultad, o por iniciativa propia de diversas firmas, se han recibido los siguientes donativos: del Gobierno de Francia, por intermedio de su Embajada en el Perú, sesenta volúmenes de libros por un valor de S/. 20,000.00. De la Casa Kessel la suma de S/. 4,000.00 para edición del Boletín Académico del Laboratorio de Análisis por Instrumentación. De la Casa Grace un pasaje de ida y vuelta a los Estados Unidos de Norteamérica, vía aérea, para la Cátedra de Análisis por Instrumentación. También han sido donados por otras firmas material para Laboratorio consistente en objetos eléctricos y de vidrios.

En el aspecto profesional la Facultad de Química ha otorgado 7 títulos de Ingeniero Químico y 4 de Químicos. Han egresado 14 alumnos de la Sección Ingeniería Química, quienes han designado a su promoción con el nombre de Agustín Iza Arata.

Se ha procurado también el perfeccionamiento científico del personal docente de la Facultad, concediendo becas de estudio a catedráticos y a alumnos. Entre los primeros se encuentran los Sres. Catedráticos Dante Binda A. y Carlos Rodríguez Pichiling, quienes en uso de la beca concedida por el Gobierno Americano por intermedio del Punto IV se han dirigido a la Universidad de New Hampshire, a seguir estudios de perfeccionamiento en Química Orgánica y Análisis por Instrumentación, respectivamente. Estos profesores al retorno de su perfeccionamiento serán incorporados en la clase de tiempo completo. La Sra. Gladys Yong Olaizábal, Catedrático Auxiliar del Laboratorio de Análisis por Instrumentación, ha viajado con Licencia a la Universidad de Indiana EE. UU., a seguir estudios de perfeccionamiento. El Sr. Catedrático Ingº Juan Sarmiento Espejo, ha viajado a Francia para seguir estudios de perfeccionamiento en materia de Concreto Armado y Pretensado, haciendo uso de una beca otorgada por el Servicio de Cooperación Técnica del Ministerio de Hacienda y Asuntos Económicos de Francia.

La Embajada del Brasil otorgó a la Facultad, tres becas para profesores quienes seguirán estudios de perfeccionamiento en sus materias. Para los alumnos la Casa Grace ha otorgado en el presente año, dos becas de tipo B para estudiantes que hayan concluido el segundo y tercer año de la Sección Ingeniería. Entre los beneficios de estos la beca otorga la cantidad de S/. 9,000.00 a cada beneficiado, las mismas que fueron otorgadas a la Sra. Diana Berrocal del segundo año de Química, y al Sr. Víctor Ferrer del tercer año de Ingeniería Química.

El Banco Industrial dio, dos becas para estudiantes pobres. Una para estudiantes de provincias con una pensión anual de S/. 10'000,000.00, y otra para estudiantes de Lima, con pensión de S/. 5,000.00.

Entre otras actividades la Facultad de Química ha auspiciado los viajes de estudio de sus educandos. Así, bajo la dirección y compañía del Catedrático Adrián Llerena Quintanilla viajaron hacia la ciudad de Ica los alumnos del 2º año. Los del 3er. año efectuaron uno a La Oroya acompañados por el Jefe de Trabajos Prácticos, Químico Alejandro Cenzano. Los alumnos del 5to. año de Ingeniería Química viajaron con este mismo objeto a la República de México, bajo la dirección del Sr. Catedrático Luis Zumaeta Serrón.

En este camino por conseguir una mejor instrucción para los estudiantes y tal como está establecido desde años anteriores, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo los alumnos del 3er., 4to. y parte del 2do. año de la Facultad de Química han efectuado prácticas vacacionales en distintos centros industriales del país, entre los que se cuentan las firmas siguientes: Andaray Gold Minnes Company, Backus & Johnson's Berwery, Banco Minero Perú, Barrington, Administradora de Guano, Administradora de Minas, Arturo Field y la Estrella Ltda., Cemento Portland, Explotadora de Hierro Acarí, Good Lear del Perú, Industria Ltda. de Huacho, Minera Milpo S.A., Minera Raura S. A., Oleaginosa del Perú "Copsa", Peruana de Alimentos Lácteos S. A., Unidas Vitarte Victoria Inca S. A., Chabuca Gold Mines S. A., Empresa Petrolera Fiscal, Cerámica y Anexos Irica, Tejidos La Unión Ltda., Tejidos Catalina, Fertilizantes Sintéticos S. A., International Petroleum Co., Ltda., Licores Poblete, Lima Rubber Company Goodrich, Mauricio Hochschild & Cía. Ltda. (Lever), Sindicato Explotador de Sayapullo S. A., Sindicato Minero Río Pallanga, Sociedad Minera el Brocal S. A., Compañía Peruana de Electrodomos, Oerlikon S. A.,

La actividad educativa de esta Facultad ha estado orientada también, a la instrucción extra curricular y de perfeccionamiento para profesores de Educación Secundaria. Se ha dictado a partir del 7 de enero al 30 de marzo, con carácter de intensivo, el sexto curso de Análisis por Instrumentación con el fin de elevar y complementar los conocimientos de los graduados en Universidades Nacionales y Extranjeras en Química e Ingeniería Química, y de los otros profesionales que emplean el Análisis Instrumental en la resolución de sus problemas técnicos y de investigación, bajo la dirección del Ingº Javier Rivas Ramos.

La Cátedra de Físico Química, ha dictado a partir del 23 de enero al 21 de febrero del pte. año, un curso para profesores de Educación Secundaria con el objeto de actualizar los conocimientos de los profesores en el avance científico de esta disciplina. Este ciclo contó con la asistencia de 40 profesores quienes cumplieron un rol intensivo de cla-

ses teóricas y prácticas, visitas a fábricas, conferencias y proyección de películas.

En el aspecto cultural durante el año académico se han realizado conferencias de diversa índole dentro de la especialidad. El profesor Robert Merton Marrland, miembro del Instituto de Ingenieros Productores de Inglaterra sustentó el tema "La Evaluación del Trabajo en la Industria". El Dr. George Pick, doctor en Ciencias Naturales de la Universidad de Praga, Checoslovaquia, disertó sobre "Cristal o Química en la Geoquímica". El Dr. Phillip Sadler, especializado en investigación infra rojo, abordó el tema "Aplicaciones de los Espectros de Infra Rojo". El Ingeniero Henry Fournier, especialista en Estadística Industrial, y asesor del Departamento de Estadística del Ministerio de Fomento sostuvo el tema "Estadísticas Industriales". El Dr. Alfred Golberg, profesor de Metalurgia de la Escuela Naval de Monterrey Investigador Asociado de la Universidad de Stanford, Palo Alto, U. S. A., un ciclo de conferencias sobre el tema "La Interpretación de las Propiedades de Metales y Aleaciones en términos de defectos cristalinos y micro estructuras". El Dr. James S. Hayde, investigador de Varian Associates Division Palo Alto, California y del Instituto Tecnológico de Massachusetts, sobre el tema "La Resonancia Paramagnética Electrónica (E.P.R.) y "La alta resolución de la resonancia nuclear Magnética" (N.M.R.). El Dr. Romane Mezencet, Profesor de Electrónica, de la Ecole Mecanique de la Universidad de Nantes de Francia, dictó un ciclo de conferencias sobre el tema "Principios de Electrónica".

Entre las publicaciones que ha hecho la Facultad, merecen especial mención el Boletín de la Cátedra de Análisis por Instrumentación y el de la Cátedra de Físico Química, con motivo del desarrollo del programa de Post-Graduados de la especialidad Análisis Químicos por Instrumentación y del dictado del curso de Físico Química para profesores de Educación Secundaria. Asimismo, se han editado todas las conferencias desarrolladas en la Facultad. También ha sido editado el segundo Número del Boletín Bibliográfico.

Merece también mención el viaje realizado a los EE. UU. por el Sr. Decano de la Facultad, Agustín Iza Arata, especialmente invitado por la Comisión Fulbright de Intercambio Educativo, a fin de participar en el 3er. Seminario sobre Educación Superior, que se realizó en la Universidad de Colorado en Boulder, del 1ro. al 31 de marzo. Aprovechando de su viaje el Dr. Iza, con gran sentido académico, ha comprometido la visita del Dr. Foss, profesor Asociado de Ingeniería Química de la Universidad de Berkely, California, quien dictará un curso de su especialidad durante dos meses, y del Dr. Gadden, Decano de la Facul

tad de Ingeniería Química de la Universidad de Columbia New York, quien ofrecerá conferencias durante tres meses, para Profesores de la especialidad de Ingeniería Química. Del Dr. Harold Walton, Jefe del Dpto. de Química Analítica de la Facultad de Ciencias y Artes de la Universidad de Colorado, quien dictará conferencias durante el mes de Agosto, sobre la especialidad de Química Analítica y del Dr. Witting eminent Químico Orgánico de la Universidad Heydelberg quien dictará conferencias en el mes de Agosto sobre Química Orgánica Moderna.

XXXI

FACULTAD DE EDUCACION

La Facultad de Educación está dirigida por el Dr. Manuel Argüelles, quien fue elegido Decano el 12 de Mayo de 1961 y tiene como delegado ante el Consejo Universitario al Dr. Roberto Koch. Cuenta en la actualidad con siete catedráticos de dedicación exclusiva, once catedráticos principales, 1 catedrático asociado, 1 catedrático emérito, 2 catedráticos auxiliares a tiempo completo, 1 catedrático auxiliar, 1 catedrático contratado a tiempo completo, 1 catedrático contratado, 45 jefes de prácticas y 6 ayudantes de cátedra.

En el año académico de 1961 se matricularon 1,453 alumnos, de los cuales 551 lo hicieron en el primer año; 324 en el segundo año; 338 en el tercer año y 240 en el año doctoral.

Su presupuesto alcanza a la suma de S/. 2'645,482.06 soles, y con ella se ha cubierto el pago de los gastos ordinarios y extraordinarios que el normal funcionamiento de la Facultad requiere, tales como pago del personal docente, administrativo y renovación del material didáctico.

La Facultad de Educación ha creado el 24 de febrero de 1961 el Colegio de Aplicación "San Marcos", el cual fue inaugurado oficialmente el 30 de mayo del mismo año. Este colegio tiene por objeto facilitar la práctica de los alumnos de la Facultad; sirviendo de centro de experimentación de los nuevos métodos y procedimientos científicos de educación, a la vez que de Colegio de Educación Secundaria Común. Su funcionamiento ha sido normal y provechoso. Para el 2do. semestre de 1961 se consiguió aparte de los S/. 48,000.00 anuales consignados en el Presupuesto de Educación Pública, la cantidad de S/. 60,000.00 como subsidio extraordinario para atender a su funcionamiento.

Los ocho departamentos con que cuenta esta Facultad han realizado una nutrida labor pedagógica y científica. El Departamento de Actividades Culturales ha propiciado, entre otras actividades, presentaciones del Teatro Universitario, la asistencia a conciertos, ballets, programas de mime, al Coro de la Universidad de Yale, a la Opera "Rigoletto", y a películas documentales cedidas por Embajadas extranjeras. En lo que respecta a la extensión cultural Universitaria se han realizado los siguientes cursillos: "Historia de la Música a través de la Audición", "El Cine en siglo XX", "El Teatro en la Educación", "Arreglos Florales" y "Elocución y Lectura".

El Departamento de Estadística por su parte ha realizado el Informe Estadístico de la Facultad desde su fundación o sea, de 1946 a 1960. Ha encarado el problema de la deserción escolar, realizando una estadística sobre el particular, en las Escuelas Fiscales de la República en el período comprendido entre 1951 y 1958. Ha efectuado la Estadística del Retardo Escolar, correspondiente a los planteles de educación primaria oficial, fiscalizada y particular, y al nivel provincial. Este departamento está también encargado del estudio de los "Aspectos de la Investigación Educativa de la Comunidad de Chorrillos", dentro del proyecto que se lleva a cabo como colaboración con C. I. P. M.

El Departamento de Orientación y Asistencia Social, se encuentra empeñado, con la colaboración de un conjunto de alumnos, en la preparación de un Proyecto de Patronato del Niño Peruano. Ha prestado ayuda a los alumnos de la Facultad de acuerdo con sus respectivos problemas, económico, moral, de salud y cultural, efectuando préstamos en dinero en efectivo por un total de S/. 14,045.80. También se ha conseguido trabajo a los alumnos en Colegios Nacionales de la Capital y de provincias.

Por otro lado, se ha orientado el funcionamiento de una Asociación Cooperativa de Crédito de Egresados de la Facultad, que comenzará a otorgar préstamos a sus asociados en el mes de abril de 1962. También se han otorgado becas integrales y concedido exoneraciones de pago de matrícula y exámenes a 46 alumnos.

El Departamento Bibliográfico y de Trabajo Dirigido, ha incrementado su biblioteca con 2,516 piezas bibliográficas, entre libros, folletos, tesis y publicaciones periódicas. En ella han sido consultadas 65,810 obras con un total de 61,305 lectores. Asimismo y para efectuar los diferentes trabajos dirigidos, correspondientes a las asignaturas de Pedagogía General, Legislación y Administración Escolar del Perú y Comparada y Arte Aplicado a la Educación, han concurrido al Departamento Bibliográfico y de Trabajo Dirigido 935 alumnos de los diferentes años de la Facultad.

Entre las actividades realizadas por el Departamento de Psicopedagogía se cuenta la Evaluación del rendimiento intelectual de los alumnos del Colegio de Aplicación "San Marcos". La realización de estudios preliminares para la traducción y adaptación del Test de Inteligencia de Wechsler para niños y adultos. La evaluación estadística de los resultados de una investigación sobre la capacidad de expresión de los adolescentes de algunos colegios secundarios de Lima y los dos años de Cultura General en la Facultad de Letras; así como el haber colaborado con el Departamento de Psicología de la Facultad de Letras en el dictado de las clases prácticas del Curso de Pruebas Psicológicas.

El Departamento de Didáctica por su parte, ha continuado trabajando en el Inventario Crítico, iniciado en 1960; en la elaboración del Repertorio de Investigación Pedagógica para el cual se ha seleccionado de acuerdo con el Plan del Departamento, 1200 fichas correspondientes a las tesis presentadas en los Centros Superiores que imparten formación pedagógica en el País.

Se ha procurado resolver en lo posible el problema de numerosos egresados de la Facultad, que prestan servicios en la docencia oficial y particular, desarrollándose un Cursillo de Preparación de Tesis, con un total de 60 matriculados. En este mismo objeto se ha preparado también un cursillo para los alumnos del 3er. año y Doctoral, sin limitación de alumnos.

Asimismo, desde el mes de junio último se ha llevado a cabo en trabajo de seminario, la primera etapa de un Plan de Investigación, respecto al Currículum de Educación Secundaria, sobre el tema "Grado de Relación Cualitativa y Cuantitativa de los Estudios de Educación Secundaria y los Conocimientos que exigen los Centros Superiores de Educación en los exámenes de Ingreso".

Por otro lado el Departamento de Didáctica ha iniciado la elaboración de material didáctico, para la enseñanza de la geografía en el Colegio de Aplicación de la Facultad. Dicho material constituirá un fondo destinado a la realización de una exposición didáctica de carácter permanente, dedicada a los profesores de Educación Secundaria, de la especialidad de geografía. Con este fin, la Facultad ha contratado los servicios de un dibujante, ha confeccionado mapas de contornos, mapas mudos, mapas transparentes y diversos gráficos relacionados con la técnica y la didáctica de la geografía.

Con este mismo objeto y a solicitud del señor Decano de la Facultad; el Rector de la Universidad gestionó ante el señor Ministro de Educación Pública la expedición de una Resolución que diera cumplimiento

a lo prescrito por el Art. 90 de la Ley Universitaria, que dispone que los organismos dependientes del Ministerio de Educación Pública, deben obtener facilidades necesarias para que se realicen las investigaciones pedagógicas que se les encomienden, lográndose se expediera en efecto la Resolución N° 23579.

El Departamento Socio-Económico por su parte, ha iniciado la investigación del aspecto socio-económico de la Educación en el Distrito de Chorrillos, con tal fin ha visitado las escuelas y seleccionado aquellas en las que ha de realizarse la investigación. Este trabajo se desarrolla con la colaboración de alumnos de la Facultad.

También se ha continuado la investigación sobre la personalidad social recogiéndose datos en diversos medios sociales y profesionales.

Por otro lado, el Departamento de Práctica Profesional y Material Didáctico, ha adoptado las medidas más convenientes a fin de solucionar los problemas relativos con la práctica de los alumnos, problemas éstos provenientes del incremento de la población universitaria. En el Colegio de aplicación de San Marcos se han realizado también algunos ensayos con el propósito de mejorar la práctica docente.

En lo que se refiere al material didáctico, durante el año de 1961, se han filmado nuevos aspectos de la película documental sobre la costa norte del Perú, trabajo que ha contado con la colaboración del profesor Lester B. Sends, de la Comisión Fulbright de Intercambio Educativo y del Dr. Damon Kroh, del Servicio Cooperativo Norteamericano de Educación. Asimismo se ha producido la película fija relativa a la carretera de penetración Olmos-Marañón, y tomado diapositivos de la Región Central del Perú.

## C U A R T A P A R T E

XXXII

### ADMISSION

Los exámenes de admisión a la Universidad datan sólo del año lectivo de 1922, aunque la Ley correspondiente fue promulgada en 1920; la razón de este retraso fué que el año 1921 no funcionó la Universidad a causa del receso profesoral.

Hasta 1922 no hubo examen de ingreso, cierto; pero recordemos que hasta 1902, la Secundaria constaba de seis años y que al reducir éstos a cuatro por Ley de 7 de enero de 1902, se dispuso que los alumnos que quisiesen seguir una profesión liberal deberían, compensar los dos años de secundaria eliminados con otros dos más ya en nivel universitario. Estos dos años previos o básicos eran obligatoriamente seguidos en la Facultad de Letras o en la de Ciencias, según que las profesiones fuesen de las llamadas humanísticas o científicas. Por consiguiente la división en las dos grandes ramas de Letras y de Ciencias mantenidas por las leyes sucesivas hasta la actualidad, tiene ese origen y obedece a una simplificación primordial de las actividades correspondientes. Por tal razón subsiste tanto en la Ley 9359 de 1941 como en la Ley 10555 de 1946 y no ha sido expresamente revocado o reformado por la Ley 13417 de 1960. Esta última, corroborando el texto e intención de la de 1941, mantiene dicha división, dentro de una especificación perentoria a saber: el postulante ingresa no a la Facultad, sino "a la Universidad", o sea que pasa a un rango superior de enseñanza, rango dentro del cual escogerá la especialidad que le convenga.

Con posterioridad a las leyes de 1902 y 1920, o sea en 1927, la antigua Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, fundada en 1875 por don Manuel Pardo y por el profesor francés Pradier Foderé se transformó, en Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales, bajo la inspiración inmediata de los doctores Abraham Rodríguez Dulanto, su pri-

mer Decano, y Oscar Arrús que le siguió en el cargo. En virtud de esta creación se amplió el cuestionario de Letras con una indagación o complementaria en el campo de las Matemáticas. A partir de 1949, derogada la Ley 10555 tan solo por el Decreto Ley N° 1103, los dos años complementarios y preparatorios (repite: complementarios y preparatorios o sea complementarios de la secundaria y preparatorios para la enseñanza superior desinteresada o profesional) comenzaron a ser subdivididos en las llamadas "pre", invención antipedagógica, al margen de la Ley. Mediante ella se quebrantó poco a poco el espíritu unitario de la Universidad y fomentándose un particularismo facultativo, a mi juicio feudal, que poco a poco fué minando la esencia misma de San Marcos: el conflicto de Medicina, a que me he referido antes, es un producto de la exacerbación de esa tendencia, cuyo desarrollo acabaría por romper la armazón entera de nuestra Alma Mater.

Dentro de estos hechos, leyes, reglas y razones, la Ley 13417 establece en su artículo 54 "*el ingreso a la Universidad*" y el Estatuto de San Marcos especifica el punto con mayor claridad en sus artículos 167 a 178. De acuerdo con ello, y en tanto que se instale la Facultad de Estudios Generales ya prevista, la cual, ha sido considerada por Ley en las nuevas Universidades de Cajamarca y Chiclayo, nuestro Consejo Universitario aprobó el 3 de agosto de 1961 el dictamen de una Comisión formada por los doctores Jorge Puccinelli, Rafael Dávila Cuevas, Emilio Romero y Manuel Argüelles y por los señores Rafael Bendezú y Alberto Franco, estableciendo las bases del examen de ingreso para 1962. Estas bases y el reglamento consiguiente fueron ratificados por el Consejo Universitario con participación de profesores y alumnos, y, en virtud de ello se nombró, siempre con ratificación del Consejo Universitario, el Comité General de Admisión por Resolución Rectoral N° 19150 de 7 de diciembre de 1961. Siguiendo la práctica establecida antes y ahora, las Facultades fueron requeridas desde entonces para que propusieran sendas listas de Catedráticos disponibles para constituir los Jurados de Ingreso: dentro de tales nóminas el Comité General de Admisión propuso al Rector los respectivos tribunales y el Rector, a su turno, de acuerdo con la autorización conferida por el Reglamento, nombró a tales Jurados. Todo este procedimiento ha sido materia de un largo proceso entre los meses de agosto y diciembre de 1961. Los exámenes de ingreso empezaron el 2 de enero de 1962. Dentro de las reglas vigentes, y a pesar de algunos pesimismos, el examen médico es previo y eliminatorio, tal como anteriormente se practicara en San Marcos.

Al examen médico sigue la entrevista personal, que no reemplaza al examen oral, sino que trata de ofrecer una idea sobre la madurez

del postulante. Las pruebas de admisión han sido rodeadas de especiales garantías, a saber: Ningún postulante ha sabido hasta el momento mismo del examen, quien le recibirá la prueba; ningún jurado sabe hasta el instante de realizar su tarea, a quién va a examinar. En la mañana del día señalado se llevan a cabo sorteos públicos a fin de signar cada lista de alumnos al Jurado que le corresponda por azar. De esta manera ha sido eliminado no creo que absolutamente, pero si, en una altísima proporción el lamentable juego de influencias amistosas, políticas y familiares, así como presiones o atractivos de otra naturaleza. A continuación los postulantes se someten a dos exámenes escritos, igualmente anónimos y ante el Jurado designado por sorteo el mismo día del examen: uno de los exámenes versa sobre los conocimientos del postulante y el otro sobre su forma de pensar o conceptuar.

En estas circunstancias puede afirmarse que los exámenes de 1962 han sido los más imparciales y libres de presiones que alguna vez hayan ocurrido en San Marcos.

Hay otro aspecto del problema: el número de postulantes e ingresantes.

Fue durante muchos años motivo de constantes y vehementes acusaciones contra el régimen de participación de los alumnos en el gobierno de la Universidad, una supuesta complacencia de las autoridades y de los Jurados para con los aspirantes. Se tomó como base para el ataque, el ingreso extraordinariamente numeroso de 1946; empero, se olvidó ingenua o maliciosamente que los exámenes de admisión de 1946 se produjeron como siempre entre enero y fines de marzo de aquel año y que la participación estudiantil en el gobierno de la Universidad en 1946 sólo empezó a regir después del 12 de mayo, esto es, ya terminadas las pruebas de ingreso. Quiero decir, pues, que aquel ingreso extraordinariamente numeroso se realizó *sin participación estudiantil* en el gobierno de la Universidad y bajo autoridades que no fueron electas en virtud de tal procedimiento. La estadística es muy clara al respecto y me ha cabido la fortuna de recogerla en un libro reciente mío según el cual el ingreso de alumnos en 1946, *sin que participaran los estudiantes*, fueron de 1,740 o sea 74.1% de los postulantes. Esta falaz argumentación indica que la reestructuración de la Universidad, dentro de normas más democráticas y creadoras, se encuentra bajo el fuego cruzado de pasiones e intereses, y hace más obligante adoptar medidas capaces si no de extinguir, de reducir a un mínimo toda posibilidad de crítica al respecto.

En el primer año de cogobierno (1946-1947) sólo ingresaron 895 alumnos, sobre 2,819 postulantes, o sea 31.7%; el segundo ingresaron

1,296, o sea el 54%, en el año de 1961, nuevamente con cogobierno, ingresaron 1,690 sobre 6,252 postulantes, o sea el 27%.

Por otra parte, la Universidad se encuentra en una posición jurídica especial respecto a esta cuestión. La Ley 10554 establece, en su Artículo 1º, que para el ingreso o promoción a un plantel de enseñanza no hay otro límite que la capacidad del alumno. La experiencia ha demostrado que la no delimitación del número de alumnos —aparte del criterio de la capacidad de los mismos, inhabilita a la Universidad para dar una enseñanza adecuada, y conduce inevitablemente al retraso académico y científico, y al caos. De ahí que, a pesar de lo dispuesto en la Ley mencionada, la Universidad utiliza desde hace diez años lo que se conoce con el nombre de *número clausum*, o sea que cada Facultad ha establecido el número máximo de alumnos al que puede dar enseñanza eficaz dentro de las condiciones materiales vivientes. De ahí que el Estatuto en su Art. 197 refrenando el Art. N° 1 Ley 10554 o sea que la capacidad del alumno es la única medida para su ingreso siempre que materialmente sea posible que pueda desarrollar sus estudios, es decir, sus capacidades. Esta condición inevitable es la que ha dado vida a las Secciones Preparatorias de otras Universidades de Lima, en donde aguardan su turno, ya dentro de la Universidad pero sin pertenecer a su alumnado oficial, los aprobados que no han alcanzado determinado nivel, también esa es la causa de la creación de nuevas Universidades en el país, las cuales abren nuevas posibilidades para absorber el creciente número de aspirantes a la enseñanza superior.

En virtud de aquel artículo estatutario las diversas Facultades de la Universidad han establecido su número tope o número *clausum*: así la de Medicina por nota al Rectorado de 24 de febrero del presente año, fija su matrícula en 150 sin considerar los repitentes; las de Odontología, Medicina Veterinaria, Farmacia y Química en 60; y aunque no se ha oficializado por escrito las cifras de otras Facultades, ellas son por informe verbal de sus respectivos Decanos, 150 para Derecho, 200 para Educación, 200 para Ciencias propiamente dicha, sin contar aquellos alumnos transeúntes, destinados a otras Facultades; 200 para Letras, sin contar los de la misma situación que en Ciencias y, en cuanto a Ciencias Económicas y Comerciales se considera un número limitado para Ciencias Económicas y para la Escuela de Administración, mas no para la Sección de Contadores, la cual, según parece, aunque no emite declaración al respecto, podría admitir un número proporcional a las posibilidades de crear otras Secciones o grupos adecuados.

PRIMER TURNO 3,177 (49.02%)	1,409 44.35%	CIENCIAS	Pre-Médicas	569	17.91 %
			Pre-Farmacia	185	5.82 %
			Pre-Odontología	178	5.60 %
			Pre-Veterinaria	71	2.23 %
			C. Biológicas	51	1.60 %
			C. Geológicas	48	1.51 %
			Matemáticas	63	1.98 %
			Química	173	5.44 %
			Obstetricia	53	1.70 %
			Educación	18	0.56 %
TOTAL GENERAL 6,481	658 20.71%	CIENCIAS ECONOMICAS	Letras	99	3.11 %
			Educación	627	19.74 %
			Derecho	384	12.09 %
			C. Económicas	398	12.53 %
			E. Contadores	260	8.18 %
			Pre-Médicas	670	20.28 %
			Pre-Odontología	169	5.12 %
			Pre-Farmacia	226	6.84 %
			Pre-Veterinaria	79	2.39 %
			C. Biológicas	79	2.39 %
SEGUNDO TURNO 3,304 (50.38%)	1,719 52.03%	CIENCIAS	C. Geológicas	37	1.12 %
			Matemáticas	95	2.88 %
			Obstetricia	114	3.45 %
			Química	165	4.99 %
			Educación	85	2.57 %
			Letras	27	0.28 %
			Educación	789	23.88 %
			Derecho	322	9.74 %
			C. Económicas	255	7.72 %
			E. Contadores	192	5.81 %
				6,481	

Esta es la situación real, ante la cual no puede la Universidad cerrar los ojos. No obstante, el presente año, de los 6,481 postulantes que se han presentado en los dos grupos consabidos, han sido aprobados 606 en el primer grupo formado por 1,872 examinandos sobre 3,177 inscritos, equivalente al 21.1%; no están aún definitivamente concluidos los cómputos del segundo grupo formado por 3,304. De todos modos el por ciento del primer grupo es semejante al de 1960, en que se aprobó el 21% de los postulantes y al de 1961 en que se aprobó el 27%. En todo caso las escandalosas admoniciones lanzadas por grupos interesados, acerca del supuesto relajamiento de los exámenes de ingreso bajo el nuevo régimen universitario y el llamado "ingreso masivo" carecen de todo fundamento.

Debo expresar aquí la satisfacción del Consejo Universitario por la forma como trabaja el Comité General de Admisión bajo la Presidencia del Dr. Augusto Taiman Villar, ex-Decano de Odontología. La dedicación y la objetividad de los miembros del Comité merece el parabien de la Universidad.

### XXXIII

#### ASPECTO DOCENTE

Al aplicarse la Ley 13417 surgieron diferentes problemas relacionados con la docencia universitaria. Las nuevas autoridades se han visto por tal motivo frente a dificultades inesperadas e indeseables. Para mayor explicitez podemos dividir los problemas inherentes al Profesorado en varias categorías:

a) Los "derechos adquiridos".— La Ley en su Artículo 82 establece, como es natural, que sus disposiciones "no afectan a los derechos adquiridos por las actuales autoridades universitarias y por el personal docente y administrativo de las Universidades, inclusive los gores de cesantía, jubilación y montepío". De acuerdo con esta disposición, los profesores que ocupaban rango de Principales Asociados o Auxiliares en ese momento, lo han conservado, las consecuencias legales, como son la cesantía, jubilación y montepío, se han respetado. Pero en algunos casos se ha entendido que los "derechos adquiridos" hasta la dación de la Ley debían prolongarse en forma de que se convirtiesen en derechos adquiridos después de dicha Ley. El Departamento Legal de la Universidad ha tropezado a este respecto con una aparente contradicción entre las disposiciones transitorias del Estatuto (Artículo

307 a 310) con el Art. 37 de la Ley Matriz. Este Artículo 37 de la ley, que desde luego prima sobre el Estatuto y especialmente sobre sus disposiciones transitorias, dice: "El ingreso a la docencia y el ascenso de una categoría a otra se harán por concurso de méritos o de oposición; teniendo en cuenta los servicios docentes, idoneidad pedagógica, trabajos, publicaciones, títulos y demás calidades que se señalen en los Estatutos. El concurso será imprescindible; y los profesores deberán ser confirmados después del primer año de docencia, siempre que su desempeño haya sido eficiente". La segunda parte, como se ve establece que el "concurso es imprescindible" es decir, que tal requisito no puede ser salvado o evitado; por lo tanto tiene que respetarse, y de allí que el ingreso y ascenso requieren inevitablemente un concurso. Los Artículos 307 a 310 del Estatuto (originado en la Ley, pero no la Ley misma) recogen disposiciones transitorias para facilitar el paso entre el antiguo régimen y el nuevo, pero ese estado de transición no puede prolongarse más de lo razonable, y en todo caso, por analogía, podría asimilarse al privilegio temporal que el Art. 312 del Estatuto concede para cumplir con el requisito señalado por el Art. 38 de la Ley y con los incisos 1º de los Artículos 72, 73 y 74, o sea tener el grado de Doctor: tal plazo de gracia, es de un año.

No existe, pues, contradicción entre lo transitorio y lo permanente, ni la puede haber entre la Ley y una disposición complementaria de la misma. Así lo han entendido los señores Decanos al formular los respectivos Reglamentos de Concurso. Conviene aquí señalar el elaborado por la Facultad de Medicina, en el cual se han fijado normas cualitativas y cuantitativas, estas últimas muy útiles, pues contribuyen a hacer más específica la calificación correspondiente. Al aprobarse el Reglamento General de la Universidad, cuya discusión en comisiones ha sido amplia, debería incluirse en él una norma común para los Concursos de todas las Facultades recogiendo la experiencia del pasado y la que se adquiera bajo el régimen de la nueva Ley.

b) Escala de haberes y desdoblamientos.— Aunque la Ley ordena que los sueldos de los profesores universitarios serán homologados en lo mínimo con los de los profesores primarios, en las categorías que allí se señalan, este dispositivo fue cumplido sólo hasta 1956. A partir de ese año, como la Universidad no recibió más subsidios ni aumentó sus rentas, las autoridades de entonces dieron una aplicación a mi juicio indebida, al precepto legal que había sido interpretado cabal e ininterrumpidamente por la Universidad, desde la promulgación de la Ley en abril de 1946. Tengo el privilegio de referirme a este asunto con cierto especial conocimiento de causa, por haberme cabido la fortuna de

proponer y defender dicho precepto legal, en su época, y haberlo aplicado por primera vez durante mi primer Rectorado. A partir de 1956 el desnivel entre los sueldos efectivos y la disposición legal pertinente, fue creciendo, lo cual dio lugar a representaciones colectivas de los Señores Catedráticos ante el Rector. Pero, al mismo tiempo las categorías consideradas en la Ley mencionada desaparecieron o fueron alteradas en forma tal que la Ley ha resultado inoperante, salvo que se aplique a su ejecución discutible criterio de equidad y analogía, el cual tampoco había sido posible usar por la indicada falta de recursos.

A esto se añade el aumento del número de alumnos para cuyo remedio se apeló al antipedagógico, pero al parecer inevitable procedimiento de los llamados "desdoblamientos". De acuerdo con esta práctica, un profesor debe dictar la misma materia, repitiéndose inexorablemente, a dos, tres y hasta siete grupos diferentes de alumnos. Las consecuencias pedagógicas del sistema son obvias tanto para el profesor como para el estudiante. De aquí, que, de conformidad con los Artículos 31 y 36, y los correspondientes del Estatuto Universitario, hayamos tratado dentro de los límites de lo posible, de evitar o reducir los desdoblamientos, y que bajo la dirección del Catedrático Principal o del Asociado que haga sus veces satisfagan las necesidades de la docencia, y salven las dificultades provocadas por la creciente afluencia de matriculados. En este sentido, sin perjudicar los "derechos adquiridos", desearíamos subrayar de modo principal el Art. 31 de la Ley que define la Cátedra como la reunión de "profesores e investigadores dedicados al estudio y a la enseñanza de una disciplina del conocimiento" ... "bajo la dirección del Profesor Principal". Nada de esto se puede hacer, por cierto, sin una adecuada retribución económica. Uno de los afanes de las Autoridades Universitarias es por ello obtener de fuentes nacionales o extranjeras, públicas o privadas, los fondos necesarios a) para incrementar el número de Profesores a tiempo completo, b) que el sueldo base sea compatible con la dignidad del cargo y las exigencias de la vida y c) que sean los profesores más jóvenes o, más exactamente de los rangos más bajos quienes tengan prioridad para los cargos a tiempo completo, a fin de que se dediquen desde el comienzo a la carrera docente universitaria, lo cual ni implica veto ni obstáculo alguno, para los profesores de mayor antigüedad.

c) Organización de Cátedras, Departamentos e Institutos.— Tanto la Ley como el Estatuto, al definir la Cátedra aquella y los Departamentos e Institutos ellos evidencian el propósito de estructurar las Facultades con vistas a un funcionamiento académico, administrativo o técnico, racional y adecuado. De ahí que el Art. 68 del Estatuto comple-

tando el 67 sobre la Cátedra diga: "Las Facultades agruparán sus cátedras afines en Departamentos, y podrán constituir Institutos, agrupando secciones de investigación de distintos Departamentos y de distintas Facultades, con aprobación de dichas Facultades y del Consejo Universitario". Está bien claro que la tendencia es a constituir núcleos o unidades homogéneas de enseñanza e investigación y evitar el desborde de una materia sobre otra (lo que provoca desorientación en el estudiante) y así como el indebido agrupamiento de las materias por las personas (lo que da origen a privilegios indebidos y la consiguiente anarquía). Teniendo en cuenta esto, los antiguos Institutos, que no se dedicaban estrictamente a la investigación, han tomado el nombre de Departamento, lo que no es aún garantía de que sean efectivamente tales; pero la evolución hacia un ordenamiento sistemático por materias de estudio cobra cada día mayor efectividad y de ella debemos partir para una afirmación plena de la eficiencia y vigencia de la Universidad, con respecto a la vida nacional e internacional en el ámbito de la cultura, y al rescate de la opinión pública que nos ha venido abandonando injustamente.

d) *Participación de los docentes en la vida de la Universidad.*— Ha sido una práctica a veces demasiado extendida la de que los profesores, cumplida su tarea docente, se retrasen de la Universidad sin tomar parte en las diferentes actividades, que a juicio de los principales tratadistas sobre Educación Universitaria, constituyen el nervio mismo de nuestra actividad. El Estatuto ha establecido y sancionado la obligación, de concurrir a las sesiones y actos académicos. Ha ocurrido con lamentable frecuencia, la adopción de acuerdos sin la cooperación oportuna de quienes están en el deber de participar en ellos, sean profesores o alumnos, y sucede que actos académicos de importancia se desarrollan con auditorios mínimos como si la Universidad no tuviese interés en esas manifestaciones que tanto sirven para incrementar la actividad intelectual y los conocimientos de sus miembros. Al margen de las estipulaciones de nuestro Estatuto y como una defensa primordial de nuestros intereses culturales y nuestro propio prestigio, formulo una vehementemente invocación a los señores Catedráticos para que asistan con su ilustrado criterio a los debates de sesiones de los cuerpos a que pertenecen, y que al par que los estudiantes, realcen los actos académicos, especialmente las Conferencias y Mesas Redondas, con su participación intelectual y física.

e) *Tiempo completo y dedicación exclusiva.*— En 1960 la Universidad entera contaba con 95 docentes a tiempo completo y de ellos 11 a dedicación exclusiva.

1960 Facultad de Derecho

Facultad de Letras  
Facultad de Educación  
Facultad de Ciencias  
Facultad de Química  
Facultad de Ciencias Económicas  
Facultad de Medicina  
Facultad de Farmacia y B.  
Facultad de Odontología  
Facultad de Medicina Veterinaria

CATEDRATICO PRINCIPAL			CATEDRATICO ASOCIADO			CATEDRATICO AUXILIAR			JEFE PRAC.	
D. E.	T. C.	½ T.	D. E.	T. C.	½ T.	D. E.	T. C.	½ T.	T. C.	
1	6			7						
4				3						
	2	2		3			5	2	2	
				3	4				1	
	1			1						
			2	1		11		2		
				4				2		
	4			6		4			4	
11	14	2	13	17	5	15	7	5	6	

(95)

1961 Facultad de Derecho

Facultad de Letras  
Facultad de Educación  
Facultad de Ciencias  
Facultad de Química  
Facultad de Ciencias Económicas  
Facultad de Medicina  
Facultad de Farmacia y B.  
Facultad de Odontología  
Facultad de Medicina Veterinaria

D. E.	T. C.	½ T.	D. E.	T. C.	½ T.	D. E.	T. C.	½ T.	T. C.	
	1 (5)								(1)	
1	13			3				2		
7						1				
	1	1		3			3	4	3	
	1	1		4	2		1	1		
	5			1			3			
2	1		7			11		2		
	4						3			
									10	
10		1	3		1	1			7	
20	31	3	10	11	3	13	13	7	20	

(131)

1962 Facultad de Derecho

Facultad de Letras  
Facultad de Educación  
Facultad de Ciencias  
Facultad de Química  
Facultad de Ciencias Económicas  
Facultad de Medicina (?)  
Facultad de Farmacia y B.  
Facultad de Odontología  
Facultad de Medicina Veterinaria

D. E.	T. C.	½ T.	D. E.	T. C.	½ T.	D. E.	T. C.	½ T.	T. C.	
	9							1		
1	15			1			1			
7						1				
	5	5		3	3		8	4	6	
	1 (2)	1		3	3		1	1		
	5									
	4						5			
									17	
10		1	3		1	1			7	
18	41	7	3	7	7	2	16	5	30	

(136)

En 1961 ha habido 131 docentes a tiempo completo y de ellos 20 a dedicación exclusiva.

Para 1962 se considera 180 Profesores a tiempo completo y de ellos 28 a dedicación exclusiva.

El nuevo reglamento de los Profesores a Tiempo Completo, que sustituye al actual, se halla en agenda del Consejo Universitario desde el mes de octubre de 1961; sólo se han aprobado 9 artículos. No falta nunca una moción o pedido de última hora que crea debates inesperados e impide adoptar medidas tan importantes como esta. Confiamos en que a corto plazo se reanude su discusión y se apruebe su articulado.

#### XXXIV

#### LOS ESTUDIANTES

La actividad estudiantil en el año lectivo de 1961 debe analizarse a la luz de su actualidad y de sus precedentes. No cabe otra manera de enfocarla.

Cuando se reconquistó el principio de participación estudiantil en el gobierno de la Universidad el año de 1946 mediante la Ley 10555, que me cupo el honor de sostener, existía una situación de violencia espiritual en el Perú. Sería exagerado y hasta absurdo hablar de extremos irreconciliables. Lo prueban los hechos ocurridos entonces.

Los estudiantes eligieron a sus delegados al llamado cogobierno de las Facultades por el sistema de lista incompleta, que da intervención a la minoría más numerosa, y por mayoría absoluta a los delegados ante el Consejo Universitario. No surgieron conflictos realmente estudiantiles, salvo uno al que se dio carácter de tal, siendo, en su origen y esencia, de típico impulso extra universitario. Sin embargo, la agitación que venía desde fuera del claustro halló eco intraclaustral. Como otras veces, se trató de agitar a los postulantes al ingreso haciéndoles creer que el examen de admisión había sido suprimido por la ley, y que insistir en él constituiría un abuso de la Autoridad de San Marcos. En esa campaña coincidieron penosamente antiguos diarios de la capital. Aquel infundio se deshizo porque su base era a todas luces deleznable. Sin embargo no dejó de ocasionar algunos disturbios.

Los grupos estudiantiles estaban conformados de acuerdo a preferencias políticas extraclaustrales. A veces alumnos de las Escuelas Superiores y de otra Universidad local, impedidos de desarrollar sus

ímpetus en sus propias casas de estudio, acudían a San Marcos a comunicarnos sus incontenibles ardores inconformistas. Fueron tempestades de verano. Tanto es así que el ilustre científico británico y entonces Secretario General de la Unesco, Julian Huxley, que visitaba Lima en compañía del eminente filósofo mexicano Samuel Ramos, testigos presenciales de las elecciones de delegados estudiantiles de mayo de 1947, confesaron paladinamente su sorpresa ante el orden en que aquellas se realizaron. Nadie protestó de su vario resultado. Hubo acatamiento democrático al fruto de las ánforas.

Desde luego no faltaron exabruptos y sobre todo tendenciosas exageraciones provenientes de círculos extra y hasta antiuniversitarios, impulsados por un repentina y sospechoso interés por San Marcos. La verdad fue que el sosiego imperó sobre la turbulencia sin mengua de la inquietud y la libertad de expresarla. Prueba de ello es que la mayor parte de los más violentos críticos de entonces viraron pronto hacia las playas de las comprobaciones fehacientes y han establecido una sagaz aunque póstuma valoración de lo sucedido.

En octubre de 1948, el país sufrió una no por previsible, menos fuerte conmoción. La Universidad hubo de padecer lo que la Nación padecía, como debía ser. El 26 de octubre tanques policiales abrían una brecha en los muros de nuestra fachada para extraer, como inerme y agobiante trofeo de guerra, a un grupo de ochenta jóvenes, todos alumnos de San Marcos y ninguno con armas. La terrible conspiración que se había pretendido develar y someter, no era sino una bulliciosa y quijotesca protesta verbal de un grupo que se negaba a aceptar que imperase la fuerza de los hechos sobre la fuerza de la ley.

Todavía seguía rigiendo el Estatuto de 1946. No lo derogó en sus seis primeros meses la Junta de Gobierno Militar que sustituyó al régimen legítimamente constituido en 1945. Sólo en abril de 1949, por Decreto-Ley N° 11003, quedó abolido el régimen de dicha ley y, por tanto, eliminada la representación de los alumnos en los Consejos Universitarios y de Facultad. Poco antes de esta eliminación se habían realizado las elecciones de autoridades, para reemplazar a las que fueron barridas por el golpe de mano de octubre de 1948. Tales autoridades recibieron su investidura de una votación en que participaron Profesores y alumnos: inmediatamente de electas las autoridades desconocieron la fuente de su elección: el llamado cogobierno.

A partir de ese día, San Marcos se convirtió en un vivero de protestas y rebeldías. Como se habían suspendido las libertades de expresión y reunión, San Marcos abría sus puertas sin taxativas, basadas en el fuero secular que la asiste. Se explica que, a causa de esa situa-

ción anómala, una zona exenta de directa intervención policial, se convirtiese en un reducto, en una barricada moral, en un asilo de Dios para los descontentos. La politización de una área en esas circunstancias, era inevitable. Desde luego, ello tenía que ser acicateado y aprovechado por los más violentos y organizados. Varias corrientes canalizaron principalmente aquella efervescencia. Si ocasionalmente colaboraron en su lucha contra la arbitrariedad, nunca dejaron de discrepan doctrinariamente aún dentro de sus efímeras coincidencias de facto. Al liquidarse aquel estado de cosas, mediante las elecciones de 1956, no era posible que se borrasen de golpe todas las consecuencias de lo acontecido. La Universidad continuó politizada. Quienes deseaban que así continuase, no podían abandonar un campo de acción tan próspero para sus fines y tan seguro contra la pesquisa y la represión policiales.

Esa es la situación que encontraron las autoridades electas en 1956 y 1957, y esa también la que encontramos las electas en 1961. Si, con alguna previsión, los organismos del gobierno que tan acerbamente han censurado esa desviación de la vida universitaria, y cierta parte del público, que continuamente manifiesta su desapego cuando no hostilidad para con nuestra Alma Mater, hubiesen comprendido a cabalidad los riesgos, habrían actuado de otra manera. Pero, no. Comenzaron negando el apoyo que hacía posible desarrollarse material y espiritualmente a la Universidad; la mantuvieron sin adecuadas rentas; le cercenaron sus propios impuestos; la redujeron a sus viejos edificios sin atender con un solo renglón presupuestario a su Ciudad; organizaron una sólida campaña de descrédito periodístico, a veces desde el ángulo llamado conservador, a veces desde el ángulo llamado izquierdista; en suma, la Universidad debió vivir de sus reservas orgánicas y sufrir casi sin queja los embates de pasiones e intereses, que aunque expresados sobre todo por estudiantes, no eran auténtica y completamente universitarios.

Podrán entender algunos, deformando mi intención y mis palabras, lo anteriormente dicho como demostración de un ánimo adverso a que el profesor y el estudiante se interesen en los problemas públicos. Sería inútil discutir semejante criterio basado en meros y antojadizos infundios. Mi opinión personal ha sido y es que la Universidad constituye una porción quizás la más importante, del alma y el cuerpo de la Patria; que en ella se crían los futuros guías de aquella; que nada de lo que suceda de importante en la Nación, el Continente o el Mundo, puede ser ajeno a nuestra inquietud y nuestra actividad; pero, al mismo tiempo, que todo ello debe ser realizado en un nivel superior dando a

los principios, a lo permanente, a lo creador, la importancia que corresponde. En suma, como he dicho ya, que la Universidad es palanque, donde se deben y pueden estudiar sistemáticamente y discutir serenamente, todas las ideas, pero en donde no se puede ni debe propagar ninguna, ni tampoco cotejarlas con ánimo hostil, es decir, sin altura, tolerancia y espíritu creador.

Dadas las circunstancias descritas, era natural que los estudiantes buscaron oportunidades propicias a expandir su latente belicosidad. Usando una frase de Unamuno, podría calificarse esa actitud, con la expresión de: "contra esto y contra aquello". Uno de los pocos denominadores comunes, mínimo común denominador por cierto, de todos los estudiantes era reconquistar su participación en el gobierno de la Universidad, de acuerdo con las leyes de 1931 y 1946. La Ley 13417, con todos los defectos que hemos anotado, logró unificar al estudiantado en torno de lo preceptuado en sus artículos primero, décimo, vigésimo séptimo y nonagésimo cuarto. No se trataba en verdad de una novedad nefanda. Era una recuperación, la vuelta a una legitimidad democrática largamente acariciada, soñada y combatida. El conflicto de Medicina, aparentemente promovido contra tal reconquista estudiantil, encerraba peligros innecesarios y un desafío insostenible. Lo hemos examinado ya: sería inútil reiteración volver sobre aquello.

Pero, la politización iniciada bajo el régimen de Leguía; fortalecido con la represión cruenta de 1931, de que es impercedero testimonio la trunca figura de Guido Calle; exacerbada bajo los años de gobierno fuerte de 1934-1939 y exasperada en el lapso de 1949-1956, no podía desaparecer de un día para otro. Atizada por diversos flancos, creció la llama. San Marcos resultó así un refugio de descontentos, aun cuando los descontentos podían expresarse fuera de San Marcos, éste adquirió una fisonomía de fortín insurreccional, a pesar de que las condiciones eran diferentes. Además, dentro de la Casa, las diferencias políticas entre grupo y grupo se acentuaron. Tuvimos a veces pequeñas reproducciones de guerras civiles, con su lamentable cortejo de agresiones físicas y su peor saldo de incomprendiciones y ociosidades.

Para el hombre común, la vida de San Marcos se redujo a tales agresiones. Mientras tanto, al margen de estallidos y refriegas entre bulliciosos grupos minoritarios, la gran mayoría de los alumnos se esforzaba por llevar a cabo sus estudios de algún modo hasta su culminación. Pero, acaso, por la misma vehemencia con que debían preservar sus propósitos académicos o profesionales, los estudios pertinentes fueron y son menos sistemáticos, menos profundos, menos extensos de lo apetecible. Los profesores y alumnos han trabajado como bajo la

amenaza de sorpresivas interrupciones. Se trata de cumplir de prisa, de cubrir los deberes imprescindibles, sin regusto, con vehemencia, como con zozobra. De ahí que los cursos se desenvuelvan en períodos comprimidos; que las lecturas sean tan someras; y que los trabajos prácticos no guarden la relación necesaria con las exposiciones teóricas. Lo importante parece ser terminar el curso (ante la posibilidad de que se interrumpa), y obtener el título cuanto antes. Nuestro estudiante va adquiriendo así el carácter de un transeúnte universitario ganando diplomas, no de un amoroso de la ciencia y las humanidades, de la técnica y de la profesión. Con alguna experiencia en la materia, me atrevo a afirmar que no hay muchos estudiantes en el mundo que lean menos que los del Perú; este hecho no sólo fluye de una comparación con el exterior sino con el Perú con otras épocas. Personalmente puedo citar una experiencia: en 1945, presenté a mis alumnos una lista de cien libros de imaginación entre los que debían escoger una docena, y pedí que señalaran los ya leídos. El resultado fue que nadie había dejado de leer por lo menos una docena de los propuestos. Diez años más tarde, ante una proposición análoga, pero mucho más reducida, hubo casos en que los alumnos no habían leído uno solo de los libros propuestos, y eso que entre los títulos figuraban obras que ningún estudiante de literatura puede ignorar en lectura directa: Las Tradiciones de Palma, los Poemas de Rubén Darío, las novelas de Rómulo Gallegos y José Eustacio Rivera, etc.

No menciono lo anterior por el prurito de enrostrar negligencia a los jóvenes. No. Lo hago porque juzgo indispensable que volvamos todos, profesores y alumnos, por los fueros de nuestra Universidad como tal; que seamos celosos guardianes de su potencial acervo de cultura; que pongamos al unísono nuestro prestigio de Universidad primada por su antigüedad con el de Universidad primada por su sabiduría y eficiencia. Los delegados estudiantiles debieran ser los más celosos representantes de tal decisión, y lejos de afanarse, como suele suceder, porque se eliminan los requisitos reglamentarios, y se amplíe el número de horas de clase que, sin pena ni gloria, pueda matricularse un alumno, o porque se aflojen los resortes del sistema de admisión, o se poserguen sin causa mayor las pruebas de capacidad, creo que su deber es el de cooperar a que el sammarquino no sea un "easy boy", un muchacho que lo gana todo sin esfuerzo, sino, al revés, estimular su trabajo y ser exigente, aunque benévolos.

Por otro lado, creo que los estudiantes debieran eliminar de sus actividades legales universitarias el uso de ardides y procedimientos comparables a los de la clásica política criolla en tiempos de menos il-

bertades que las de hoy. Si el joven no luce limpieza e idealismo ¿qué quedará para los mayores, a quienes la vida ha golpeado y arrebatado por consiguiente sus capacidades de acariciar utopías? Y si el idealismo no se reviste de generosidad ¿adónde va a parar la tolerancia base de la democracia y de la cultura?

Gran parte de la tarea por realizar depende de un ajuste espiritual de los estudiantes. De que recuperen su decidido y generoso amor al Alma Mater. De que se sientan de verdad universitarios, por lo menos, mientras permanezcan en los claustros y aulas, y se ocupen más de lo concerniente a los fines para los que han venido a esta Casa, fuera de la cual pueden y hasta deben ejercer la actividad que más convenga o más interese a cada cual, siempre que con ello no se lesione el derecho de los otros.

A propósito de lo dicho, he tratado de poner coto a algunos hábitos que han proliferado desdichadamente en los últimos tiempos en San Marcos. Las Comisiones de Asuntos Legales y de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, han elaborado un Proyecto de Reglamento para el uso de locales aun no discutido, pero al que algunos desaprensivos en el empleo del lenguaje y poco adictos a la información original y verídica, han tratado de colocar téticamente. Ha sido el mismo espíritu tendencioso y mendaz con que se ha pretendido dar una interpretación capciosa a algunas medidas de seguridad elemental tomadas por las Autoridades en resguardo del bien espiritual y material que nos ha sido confiado.

Exhorto a los estudiantes todos, sin distinción de bandos ni de facultades, a que mediten sobre sus auténticos deberes, y a que rechacen el uso de un deplorable léxico a que una desmedida relajación de trato e idioma parece haber habituado a unos pocos, felizmente muy pocos, pero demasiado adictos a incoercible publicidad.

Estimo que el estudiante universitario, cualquiera que sea su posición extraclausal o intraclausal, cualesquiera que sean sus ideas políticas o su confesión social, está obligado por lo menos a observar ciertas normas elementales de buen trato, de uso apropiado del lenguaje, de siquiera aparente elevación en su juicio y su expresión. La insolencia y la chabacanería deslucen a cualquier grupo, partido o bando, a cualquier reivindicación, pedido o protesta; ello está en abierta y radical pugna no sólo con lo que es y debe ser un universitario, sino sobre todo con lo que el Pueblo, que nos considera sus guías potenciales, piensa, siente y sueña respecto a los frutos de la Universidad.

Es, pues, indispensable e impostergable abordar el problema estudiantil de un modo constructor y definitivo. Dentro de las normas le-

gales existentes, que nadie puede eludir, la voz de los alumnos se manifiesta por medio de sus representantes o delegados electos cada año por voto secreto, universal y directo. Conforme a las disposiciones adoptadas por el Consejo Universitario con la debida participación estudiantil, hace siete meses debieron realizarse las elecciones complementarias para llenar las vacancias producidas por aquellos delegados que perdieron su indispensable condición de estudiantes a causa de haber egresado de las Facultades en que fueron elegidos. Con alegatos que prefiero no examinar, después de varias postergaciones, aquellas elecciones fueron definitivamente canceladas lo cual ha introducido una lamentable y perjudicial irregularidad en la representación del alumnado. De acuerdo con las citadas resoluciones del Consejo Universitario, y con el Estatuto, en el próximo mes de mayo deben realizarse elecciones generales para todos los delegados estudiantiles. Así se hará, respetando la Ley. El no cumplirla dejaría vacante dichas delegaciones y podría abrir el paso a ingrata aplicación del último párrafo del artículo 10 de la misma Ley, con evidente e indeseable menoscabo de la integridad y unidad que perseguimos para la vida y la obra de San Marcos.

### XXXV

#### VIGENCIA DE LA REFORMA

Las disposiciones que se están adoptando en la Universidad a partir de la promulgación de la Ley 13417, a pesar de sus ya señalados vacíos y del áspero conflicto de Medicina, tienen por objeto realizar un viejo anhelo de nuestra Alma Mater, el anhelo de varias generaciones: la Reforma Universitaria.

Al respecto creo necesario añadir algo, pues se juega con dicho término en forma peligrosa y mendaz. La Reforma Universitaria nació en el Perú, en 1919, previo un sacudimiento circunscrito y preliminar en el Cuzco diez años antes. Los postulados de 1919 tendían a poner a la Universidad al alcance del hombre común; a librirla de lacras hereditarias; a flexibilizar el reclutamiento de su personal; a vincularla con los problemas nacionales; a dar en ella voz y voto al alumno y al graduado. Podría resumirse todo en unos cuantos lemas: movilidad de la cátedra, asistencia libre, cátedra libre y paralela, participación del estudiante en el gobierno de la Universidad, acercamiento a los problemas actuales de la Nación, etc..

Pero no en vano entre 1919 y 1962 han transcurrido cuarenta y tres años. Las bases de la Reforma Universitaria de 1919 constituyen la

primera etapa de este movimiento, no su culminación. Bastaría reflexionar en que la entonces revolucionaria movilidad de la cátedra con que se quebró el carácter hereditario, nepótico y oligárquico de la mayor parte de nuestro profesorado, se convierte hoy en urgente reclamo de la cátedra a tiempo completo y a dedicación exclusiva, con maestros consagrados íntegramente a la Universidad, dentro de la dignidad que el cargo y la función requieren. La "asistencia libre", otro postulado de 1919, se convirtió por mal aplicar sus principios, en una lamentable inasistencia libre; hoy se aboga por la multiplicación de becas para que el alumno, exento de impostergables exigencias materiales, se consagre, igual que el maestro, a la Universidad. Por otro lado la exacerbación de las motivaciones sociales y políticas obligan a que, sin perjuicio de la libertad individual de cada uno de los miembros de la Universidad, se preserve a ésta de compromisos colectivos, capaces de influir en forma contraproducente en sus propios destinos. Las exigencias de la tecnología moderna y de la calificación de los individuos para las diversas funciones, han ampliado el ámbito de la enseñanza superior, haciendo más imperioso el desarrollo de las llamadas carreras cortas o de mediano nivel a fin de atender las pluralísimas necesidades y especializaciones del Mundo actual. El crecimiento demográfico del país, por una parte, y las mayores posibilidades educativas que se ofrecen al joven, han hecho indispensable, no ya multiplicar las Universidades, como riesgosamente se hace, sino crear Institutos diversificados, de una estructura ad-hoc a fin de responder a la inmensa demanda de capacidades que nos apremia. La cátedra libre no es ya una panacea sobre todo si quien la dirige no posee algunas calificaciones básicas; ni la cátedra paralela es tampoco ya un propósito sino una necesidad, pues constituye quizás el único modo de ofrecer posibilidades a aquellos ansiosos de estudiar y que se ven impedidos de hacerlo por ineludibles exigencias de la vida material. Los cursos por asignaturas al lado de los regulares son una de las formas para salvar aquel obstáculo. La investigación, ausente en los programas de 1919, es hoy tan importante o más que la enseñanza, en ciertos aspectos del saber. Los altos estudios y los de post-graduados representan una imprescindible etapa de la vida universitaria e influyen en el modo y forma de la participación estudiantil en el gobierno de la Universidad. La administración universitaria no puede ser una actividad empírica, sino que es todo una técnica dedicada a obtener el máximo provecho de la aplicación del entendimiento, la voluntad y la acción humana, al servicio de la Universidad. La Asistencia Social de la Oficina de Estadística, la de Registro General y la del Estudiante son fundamentales para

el desarrollo de la enseñanza superior. La construcción de Ciudades Universitarias es absolutamente imperiosa. La contribución oportuna y eficaz de los conocimientos universitarios a la solución de los problemas nacionales y su relación con los del Mundo no pueden ya ser fruto sólo de la sabiduría o experiencia de un hombre, por eminente que sea, sino de la cooperación de muchos especialistas dada la complejidad de los problemas contemporáneos. En suma, la etapa 1962 de la Reforma Universitaria, representa una superación evidente sobre la de 1919, sin que ello signifique que la de 1919 tenga desventaja alguna dentro del cuadro general de la evolución de nuestra cultura.

Por eso, la Reforma Universitaria, y me atrevo a citarme a mí mismo, no resulta otra cosa que "la adecuación de la Universidad tradicional a las necesidades contemporáneas". Vale insistir en tal concepto, porque una Universidad, por urgida que se halle por cuestiones actuales, puede olvidar su inspiración original, su tradición, al par que las realidades del día que pasa y del día que se anuncia. La Reforma Universitaria constituye un proceso, un ideal en marcha, una dinámica inacabable, no un remedio de la estatua de la mujer de Lot, mineralizada a causa del irredimible pecado de apegarse exacerbadamente al ayer. Pero tampoco, en nombre de oscuros intereses que nada tienen que ver con esta dinámica en la cual residen las posibilidades de crecimiento y expansión universitaria, pueden admitirse que se niegue la Reforma in toto. Los que así lo hacen proceden por motivaciones políticas pensando que la Reforma Universitaria se identifica con algún partido, sin reparar en que la Reforma fue la conjunción de todos los jóvenes de América con sensibilidad social, pensamiento alto y decisión de actuar. Es así como yo entiendo la Reforma Universitaria, y es así como, a lo largo de más de cuarenta años, la he tratado de servir, sin pedirle otra cosa que un puesto de trabajo en la hora de las realizaciones y una responsabilidad en los días de las negaciones.

## XXXVI

### PROYECCIONES

Gran parte de la tarea de 1961 ha consistido, por consiguiente en hacer los preparativos necesarios para una transformación fundamental de algunos aspectos vitales de la Universidad. Resumiéndolos se podría decir que ellos consisten en: 1º) Prosección y término de la Ciudad Universitaria, 2º) Autonomía del Fondo Universitario mediante la rehabilitación de sus propiedades urbanas, 3º) Reajuste y ordena-

miento de la docencia y del aparato administrativo, 4º) Creación de nuevos Departamentos y Escuelas para absorber las demandas de la juventud de acuerdo con las necesidades del Estado y la consiguiente ampliación o rectificación de las Facultades existentes.

Me he ocupado ya de los primeros puntos; quisiera hacerlo ahora del último que afecta a la estructura docente misma de la Universidad.

En primer lugar, nos referimos a la Facultad de Estudios Generales. Este organismo ya incorporado en los planes de las Universidades de Cajamarca y Chiclayo, será el enlace entre la Educación Secundaria y la profesional, y servirá para aminorar el espíritu de los estudiantes de la Universidad creando entre ellos vínculos de solidaridad y libre disciplina, indispensable en toda vida universitaria. El ciclo de Estudios Generales será de 2 años necesarios para todas las profesiones, con un doble juego de asignaturas: unas obligatorias para todos, y otras de libre elección o sea asignaturas electivas; cada asignatura representa un número de puntos de acuerdo a su importancia y duración; y el alumno requerirá haber completado un número específico de puntos para dar por terminada esta etapa de su preparación. Se ha demandado la ayuda de expertos en esta materia. Dos de ellos deberán estar entre nosotros a comienzos de junio a fin de contribuir a la preparación de los planes para 1963. Debo dejar expresa constancia de que la creación de esta Facultad, ya considerada en nuestro Estatuto, no inflingirá ningún daño o menoscabo a los señores Profesores de la actual etapa preparatoria o común.

La Escuela de Administración Pública y Privada en que se ha transformado el ex-Instituto de Relaciones Humanas con una dotación suplementaria de 1 millón de soles por este año. Este Departamento tiene por objeto proveer al Estado y a las Instituciones semifiscales y privadas de un personal técnico competente, preparado dentro de las normas administrativas modernas. La importancia de la Administración Pública y Privada es primordial, tanto como la actividad de Salud Pública, Vivienda y Educación, si se carece de administradores eficientes y honestos, terminan en ruinosos fracasos. He encontrado tanto en el país como fuera de él, gran interés por esta nueva escuela que ha sido encomendada a la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales, la cual, en mi opinión, deberá cambiar su título y estructura a consecuencia de esta incorporación. La Universidad de Stanford ha ofrecido una beca completa para un graduado, tenemos varios otros ofrecimientos potenciales que dependen en gran parte del rumbo que se dé al nuevo Departamento. Estimo que este es uno de los mejores títulos de San Marcos para captar el interés y la ayuda del público.

El Departamento de Recursos Naturales en la Facultad de Ciencias, es otra de nuestras preocupaciones. Para ello se requerirá posiblemente un reajuste radical de la Facultad de Ciencias. Es evidentemente inconcebible que un país como el Perú, productor en gran escala de derivados de la pesca, no tiene en sus Universidades, estudios especiales sobre la Fauna y la Flora de sus mares, sobre Oceanografía, sobre el zócalo y sub-suelo marinos, etc. Con este objeto he solicitado, todavía informalmente, de las Universidades de México y Chile, su cooperación, y es posible que en el curso del año recibamos la visita de un técnico de fama mundial en esta materia, para colaborar con nuestros especialistas. Con este objeto, aunque a título personal, trato de obtener la asistencia de técnicos japoneses. Otros de los rubros de esta misma actividad, la constituye el incremento del estudio de los productos de nuestra selva y la naturaleza de nuestro suelo. Sobre este último asunto recordaré que ya hay cuatro estudiantes de geología, egresados de nuestra Universidad, practicando en los yacimientos petrolíferos de Barranca-Bermeja en Colombia por cuenta de la Compañía respectiva. El año pasado, en mi visita a México, recibí una oferta de 10 becas en forma de empleos en la Petrolera Mexicana. Como no se utilizará ese ofrecimiento en la debida oportunidad, he renovado la gestión pero ahora con éxito todavía incierto: confío en que la situación no se haya alterado y podamos así preparar mejor a un grupo de geólogos de nuestra Universidad.

La Escuela de Educación Física, que formó parte de nuestra Facultad de Educación en el período 1946-1949, así como las de Asistencia Social y de Bellas Artes, han vuelto a relacionarse con San Marcos de manera todavía informal; abrigamos la esperanza que, mediante arreglos adecuados, podrían asociarse o federarse a efecto de obtener plena cooperación y por consiguiente ampliar y robustecer armónicamente el desarrollo de nuestra cultura.

La Escuela de Estudios Internacionales cuyo plan ha sido elaborado ya por los Profesores Manuel García Calderón, José Jiménez Borda y Guillermo Ureta del Solar, espera su aprobación del Consejo Universitario para entrar en funciones. Tendrá relación con la Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Sociedad Peruana de Derecho Internacional. De esta manera nuestros estudiantes, gracias a la cooperación de tres Facultades y de Instituciones extrauniversitarias, podrán prepararse para los Estudios y cargos internacionales en diversos niveles, pues esta Escuela, al igual que la de Administración, considera 3 etapas: una para alumnos ordinarios que ha-

yan cursado 2 años de estudios; otra de post-universitarios y la última para graduados.

San Marcos ha confiado a los doctores José León Barandiarán, Alberto Guzmán Barrón y al que habla la estructuración de una Escuela de Altos Estudios, en lo que estamos vivamente interesados.

Hay otros proyectos en marcha entre ellos, dar mayor relieve a las profesiones de enfermeros, contadores de Hacienda, Antropólogos, Sociólogos, Químicos industriales, etc. Todo ello requiere de la Universidad entera una absoluta y auténtica compenetración con los altos objetivos que nos están encomendados. No es obra que dependa sólo del dinero, ni del dinero y la docencia, ni del dinero, la docencia y la discencia como elementos separados: ello requiere también la cooperación de nuestros graduados y titulados, todos como una sola alma y un solo cuerpo, es decir, como una verdadera Alma Mater por cuya conservación y engrandecimiento no se deben ahorrar sacrificios ni esfuerzos los cuales, en fin de cuentas, redundarán no sólo en bien de San Marcos, sino directa, perdurable e inequívocamente en bien y grandeza para el Perú.

Lima, 12 de abril de 1962.

LUIS ALBERTO SANCHEZ.



# ÍNDICE

	Pág.
Introducción .....	3

## PRIMERA PARTE

I Homenaje a los muertos .....	6
II Un tránsito difícil entre dos leyes .....	6
III El conflicto de Medicina .....	9
IV El gremialismo y la docencia .....	17
V Las contradicciones legales .....	18
VI Ayuda pública y privada a la Universidad .....	21
VII Continuidad y reorganización .....	25

## SEGUNDA PARTE

VIII El Presupuesto .....	30
IX La Ciudad Universitaria .....	35
X Hacia la autosuficiencia financiera: La rehabilitación de propiedades .....	40
XI Secretaría General .....	42
XII Biblioteca .....	45
XIII Publicación .....	48
XIV Archivo .....	49
XV Servicios Médicos .....	49
XVI Asistencia Social .....	50
XVII y .....	
XVIII Extensión Universitaria .....	52
XIX Deporte y Gimnasio Universitario .....	57
XX Aspectos Legales .....	58
XXI Sección Fincas .....	59

## TERCERA PARTE

XXII Facultad de Letras .....	60
XXIII Facultad de Derecho y Ciencias Sociales .....	65
XXIV Facultad de Medicina .....	67
XXV Facultad de Ciencias .....	71
XXVI Facultad de Ciencias Económicas .....	74

XXVII	Facultad de Farmacia .....	76
XXVIII	Facultad de Odontología .....	80
XXIX	Facultad de Medicina Veterinaria .....	83
XXX	Facultad de Química .....	86
XXXI	Facultad de Educación .....	90

**CUARTA PARTE**

XXXII	Admisión .....	94
XXXIII	Aspecto Docente .....	99
XXXIV	Los Estudiantes .....	104
XXXV	Vigencia de la Reforma .....	110
XXXVI	Proyecciones .....	112



